



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. XI

Jueves 16 de enero de 2025

## CONTENIDO

**MUNICIPAL** • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Puerto Peñasco, Rosario, Sahuaripa y San Pedro de la Cueva.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**PRESENTACION:**

Para lograr un cambio verdadero en el gobierno es fundamental que quienes ejercen un cargo público se conviertan antes que nada en promotores del desarrollo basados en un intenso y constante proceso de transformación que permita que el pueblo este a cargo del pueblo.

Puerto Peñasco ha crecido al paso del tiempo, bajo directrices, estrategias y objetivos que distan mucho de estar orientados realmente a las necesidades de los ciudadanos. Se ha crecido en infraestructura y servicios basados en una estrategia política mas que una estrategia de desarrollo social, la que ha estado alejada de una realidad latente: si las ciudadanas y los ciudadanos están bien, si las niñas y niños están bien, si las acciones de gobierno se ejercen con equidad e igualdad, si todos tenemos acceso a una vida mas digna, todos estaremos bien, estaremos seguros y viviremos en paz.

Este panorama ha sido imposible al no contar con instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los propósitos, objetivos y acciones del gobierno. Bajo este esquema, el dinero disponible se ejercía sin un propósito de desarrollo o de crecimiento, en el que el único fin parecía satisfacer un compromiso político del gobernante en turno, mas que un compromiso de darle al pueblo lo que el pueblo merece.

Bajo estos preceptos, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, orientara los propósitos del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Puerto Peñasco teniendo muy en claro que; para consolidar un verdadero proyecto de ciudad, lo que no se planea ni se mide, no se puede mejorar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contiene el espíritu de la administración para lograr una ciudad más segura, más sustentable, con mayor proyección económica y con mucha mayor eficiencia en sus procesos administrativos, aplicando mecanismos de planeación participativa para recabar información y tomar en cuenta lo que piensan y necesitan las y los ciudadanos, ya que es indispensable porque son ellos quienes mejor conocen sus necesidades, sus problemas y también las soluciones.

A partir de ese ejercicio, el plan establece cinco ejes rectores, convertidos en los temas generales que ayudaran al pueblo y al gobierno a transformar y consolidar un nuevo modelo de ciudad, con mayor seguridad, más y mejores servicios públicos, con equidad e igualdad, más sustentable, con mayor proyección económica y con mucha mayor eficiencia en sus procesos administrativos.

El primer eje se identifica como **GOBIERNO RESPONSABLE Y DE TRANSFORMACION**, que tiene como objetivo servir a la población con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez estableciendo políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo municipal

Bajo este eje rector nos proponemos a trabajar para fortalecer la administración y las finanzas, a cuidar nuestro patrimonio y a establecer medidas de control que eliminen y sancionen cualquier evidencia de corrupción en el ejercicio del servicio público.

En el segundo eje rector, al que hemos denominado **COMBATE A LA MARGINACIÓN Y Desequilibrios Sociales**, hemos establecido como objetivo combatir la marginación y los desequilibrios sociales mediante una política pública que permita proporcionar oportunidades a la población vulnerable para que incrementen su productividad y sus ingresos a la vez que se garantiza la protección de las mujeres víctimas de violencia.

En este eje, establecemos el compromiso con la sociedad, de ser impulsores de La igualdad y la inclusión, de ser un gobierno cercano con la gente, que otorgue garantías de seguridad y asistencia social a familias, mujeres, niñas, niños, adultos mayores, discapacitados, a todos

aquellos ciudadanos que por sus creencias religiosas o preferencias personales sufren día a día los efectos del rechazo y la marginación social.

El tercer eje rector lo hemos llamado: **EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO** diseñado como un mecanismo que permita la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas para crecer de manera sustentable en infraestructura y servicios.

Pretendemos a través de este eje, que el pueblo, las y los ciudadanos decidan que obras, que servicios y donde se necesitan.

Un pueblo que decida sobre la prestación de los servicios públicos de calidad, incluyentes e igualitarios, que opine sobre mejoras en la infraestructura y en la imagen urbana, con un desarrollo territorial ordenado y con acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente.

El cuarto eje es garantizar **OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**, con el objetivo de impulsar la economía del Municipio mediante la ejecución de acciones sustentables de promoción, fomento e incentivación del desarrollo económico y la competitividad.

Trabajar para el desarrollo sostenible es buscar y atraer inversiones y fuentes de empleo que ofrezcan alternativas para fortalecer la economía del municipio y de las familias, atendiendo de manera muy especial a los productores de la pesca, a las y los empresarios, comerciantes, y emprendedores de nuestro municipio.

Finalmente, el quinto eje rector del Plan Municipal de Desarrollo es **SEGURIDAD Y PROXIMIDAD SOCIAL**, para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, de las familias y sus patrimonios, fomentando una nueva imagen del servidor público ante la sociedad, que inspire confianza y protección.

De manera muy especial y con mucha atención y compromiso con nuestra comunidad, en materia de seguridad publica actuaremos en tres vertientes:

- Una estrategia territorial para afrontar los delitos patrimoniales.
- Una colaboración interinstitucional para combatir los delitos violentos y defender y proteger al mas vulnerable y,
- Una estrategia de contacto permanente para una mayor proximidad con los ciudadanos que genere confianza y una mejor imagen del servidor público.

Mediante estos cinco ejes rectores y los programas presupuestarios que corresponden a cada uno de ellos, ejerceremos el gobierno con un sentido ciudadano, que represente el cambio y la transformación de las políticas públicas que el pueblo espera de un gobierno elegido como la mejor opción para satisfacer sus necesidades comunitarias y que les garantiza la reconstrucción de Puerto Peñasco, avanzando de la mano juntos para lograr sus anhelos de vivir mejor, con mas y mejores oportunidades y con seguridad.

DR. OSCAR EDUARDO CASTRO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA



## CAPITULO DOS MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 es el instrumento jurídico, técnico y normativo de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas y los indicadores que han sido diseñados para promover y ordenar el desarrollo del Municipio de Puerto Peñasco.

Y como orden normativo, el Gobierno Municipal del vigésimo quinto Ayuntamiento de Puerto Peñasco debe respetar el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

### FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
Ley de Planeación Federal,  
Ley General de Contabilidad Gubernamental,  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

### ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora,  
Ley de Gobierno y Administración Municipal,  
Ley de Planeación del Estado de Sonora,  
Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora,  
Ley Estatal de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora  
Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora  
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora,

### MUNICIPAL

Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.  
Reglamento de Planeación Municipal  
Manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades municipales  
Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Municipales  
Lineamientos para el sistema de evaluación del desempeño (SED) y presupuesto basado en resultados (PBR)

## CAPITULO TRES PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### MISSION:

**Construir con el pueblo de Puerto Peñasco las bases sólidas para el desarrollo equilibrado y sostenido del municipio, a partir de un gran acuerdo de participación social democrática, un sistema de rendición de cuentas con transparencia, y programas públicos de calidad generadores de oportunidades con igualdad y equidad de género.**

### VISIÓN:

**El Pueblo a cargo del pueblo, establecido como directriz de las políticas publicas logra transformar el entorno social y económico municipal, bajo principios de sustentabilidad**

**y motivan la inversión pública y privada para la consolidación de un destino prospero, seguro y atractivo para vivir y visitar, con programas públicos de calidad, reconocido por generar igualdad de oportunidades, y respeto a los derechos humanos, basado en un gobierno cercano, responsable y transparente.**

### VALORES INSTITUCIONALES:

El Plan Municipal propone seis valores primordiales que servirán de guía en el ejercicio de la responsabilidad conferida por la sociedad a los servidores públicos municipales.

**Austeridad:** sencillez, moderación y rigurosidad en el ejercicio del gasto público.

**Creatividad:** capacidad de generar nuevas ideas para resolver los problemas heredados.

**Honestidad:** sinceridad y coherencia entre el deber y el hacer.

**Empatía:** capacidad de entender y compartir los sentimientos de otras personas, y de ver las cosas desde su perspectiva.

**Responsabilidad:** capacidad de cumplir las obligaciones legales y el compromiso con la sociedad.

**Trabajo en equipo:** suma de capacidades y talentos para cumplir el reto de gobernar y transformar a un municipio como Puerto Peñasco

### VINCULACION DEL PLAN

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo fue realizada con un ejercicio de correspondencia de los objetivos con los acuerdos y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, presentados por el gobierno de la república.

Estos ejes rectores nacionales se fundamentan como:

Gobernanza con justicia y participación ciudadana; integrado por una república democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable y una república segura y con justicia

Desarrollo con bienestar y humanismo; el cual integra una república fraterna, república educadora, humanista y científica, una república cultural y lectora, una república sana y una república con acceso a la vivienda

Economía moral y trabajo; integrada por una república con trabajo y salario justo, una república rural justa y soberana y una república próspera y conectada y,

Desarrollo sustentable. integrada por una república soberana y con energía sustentable, una república con derecho al agua y una república que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

Además de los tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas, representan la oportunidad del gobierno municipal para darle consistencia a los objetivos de cada uno de nuestros ejes rectores y programas presupuestarios y resulte una presupuestación de recursos de gasto público para atender y cumplir con los grandes propósitos nacionales que comprometen a los gobiernos de transformación.

Con el Plan Nacional de Desarrollo fortaleceremos nuestros propósitos de crecimiento económico, aprovechando las oportunidades que nos genera la pesca, el turismo y el desarrollo de

infraestructura y servicios para la promoción de proyectos generadores de mano de obra y empleo, pero a ello, se suman nuestros propósitos municipales para el desarrollo social.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo por su parte, se compone de 5 ejes rectores que se alinean con los ejes rectores del Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo, lo que permite entender de forma conjunta que las acciones de las dependencias y entidades municipales están orientadas a la atención de los problemas y necesidades del municipio bajo el mismo compromiso de los ideales nacionales y estatales.

Para establecer la vinculación del presente Plan Municipal de Desarrollo con los planes nacional y estatal, se correlacionó su interacción con los ejes rectores de estos documentos, tal y como se muestra en el esquema de alineación, existiendo una congruencia, conexión y similitud entre los programas y la administración de los recursos, que permitirán la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que conduzcan con éxito los esfuerzos para encauzar el desarrollo del municipio de Puerto Peñasco hacia una verdadera transformación administrativa, social, política y económica.

Plan Estatal integra en sus propósitos, a los setenta y dos municipios de Sonora. Sus ejes rectores que definen de manera general los principales programas y proyectos para los diferentes sectores del desarrollo estatal: Desarrollo humano, Sociedad saludable, Desarrollo económico sustentable, Educación para la vida, Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, Seguridad integral y estado de derecho, Gobierno de resultados y cercano a la gente. Además, plantea acciones estratégicas para el fortalecimiento de los municipios del estado, dirigiendo los esfuerzos estatales para que los municipios incrementen sus las capacidades institucionales, financieras y de gestión.

Al vincular el PMD 2025-2027 del municipio de Puerto Peñasco a los planes nacional y estatal, se busca establecer una política de gestión convenida entre los órdenes de gobierno, y una coordinación concertada con todos los actores de la sociedad, que orienten a tres propósitos fundamentales: el fortalecimiento de la capacidad institucional, la consolidación de la participación ciudadana y el desarrollo sustentable del municipio.

#### VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN Y AGENDA 20-30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

##### EJES DEL PND 2025-2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1.- Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	5.- Seguridad y proximidad social 1.- Gobierno responsable y de transformación
1.- Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana 2.- Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.- Combate a la marginación y desequilibrios sociales 3.- El pueblo gobernado por el pueblo
3.- Economía Moral y Trabajo 4.- Desarrollo Sustentable	4.- Oportunidades para el desarrollo sustentable

#### VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PED 2022-2027

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. Un gobierno para todas y todos	1.- Gobierno responsable y de transformación 2.- Combate a la marginación y desequilibrios sociales
2. El Presupuesto social mas grande de la historia	2.- Combate a la marginación y desequilibrios sociales
3. La igualdad efectiva de los derechos	2.- Combate a la marginación y desequilibrios sociales 4.- oportunidades para el desarrollo sustentable
4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad	3.- El pueblo gobernado por el pueblo 5.- Seguridad y proximidad social

#### VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2025-2027 CON LOS

##### OBJETIVOS DE LA AGENDA 20-30

La Agenda 2030 se ha formalizado al paso del tiempo como una ruta de acción, vigilancia y cumplimiento de los temas sustentables que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, estatal, regional y municipal, transformando sus definiciones en torno al desarrollo sustentable en una plataforma que direcciona las políticas públicas, programas y acciones de los instrumentos de planeación del desarrollo hacia 17 objetivos fundamentales, básicos y tangibles para dirigir el futuro de la ecología y el medio ambiente y sobre todo, asegurar el bienestar de a humanidad.

Es así que, el XXV Ayuntamiento de Puerto Peñasco, a través de su Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, definirá con dirección y control los objetivos y acciones distribuidos en cinco ejes rectores y 17 programas presupuestarios que lo integran orientados a ejercer un gobierno austero, eficiente, honrado y transparente, a impulsar acciones para reducir los efectos de la desigualdad, la pobreza, la desigualdad social, promoviendo un desarrollo social y económico equitativo e igualitario, luchando contra la inseguridad y la injusticia social y preparar el futuro de Puerto Peñasco para enfrentar los efectos del cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Esta visión de futuro conlleva a atender a la población más vulnerable de manera prioritaria, a ejercer el gobierno con absoluto respeto a los derechos humanos, que garantice por un lado un desarrollo sostenible, más y mejores servicios públicos, acceso a la educación y la salud y por otro lado, un gobierno ejercido por el propio pueblo, con canales abiertos a la participación ciudadana, al respeto entre los ciudadanos, a la garantía de la seguridad social y el desarrollo económico sostenible y sustentable en aprovechamiento de nuestros recursos.

Para lograrlo, será necesario que las políticas municipales definan acciones a largo plazo, mucho más allá de los periodos constitucionales de cada administración venidera. Deberá impulsarse para ello, un marco normativo que genera alianzas sociales, elimine las fracturas de las decisiones

políticas, promueva de manera contundente la participación ciudadana y asegure la atención y cumplimiento de los 17 objetivos de la agenda 2030.

En ese sentido, el PMD 2025-2027 de Puerto Peñasco, Sonora, ha fortalecido su sistema de evaluación del desempeño para monitorear los alcances y resultados del PMD y del ejercicio presupuestal, estableciendo a la vez un sistema de comunicación y rendición de cuentas transparente y oportuno en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sustentable y de la Agenda 2030, para enfrentar los retos y desafíos del futuro de la comunidad.

OBJETIVOS DE LA AGENDA 20-30	PMD
1. Fin de la pobreza	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
2. Hambre cero	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
3. Salud y bienestar	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
4. Educación de calidad	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
5. Igualdad de género	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
6. Agua limpia y saneamiento	3.- El pueblo gobernado por el pueblo
7. Energía asequible y no contaminante	1.- Gobierno responsable y de transformación
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1.- Gobierno responsable y de transformación
9. Industria, innovación e infraestructura	4.- oportunidades para el desarrollo sustentable
10. Reducción de las desigualdades	2.-Combate a la marginación y desequilibrios sociales
11. Ciudades comunidades sostenibles	4.- oportunidades para el desarrollo sustentable 3.- El pueblo gobernado por el pueblo
12. Producción y consumo responsables	3.- El pueblo gobernado por el pueblo 4.- oportunidades para el desarrollo sustentable

13. Acción por el clima	1.- Gobierno responsable y de transformación
14. Vida submarina	1.- Gobierno responsable y de transformación 3.- El pueblo gobernado por el pueblo
15. Vida de ecosistemas terrestres	3.- El pueblo gobernado por el pueblo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	3.- El pueblo gobernado por el pueblo 5.- Seguridad y proximidad social
17. Alianzas para lograr los objetivos	1.- Gobierno responsable y de transformación

#### CAPITULO CUATRO

##### Eje 1.- GOBIERNO RESPONSABLE Y DE TRANSFORMACION

*Vinculación: Eje 1 del PND; Eje 1 del PED y objetivos 7, 8, 13, 14, y 17 de Agenda 20-30*

##### Introducción:

El enorme potencial que tiene Puerto Peñasco como uno de los mejores lugares del noroeste del país para vivir y para visitar, le compromete a impulsar un gobierno capaz de generar el ingreso suficiente para afrontar los compromisos propios de la administración municipal, y garantizar la óptima prestación de los servicios públicos que la comunidad requiere.

Aun cuando la Ley de Ingresos Municipales establece una fuerte cantidad de recursos, es tangible una mala administración financiera en pasadas administraciones, en las que creció de manera desmedida la deuda pública y se genero un considerable compromiso de pago ante la instancia de seguridad social (ISSSTESON), al no cubrirse oportunamente la obligación de regresar a este Instituto los montos retenidos del salario de los servidores públicos, deuda considerada al mes de septiembre del 2024 superior a los 160 millones de pesos.

La planta laboral, se integra actualmente por 740 trabajadores de base y de confianza, muy superior a la media nacional establecida para una población menor a 100 mil habitantes, considerada por INAFED en 450 servidores públicos.

Mucho se debe hacer para transformar las aptitudes y actitudes del servidor público con el propósito de crear una mejor imagen ante el ciudadano. La capacitación vista como área de oportunidad deberá ser constante y con equidad de género, junto con la identificación de un tabulador de puestos que defina con certeza los perfiles que el servidor público debe tener para cada cargo público.

Es importante señalar que, según encuestas de percepción ciudadana elaboradas por la Dirección Técnica Municipal, el 77 por ciento de los encuestados califican en un rango de muy buena a buena la actitud y perfil de los servidores públicos municipales mientras que solo el 5 por ciento manifestó

haber enfrentado en algún momento un acto de corrupción, específicamente en el área de seguridad pública. Por su parte, la dependencia de atención ciudadana fue la más visitada, manifestando el 82 por ciento de los encuestados haber recibido buen trato y respuesta a sus planteamientos.

En materia de finanzas públicas, se deberán implementar los programas de austeridad y ahorro y un sistema contundente de control interno que permitan generar ahorros para aplicar los recursos de manera prioritaria en compromisos y necesidades de la comunidad, aunado a la operación de un sistema municipal de evaluación del desempeño que permita ver con claridad los logros obtenidos por el desarrollo y aplicación de las estrategias el presente Plan Municipal.

No existe un inventario de bienes muebles, resultando el equipamiento de las oficinas y centros de trabajo obsoletos, infuncionales y en avanzado estado de deterioro, aun cuando en la sindicatura municipal se revisa de manera periódica dicho inventario, no se genera un programa equitativo de adquisiciones de equipo de oficina que se requiere para mejorar la calidad de atención a la comunidad.

**OBJETIVO: Servir a la población con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez estableciendo políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo municipal**

#### P.P. 1.1. CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA: Establecer políticas públicas que guíen el desarrollo del gobierno municipal al servicio del pueblo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**

**Estrategia 1.1.1. Contribuir a servir a la población con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mediante la conducción de las políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo municipal**

#### DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO

##### Líneas de acción:

1.1.1.1. Realizar de manera colegiada las reuniones de ayuntamiento que sean convocadas a través de la secretaria municipal  
Meta: 66 reuniones  
**Indicador:** Reuniones de Ayuntamiento realizadas.

1.1.1.2. Actualizar el marco jurídico y reglamentario del municipio: bando de policía y gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general.  
Meta: 12 documentos  
**Indicador:** documentos actualizados

1.1.1.3. Informar al ayuntamiento sobre las actividades realizadas por cada una de las comisiones que considera el reglamento interior  
Meta: 66 informes  
**Indicador:** informes presentados ante el ayuntamiento

1.1.1.4. Gestionar y resolver los asuntos derivados de la audiencia pública de los integrantes del Ayuntamiento  
Meta: 792 personas  
**Indicador:** numero de personas atendidas

1.1.1.5. Analizar y presentar dictámenes para la aprobación del ayuntamiento

Meta: 60 dictámenes

**Indicador:** dictámenes aprobados por el ayuntamiento

**Estrategia 1.1.2. promover el desarrollo económico y social del municipio transformando la percepción ciudadana sobre el que hacer del gobierno mediante políticas públicas que impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones**

#### DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

##### Líneas de acción:

1.1.2.1. Realizar visitas periódicas del presidente municipal para supervisión y monitoreo de obras y acciones en proceso

Meta: 72 visitas

**Indicador:** Visitas realizadas por el Presidente Municipal

1.1.2.2. Realización de reuniones de trabajo con el sector empresarial y privado para impulsar el desarrollo económico del municipio

Meta: 18 Reuniones

**Indicador:** reuniones de impuso al desarrollo económico realizadas

1.1.2.3. Realización de reuniones de trabajo con el sector social mediante visitas a los diversos sectores de la comunidad

Meta: 18 Reuniones

**Indicador:** reuniones de impuso al desarrollo social realizadas

1.1.2.4. Establecer convenios de trabajo con el gobierno federal y estatal, a fin de realizar gestiones para beneficio de la comunidad

Meta: 18 convenios

**Indicador:** convenios realizados

1.1.2.5. Informar a la comunidad en sesión solemne sobre los resultados y avances de la administración municipal

Meta: 3 Informes

**Indicador:** Informes de gobierno realizados

1.1.2.6. Atender a la comunidad en audiencia pública

Meta: 5,400 audiencias

**Indicador:** personas atendidas en audiencia pública

**Estrategia 1.1.3. coordinar las acciones para fortalecer la imagen institucional del gobierno municipal garantizando resultados positivos a las gestiones de la audiencia pública y operando mecanismos de difusión oportunos, celebración de eventos de acercamiento con la comunidad**

#### DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL EJECUTIVA

##### Líneas de acción:

1.1.3.1. tramite y gestión de audiencias y solicitudes de personas atendidas directamente o delegadas por el Presidente Municipal,

Meta: 4,800 personas

**Indicador:** personas con respuesta favorable

1.1.3.2. Coordinar y realizar actividades, eventos, actos y ceremonias oficiales del Ayuntamiento, sus funcionarios, dependencias y entidades.

Meta: 90 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

1.1.3.3. Emitir comunicados de prensa a los medios de comunicación sobre avances y resultados de los programas de trabajo del Ayuntamiento

Meta 600 boletines

**Indicador:** porcentaje de boletines emitidos

1.1.3.4. Coordinar la asistencia del Presidente Municipal ante los medios de comunicación para entrevistas e informes relacionados con el desarrollo social y económico

Meta: 36 entrevistas

**Indicador:** porcentaje de entrevistas realizadas

1.1.3.5. Otorgar apoyos logísticos en eventos especiales y oficiales

Meta: 480 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

**Estrategia 1.1.4. Servir a la población con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mediante el otorgando apoyos técnicos contenciosos, de asesoría, asistencia y representación jurídica a la población y a las dependencias y entidades de la administración municipal**

**DEPENDENCIA: COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

**Líneas de acción**

1.1.4.1. Revisión a los contenidos de los convenios o acuerdos, y proceder en caso necesario, a su modificación

Meta: 36 documentos

**Indicador:** porcentaje de documentos revisados

1.1.4.2. Atender la recepción y despacho de asuntos a través de la oficina de partes.

Meta: 36 Documentos

**Indicador:** porcentaje de documentos atendidos

1.1.4.3. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a los titulares de las dependencias y entidades sobre los acuerdos, contratos, convenios, dictámenes y demás actos jurídicos que deban suscribirse.

Meta: 180 asesorías

**Indicador:** porcentaje de asesorías otorgadas

1.1.4.4. Asesorar y apoyar jurídicamente a la titular de la Sindicatura Municipal en la atención de asuntos jurídicos en que el ayuntamiento sea parte.

Meta: 36 asesorías

**Indicador:** porcentaje de asesorías otorgadas

1.1.4.5. Apoyar a la sindicatura municipal en la integración de los informes trimestrales sobre asuntos jurídicos municipales que se deban presentar ante el pleno del ayuntamiento.

Meta 12 informes

**Indicador:** porcentaje de Informes presentados

1.1.4.6. Mantener actualizado el portal de transparencia del gobierno municipal

Meta: 12 procesos

**Indicador:** porcentaje de actualizaciones realizadas

1.1.4.7. Atender las solicitudes de información que sean requeridas al ayuntamiento

Meta 150 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes atendidas

1.1.4.8. Capacitar a los servidores públicos sobre los procedimientos para cumplir con los requisitos de la Ley de Acceso a la información y protección de datos personales

Meta 150 personas

**Indicador:** porcentaje de servidores públicos capacitados

**Estrategia 1.1.5. Impulsar y coordinar el cumplimiento de la planeación municipal y las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, atención de las políticas de gobierno que garanticen el acercamiento con la comunidad**

**DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE Y ASUNTOS DE GOBIERNO**

**Líneas de acción**

1.1.5.1. Realizar reuniones de gabinete con los titulares de las dependencias municipales.

Meta: 36 reuniones

**Indicador:** porcentaje de reuniones realizadas

1.1.5.2. Atender asuntos delegados por la Presidencia Municipal

Meta: 1,080 asuntos

**Indicador:** porcentaje de asuntos atendidos

1.1.5.3. Coordinar la integración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo en el seno del COPLAM.

Meta 6 reuniones

**Indicador:** reuniones de COPLAM realizadas

1.1.5.4. Realizar los procesos de evaluación y seguimiento trimestral de las metas anuales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo

Meta 12 procesos

**Indicador:** procesos de seguimiento realizados

1.1.5.5. Integrar y proponer a las dependencias y entidades los programas operativos anuales derivados del Plan Municipal

Meta 3 programas anuales

**Indicador:** programas operativos realizados

1.1.5.6. Elaborar las matrices de indicadores de resultados anuales

Meta 51 matrices

**Indicador:** porcentaje de matrices elaboradas

1.1.5.7. Realizar los procesos de evaluación trimestral de las matrices de indicadores de resultados

Meta: 12 procesos

**Indicador:** porcentaje de procesos evaluados

1.1.5.8. Informar al presidente municipal y al titular del órgano de control sobre los resultados de los procesos de evaluación proponiendo medidas de control y áreas de oportunidad que deban de ser atendidas.

Meta: 12 Informes

**Indicador:** informes de evaluación presentados

1.1.5.9. Coordinar la integración y elaboración del informe de gobierno anual  
 Meta: 3 informes de gobierno  
 Indicador: informes elaborados

1.1.5.10. Elaborar encuestas de percepción ciudadana sobre los aspectos mas relevantes de la administración municipal  
 Meta: 6 encuestas  
 Indicador: índices semestrales de percepción ciudadana

#### P.P. 1.2. POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL

**OBJETIVO DEL PROGRAMA: Contribuir a establecer un gobierno, eficiente y transparente mediante bases institucionales y relaciones del gobierno municipal fortalecidas**

**Estrategia 1.2.1. impulsar el buen desarrollo de la gobernanza y la efectividad en la atención a tramites requeridos por la comunidad**

**DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL**

**Líneas de acción**

1.2.1.1. Convocar a reuniones de ayuntamiento  
 Meta 66 reuniones  
 Indicador: porcentaje de reuniones celebradas

1.2.1.2. Atender las solicitudes de expedición de cartas de residencia y constancias de vecindad a todo aquel ciudadano que la solicite  
 Meta: 4,320 personas  
 Indicador: porcentaje de personas atendidas

1.2.1.3. Atender las solicitudes de los jóvenes conscriptos para la expedición de cartillas del servicio militar nacional.  
 Meta 300 personas  
 Indicador: porcentaje de conscriptos atendidos

1.2.1.4. Atender a los ciudadanos que acudan solicitando la certificación de documentos  
 Meta: 1,800 personas  
 Indicador: porcentaje de personas atendidas

1.2.1.5. Representar al presidente municipal en la celebración de eventos oficiales públicas y privadas que le sean encomendados  
 Meta: 36 eventos  
 Indicador: porcentaje de eventos encomendados

1.2.1.6. Atender las solicitudes ciudadanas de permisos o anuencias para la celebración de eventos y festejos de carácter público o particular  
 Meta 1500 solicitudes  
 Indicador: porcentaje de solicitudes otorgadas

**Estrategia 1.2.2. Vigilar y controlar el ejercicio del comercio ambulante en la vía publica y zona federal y el cumplimiento a los lineamientos establecidos para la celebración de eventos sociales públicos o privados**

**DEPENDENCIA: COORDINACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

**Líneas de acción:**

1.2.2.1. Vigilar y sancionar la celebración de eventos sociales o espectáculos públicos que no cumplan con lo estipulado en el permiso otorgado o no cuenten con permiso.  
 Meta 480 reportes de inspección  
 Indicador: porcentaje de reportes elaborados

1.2.2.2. Expedir y controlar los permisos para personas empadronadas que ejercen el comercio ambulante en zona federal y zona urbana  
 Meta: 2700 permisos  
 Indicador: porcentaje de permisos otorgados

1.2.2.3. Establecer sanciones a personas que no cumplan con a la reglamentación municipal sobre el comercio ambulante  
 Meta 180 personas  
 Indicador: porcentaje de personas sancionadas

1.2.2.4. Realizar reuniones de trabajo con los representantes de las agrupaciones sociales para el ejercicio del comercio ambulante  
 Meta 12 reuniones  
 Indicador: porcentaje de reuniones realizadas

**Estrategia 1.2.3. Contar con personal capacitado y conocedor de los derechos humanos para la aplicación de multas y sanciones por faltas al bando de policía y gobierno que actúe con tolerancia y buen criterio.**

**DEPENDENCIA: JUZGADO CALIFICADOR**

**Líneas de acción:**

1.2.3.1. Establecer sanciones a los presuntos infractores por faltas al Bando de Policía y Gobierno presentados en barandilla por Seguridad Pública Municipal,  
 Meta: 1500 personas sancionadas  
 Indicador: porcentaje de personas sancionadas

1.2.3.2. Atender y canalizar a presuntos infractores a la certificación por médicos legistas.  
 Meta 1500 personas  
 Indicador: porcentaje de personas canalizadas.

1.2.3.3. Testificar la celebración de convenios entre particulares sobre la responsabilidad en daños ocasionados por situaciones de daño físico o patrimonial  
 Meta: 180 convenios  
 Indicador: porcentaje de convenios realizados

1.2.3.4. Capacitar a jueces calificadores y médicos legistas sobre la aplicación de sanciones, cumplimiento al bando de policía y gobierno y respeto a los derechos humanos  
 Meta: 24 personas  
 Indicador: personas capacitadas/personas asignadas a la dependencia

**Estrategia 1.2.4. administrar y resguardar de manera segura y ordenada el archivo histórico municipal y el archivo de transición**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE ARCHIVO**

**Líneas de acción:**

1.2.4.1. Integrar los lineamientos y manuales establecidos en la Ley estatal de Archivo para la correcta administración de los documentos que integran el archivo histórico municipal

Meta: 4 documentos

**Indicador:** documentos emitidos

1.2.4.2. Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos responsables de la organización y resguardo del archivo de transición de las dependencias municipales

Meta: 120 servidores públicos

**Indicador:** porcentaje de enlaces capacitados

1.2.4.3. Evaluar la clasificación archivística y los archivos de transición de las dependencias municipales

Meta: 120 dependencias

**Indicador:** porcentaje de dependencias evaluadas

1.2.4.4. Depuración del acervo a través de la baja documental en el archivo administrativo del gobierno municipal bajo la supervisión del Órgano de Control Interno

Meta: 3 procesos

**Indicador:** procesos realizados

**P.P. 1.3. PATRIMONIO MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar la seguridad y legalidad del patrimonio de las familias de Puerto Peñasco, a la vez que se administran y protegen los intereses legales y de patrimonio mobiliario e inmobiliario así como de vehículos y parque de maquinaria propiedad del ayuntamiento

**Estrategia 1.3.1. atender de manera efectiva las necesidades de suelo urbano para vivienda que requiere la población más vulnerable.**

**DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL****Líneas de acción:**

1.3.1.1. Fortalecer el patrimonio familiar mediante la expedición de títulos de propiedad

Meta: 1200 familias

**Indicador:** porcentaje de familias beneficiadas

1.3.1.2. Atender a personas solicitantes de asesoría jurídica para la protección del patrimonio familiar

Meta: 360 personas

**Indicador:** porcentaje de personas asesoradas

1.3.1.3. Proponer al ayuntamiento acuerdos para beneficiar a familias en situación de pobreza, mediante la donación de terrenos para vivienda

Meta: 300 familias

**Indicador:** porcentaje de familias beneficiadas con la donación del pago

1.3.1.4. Autorizar las Traslaciones de dominio para el registro catastral del patrimonio de las familias

Meta: 1800 documentos

**Indicador:** porcentaje de documentos registrados

1.3.1.5. Evaluar y autorizar las solicitudes para cesión de derechos de predios urbanos entre particulares

Meta: 900 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes autorizadas

**Estrategia 1.3.2. Administrar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento****Líneas de acción:**

1.3.2.1. Actualizar semestralmente el inventario de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y vehículos

Meta: 6 procesos

**Indicador:** porcentaje de dependencias revisadas

1.3.2.2. Someter a la aprobación del ayuntamiento las solicitudes presentadas por las dependencias para la baja de equipo obsoleto o fuera de uso

Meta: 30 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes aprobadas

1.3.2.3. Conciliar trimestralmente con la tesorería municipal el valor del patrimonio municipal

Meta: 12 documentos

**Indicador:** conciliaciones realizadas

1.3.2.4. Realizar procesos de revisión para establecer los comodatos particulares del inventario de bienes muebles

Meta: 3 procesos

**Indicador:** procesos realizados

**Estrategia 1.3.3. Representar ante instancias judiciales los intereses municipales a través de pleitos o litigios en que el ayuntamiento sea parte****Líneas de acción:**

1.3.3.1. Atender las demandas, pleitos o litigios que se presenten en contra de los intereses del Ayuntamiento

Meta: 18 asuntos

**Indicador:** porcentaje de asuntos resueltos

1.3.3.2. Presentar denuncias, pleitos o litigios que representen la protección del patrimonio municipal ante instancias judiciales

Meta: 12 denuncias

**Indicador:** porcentaje de denuncias levantadas

1.3.3.3. Presentar trimestralmente al ayuntamiento un informe sobre los pleitos, litigios o demandas en los que el ayuntamiento esté involucrado

Meta: 12 informes

**Indicador:** porcentaje de informes presentados

**P.P. 1.4. DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** vigilar que el desarrollo de la administración municipal garantice el servicio a la población con apego al cumplimiento de los principios y valores institucionales, y con mecanismos de control que garanticen que los servidores públicos municipales desempeñen su labor en base a la normatividad y estricto respeto al ciudadano.

**Estrategia 1.4.1. implementar un sistema de control interno que regule y conduzca el buen desempeño de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus funciones**

**DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL**

**Líneas de acción:**

1.4.1.1. Integrar y efectuar reuniones de trabajo con los comités de ética y control interno, administración de riesgos y tecnologías de la información determinados por el marco integrado de control interno del Estado de Sonora  
Meta 18 reuniones

**Indicador:** reuniones realizadas

1.4.1.2. Ejecutar el programa anual de auditoría interna a las dependencias y entidades municipales  
Meta 36 auditorías

**Indicador:** porcentaje de dependencias auditadas

1.4.1.3. Seguimiento a la atención y solventación de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras de la federación y el Estado  
Meta: 90 observaciones

**Indicador:** porcentaje de observaciones solventadas

1.4.1.4. Coordinar los procesos de declaración de situación patrimonial en sus modalidades de inicial, modificación anual y conclusión, que deban presentar todos los servidores públicos  
Meta 1800 servidores públicos

**Indicador:** porcentaje de servidores públicos que presentan su declaración patrimonial

1.4.1.5. Establecer y comunicar las normas y reglas a las que están sujetos las y los servidores públicos, para garantizar la debida conducta en el desempeño de sus funciones, de conformidad al Código de Ética y Conducta  
Meta: 6 comunicados

**Indicador:** comunicados emitidos

1.4.1.6. Coordinación de la actualización de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades  
Meta 9 manuales

**Indicador:** documentos actualizados

1.4.1.7. Coordinación del proceso de entrega-recepción final e intermedios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Meta 15 procesos

**Indicador:** procesos realizados

**Estrategia 1.4.2. investigar, sustanciar y resolver los expedientes de posibles faltas administrativas derivadas por el incumplimiento u omisión de la atención a las observaciones establecidas por las instancias fiscalizadoras en cumplimiento a los procedimientos que establece la Ley Estatal de Responsabilidades y Sanciones**

**Líneas de acción:**

1.4.2.1. Efectuar de acuerdo a la ley los procesos de investigación de posibles faltas administrativas  
Meta 36 expedientes

**Indicador:** porcentaje de expedientes investigados

1.4.2.2. Atender y tramitar ante la Junta de Honor, Justicia y Selección, las denuncias recibidas en contra de personal operativo de seguridad pública.

Meta 15 expedientes

**Indicador:** porcentaje de denuncias tramitadas

1.4.2.3. Sustanciar y resolver sobre los expedientes de investigación de faltas administrativas no graves en que incurran los servidores públicos municipales

Meta: 12 expedientes

**Indicador:** porcentaje de expedientes sustanciados y resueltos

1.4.2.4. Atención a los medios de impugnación interpuestos derivados del procedimiento administrativo

Meta 6 documentos

**Indicador:** porcentaje de documentos resueltos

**P.P. 1.5. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS DEL MUNICIPIO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Contribuir a establecer un gobierno, eficiente y transparente mediante la administración y ejercicio de los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos, observando la disciplina del gasto

**Estrategia 1.5.1. administrar de manera eficiente y transparente los recursos financieros municipales en cumplimiento a las disposiciones de la CONAC, y leyes relacionadas con la administración de la Hacienda Municipal**

**DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL:**

**Líneas de Acción:**

1.5.1.1. Elaborar y presentar al Ayuntamiento las iniciativas y dictámenes de cuenta pública, Glosa, Ley de Ingresos, Presupuesto de egresos y modificaciones presupuestales que resulten

Meta: 24 documentos

**Indicador:** porcentaje de documentos aprobados

1.5.1.2. Atender y dar seguimiento a observaciones derivadas de auditorías de fiscalización por entes externos

Meta: 90 observaciones

**Indicador:** porcentaje de observaciones solventadas

1.5.1.3. Fortalecer y asegurar la recaudación de ingresos de conformidad a la Ley de Ingresos Municipales

Meta 12 Informes de ingresos

**Indicador:** porcentaje de recursos ingresados

1.5.1.4. Cumplir con el sistema de contabilidad gubernamental establecido por la CONAC

Meta 12 informes

**Indicador:** porcentaje de cumplimiento de los lineamientos de la CONAC

1.5.1.5. Remitir al Congreso del Estado los informes financieros trimestrales

Meta 12 informes

**Indicador:** porcentaje de informes remitidos al congreso

1.5.1.6. Cumplimiento de la presentación y pago de las obligaciones fiscales y prestaciones medicas

Meta 72 documentos

**Indicador:** porcentaje de obligaciones cumplidas

1.5.1.7. Cumplir con el pago de la deuda pública de largo y corto plazo

Meta 12 Informes de pago de deuda

**Indicador:** porcentaje de amortización de la deuda publica

1.5.1.8. Disposición de recursos mensuales para previsión del pago de aguinaldos  
 Meta: 12 informes de ahorro trimestral  
 Indicador: porcentaje de recursos previstos

**Estrategia 1.5.2. administrar una planta laboral capacitada, adecuada a los perfiles de puestos y con salarios bien remunerados, que garantice el cumplimiento de las responsabilidades y resultados que la población requiere.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**Líneas de acción:**

1.5.2.1. Implementación de programas de capacitación para el personal en el marco normativo interno del Ayuntamiento.  
 Meta: 300 servidores públicos  
 Indicador: porcentaje de servidores públicos capacitados

1.5.2.2. Integración del catálogo de descripción y perfil de puestos en la administración pública directa  
 Meta 3 documentos  
 Indicador: documentos anuales aprobados

1.5.2.3. Elaborar el tabulador de sueldos  
 Meta: 3 documentos  
 Indicador: documentos anuales aprobados

1.5.2.4. Atender las altas y bajas de los servicios de prestaciones médicas y sociales de los trabajadores ante el ISSSTESON  
 Meta: 36 informes  
 Indicador: porcentaje de informes enviados a ISSSTESON

1.5.2.5. Realizar la contratación, selección, y bajas del personal  
 Meta 300 personas  
 Indicador: registro de movimientos de personal

1.5.2.6. Coordinar el proceso de evaluación semestral del desempeño del personal asignado a las dependencias municipales.  
 Meta 1200 servidores públicos  
 Indicador: porcentaje de servidores públicos evaluados

1.5.2.7. Establecer medidas de control interno sobre el desempeño del personal de base y de confianza adscrito a las dependencias municipales  
 Meta 15 medidas de control  
 Indicador: porcentaje de medidas de control establecidas

**Estrategia 1.5.3. Gestionar y proveer de los recursos materiales requeridos por las unidades administrativas para el cumplimiento de sus funciones, aplicando los principios de austeridad y ahorro**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**Líneas de acción:**

1.5.3.1. Recibir y gestionar la dotación de recursos materiales y suministros requeridos por las dependencias municipales en función de los recursos presupuestados  
 Meta: 1200 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes atendidas

1.5.3.2. Apoyar las adquisiciones y servicios necesarios para la realización de eventos oficiales  
 Meta 90 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos apoyados

1.5.3.3. Atender y gestionar los servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, equipo y vehículos propiedad del Ayuntamiento  
 Meta: 180 gestiones  
 Indicador: gestiones atendidas/gestiones programadas

**Estrategia 1.5.4. Establecer un sistema moderno y eficiente para el manejo y control de tecnologías de la información y resguardo de información.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE SISTEMAS**

**Líneas de acción**

1.5.4.1. Diseñar y establecer un sistema de control interno para el buen uso del servicio de internet en las dependencias municipales  
 Meta 12 informes de operación  
 Indicador: porcentaje de oficinas que cuentan con servicio de internet

1.5.4.2. Atender las solicitudes de los titulares de las dependencias para el mantenimiento a los equipos de cómputo asignados.  
 Meta: 36 solicitudes  
 Indicador: porcentaje de solicitudes atendidas

1.5.4.3. Implementar un sistema de control que asegure el resguardo de la información en dependencias municipales  
 Meta 40 dependencias  
 Indicador: porcentaje de dependencias oficinas que cuentan con sistema de resguardo de información

1.5.4.4. Brindar asesoría y administración en tecnologías de la información y comunicaciones  
 Meta 96 dependencias  
 Indicador: porcentaje de dependencias asesoradas

**Estrategia 1.5.5. Generar confianza en el usuario de los servicios catastrales mediante la modernización y actualización de la información y base de datos, para dar confianza y seguridad sobre el patrimonio familiar y comercial**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL**

**Líneas de acción:**

1.5.5.1. Actualizar planos, bandas, tablas de valores catastrales de suelo y construcción  
 Meta: 3 documentos  
 Indicador: porcentaje de incremento en valores catastrales

1.5.5.2. Atender a los ciudadanos en asuntos relacionados con el registro catastral y asignación de claves catastrales de su patrimonio  
 Meta 4000 personas solicitantes  
 Indicador: personas atendidas/personas solicitantes

1.5.5.3. Atender a los ciudadanos en sus trámites para certificar documentos relacionados con el sistema catastral

Meta: 1200 personas solicitantes

Indicador: porcentaje de personas atendidas

1.5.5.4. Remitir trimestralmente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora los informes de movimientos catastrales presentados

Meta: 12 informes

Indicador: número de informes remitidos

1.5.5.5. Coordinar la actualización anual y modernización del acceso a la información digital catastral  
Meta 3 procesos

Indicador: informe de evaluación anual del sistema digital catastral

**Estrategia 1.5.6. aplicar medidas de control en el ejercicio del gasto público bajo un marco de austeridad y ahorro en el manejo de los recursos asignados en el presupuesto de egresos**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE EGRESOS**

**Líneas de acción:**

1.5.6.1. Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones

Meta: 3 documentos

Indicador: porcentaje de recursos presupuestados al programa

1.5.6.2. Elaborar aplicar el Programa Anual de Austeridad y Ahorro

Meta: 3 documentos

Indicador: porcentaje de ahorro de recursos presupuestados

1.5.6.3. Coordinar la aplicación del gasto público de materiales y suministros y servicios generales establecidos en el presupuesto de egresos a las dependencias municipales

Meta: 12 Informes trimestrales

Indicador: porcentaje de presupuesto ejercido

1.5.6.4. Coordinar la aplicación del presupuesto destinado a los servicios personales en el presupuesto de egresos

Meta: 12 informes trimestrales

Indicador: porcentaje de presupuesto ejercido

1.5.6.5. Analizar y aprobar los pagos a proveedores y prestadores de servicios al ayuntamiento

Meta: 12 informes trimestrales

Indicador: porcentaje de cumplimiento en el pago de deuda pública de gasto corriente

#### **F.F. 1.6 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de la población, mediante la administración del fondo federal para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN).

**Estrategia 1.6.1. Fortalecer la operación de la seguridad pública mediante el uso de los recursos del Fondo Federal para el Fortalecimiento Municipal**

**DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL**

**Líneas de acción**

1.6.1.1. Realizar el proceso de gestión para la liberación de recursos

Meta: 3 procesos de gestión

Indicador: porcentaje de recursos liberados

1.6.1.2. Cumplir totalmente con los lineamientos para la administración y uso de los recursos

Meta: 3 informes de operación

Indicador: dictamen de resultados de la evaluación anual realizada por un despacho externo

1.6.1.3. Informes de aplicación de recursos

Meta: 3 informes de operación

Indicador: distribución de la aplicación de los recursos por capítulo de gasto

1.6.1.4. Evaluar anualmente los beneficios de la aplicación del fondo, con la intervención de un despacho evaluador externo

Meta: 3 evaluaciones

Indicador: resultados obtenidos por la evaluación del fondo

## **CAPITULO CINCO**

### **Eje 2.- COMBATE A LA MARGINACIÓN Y DESEQUILIBRIOS SOCIALES.**

*Vinculación: Ejes 1 y 2 del PND; Ejes 1, 2 y 3 del PED; Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, y 10 de la Agenda 20-30*

#### **Introducción:**

Diversos estudios elaborados por dependencias estatales y federales, demuestran que en Puerto Peñasco se presenta un índice de marginación social determinado como "muy bajo", derivado de la falta de servicios como agua, drenaje, alumbrado público, transporte y recolección de basura principalmente, en áreas urbanas periféricas, donde además, la presencia de animales domésticos en situación de calle, que generan riesgos de enfermedades por plagas de garrapatas, pulgas y otros relacionados, existiendo una considerable estadística de fallecimiento de personas por problemas de Rickettsia.

De conformidad a la agenda estadística de la secretaria de salud en el estado, avalada por la CONAPO, en Puerto Peñasco el 92 por ciento de la población estimada tiene acceso a algún servicio de salud, siendo las instancias de IMSS, ISSSTE, ISSSTESON Y BIENESTAR las mas recurrentes, detectándose una población de 555 habitantes que no tiene acceso a ningún servicio de atención médica.

La tasa de morbilidad es de 5.56 por cada mil habitantes, siendo el rango de edad de entre los 65 a los 79 años os de mayor incidencia, por enfermedades relacionadas a problemas cardiacos, neumonia, cirrosis y diabetes, mientras que en la población en edad escolar las enfermedades respiratorias e infecciosas son las mas frecuentes, derivados entre varios factores por incidencias del medio ambiente, como humo y polvo.

En el sector educativo, el censo general de población y vivienda realizado por INEGI en 2020, muestra como factores de rezago social al sector educativo, donde se estima que el 2.7 por ciento de la población municipal no tiene ningún grado de escolaridad; 11 11.5 por ciento tiene la educación básica incompleta, el 29 por ciento tiene el grado de educación media superior completa, mientras que un 26.7 por ciento de la población en un rango de 15 a 17 años de edad no asisten a la escuela.

Con los datos anteriores, el propio INEGI estima que el 36.4 por ciento de la población vive en situación de pobreza, considerando para ello, la calidad con que reciben los servicios públicos,

el acceso a la salud y la educación, los que tienen alguna carencia de alimentación y quienes viven en pobreza extrema, sector poblacional al que corresponde el 3.9 por ciento de la población.

En materia de salud, el 46 por ciento de las personas entrevistadas en un ejercicio de percepción ciudadana elaborado por el gobierno municipal a través de la Dirección Técnica, manifestaron no estar familiarizados o desconocer los servicios que se ofrecen a través de la coordinación municipal de salud, aun cuando continuamente se realizan campañas de atención médica y atención de mascotas domésticas en los centros comunitarios, lo que compromete a la actual administración fortalecer sus estrategias y líneas de acción para informar a toda la comunidad sobre sus beneficios.

La población indígena de Puerto Peñasco se estima de conformidad al censo 2020 de INEGI en 2,998 personas, de los cuales una población cercana a los 800 habitantes corresponde a la etnia madre, los Tohono Oótam, y el resto a etnias del centro y sur del país, quienes radican en este municipio por cuestiones de trabajo o por asuntos familiares.

Promover el desarrollo y la integridad de las mujeres que sufren el Puerto Peñasco algún tipo de violencia, se ha convertido en una política de desarrollo social de carácter prioritario para el Gobierno Municipal, al detectarse de acuerdo al semáforo delictivo de la secretaria de Seguridad Pública del estado, que aproximadamente el 3.7 por ciento de las mujeres trabajadoras y madres de familia han sufrido violencia en el trabajo, en su hogar o en su escuela principalmente.

Por estas razones, se ha definido este segundo eje rector orientando sus propósitos a combatir la marginación y los desequilibrios sociales, llevando dentro de sus programas el referido a la protección de las mujeres y la equidad de género y la promoción efectiva de los programas y acciones de beneficio social que llevan a cabo instituciones como DIF Municipal, Instituto de la Mujer, Desarrollo Social, atención a la juventud y el deporte, así como a la promoción de la cultura y las artes en el municipio.

**OBJETIVO:** Combatir la marginación y los desequilibrios sociales mediante una política pública que permita proporcionar oportunidades a la población vulnerable para que incrementen su productividad y sus ingresos a la vez que se garantiza la protección de las mujeres víctimas de violencia.

#### P.P. 2.1. MUJER Y PERSPECTIVA DE GENERO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar el apoyo y la protección a mujeres y clases sociales vulnerables en situaciones de violencia y desigualdad social

**Estrategia 2.1.1. operar un sistema de empoderamiento y protección de las mujeres, con especial atención a aquellas que son víctimas de violencia en todas sus manifestaciones**

**DEPENDENCIA:** INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

#### Líneas de acción

2.1.1.1. Ofrecer asesoría legal y atención psicológica para acceder a una vida libre de violencia.  
Meta 750 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas asesoradas

2.1.1.2. Realizar foros y conferencias como medios de orientación, expresión y denuncia de casos de personas víctimas de violencia

Meta: 12 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.1.1.3. Proporcionar medidas de protección a mujeres en alto riesgo de violencia  
Meta 30 personas  
**Indicador:** porcentaje de mujeres protegidas

2.1.1.4. Atender denuncias sobre casos de personas violentadas con el apoyo del Grupo GEAVI  
Meta: 90 denuncias  
**Indicador:** porcentaje de denuncias atendidas

2.1.1.5. Fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de impulso y gestión de sus iniciativas productivas  
Meta 15 personas  
**Indicador:** porcentaje de mujeres apoyadas

2.1.1.6. Incorporar a la planta laboral a mujeres mediante convenios con la iniciativa privada.  
Meta 60 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas incorporadas a la planta laboral

2.1.1.7. Proporcionar capacitación para el trabajo a mujeres mediante talleres ocupacionales, manualidades y diversos en centros comunitarios  
Meta: 200 personas  
**Indicador:** porcentaje de mujeres acreditadas

#### P.P. 2.2. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Contribuir al bienestar social de las familias del Municipio mediante el otorgamiento de apoyos y servicios integrales de asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad

**Estrategia 2.2.1. Garantizar el derecho a la asistencia social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad, independientemente de su origen o condición, brindando atención oportuna y de calidad.**

**DEPENDENCIA:** DIF MUNICIPAL:

#### Líneas de acción:

2.2.1.1. Otorgar desayunos escolares a alumnos del nivel básico  
Meta: 13,500 alumnos  
**Indicador:** porcentaje de alumnos beneficiados

2.2.1.2. Atender a familias en situación de riesgo con despensas alimenticias  
Meta: 1398 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas beneficiadas

2.2.1.3. Proporcionar apoyos asistenciales a personas vulnerables  
Meta 3000 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas otorgados

2.2.1.4. Capacitar a personas líderes de familia para el fortalecimiento de la economía familiar con cursos de capacitación para el trabajo  
Meta 1200 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas capacitadas

2.2.1.5. Apoyar la rehabilitación física de personas discapacitadas a través de la UBR  
Meta 600 personas  
**Indicador:** porcentaje de discapacitados que acuden a UBR

2.2.1.6. Realizar acciones y programas de promoción, asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención a adultos mayores.  
Meta: 100 acciones  
**Indicador:** porcentaje de acciones realizadas

2.2.1.7. Entrega de becas para estudiantes de nivel superior  
Meta 450 estudiantes  
**Indicador:** porcentaje de estudiantes que reciben beca

2.2.1.8. Coordinar la Sub Procuraduría para la defensa del menor y el adulto mayor  
Meta 150 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas que reciben apoyo

2.2.1.9. Impartir pláticas de salud, prevención y capacitación en la comunidad  
Meta 12 pláticas  
**Indicador:** porcentaje de pláticas impartidas

2.2.1.10 Realizar eventos de entretenimiento y festejos para las familias de la comunidad  
Meta: 15 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.2.1.11. Otorgar apoyos psicológicos a personas que lo requieran  
Meta: 600 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas que reciben apoyo psicológico

2.2.1.12. Administrar el programa de alimentación para adultos mayores  
Meta: 99 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas que reciben apoyo

**Estrategia 2.2.2. Propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población mejores niveles de bienestar y calidad de vida; que permitan, disminuir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA:**

**Líneas de acción:**

2.2.2.1. Fomentar la capacitación para el trabajo en los centros comunitarios  
Meta 1440 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas que reciben constancia de capacitación

2.2.2.2. Atender a la población mediante jornadas de promoción de la salud en coordinación con la Dirección de Salud Municipal  
Meta 1200 personas  
**Indicador:** porcentaje de las personas atendidas en las jornadas

2.2.2.3. Apoyar el bienestar de las familias de bajos ingresos con el mejoramiento de sus viviendas a través de convenios de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria  
Meta 1200 familias  
**Indicador:** porcentaje de familias que mejoran su vivienda

2.2.2.4. Gestionar proyectos de mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones de los centros comunitarios  
Meta: 6 proyectos  
**Indicador:** porcentaje de recursos aplicados en el mejoramiento de los centros comunitarios

2.2.2.5. Gestionar y operar los programas estatales para el desarrollo social  
Meta: 12 programas  
**Indicador:** porcentaje de programas ejecutados

2.2.2.6. Integrar los comités de participación ciudadana  
Meta: 36 comités  
**Indicador:** porcentaje de comités integrados

2.2.2.7. Realizar reuniones de información y gestión con los comités de participación ciudadana  
Meta: 36 reuniones  
**Indicador:** porcentaje de reuniones realizadas

**Estrategia 2.2.3. Garantizar a la Comunidad LGBTQ+ su participación en el desarrollo comunitario con respeto pleno a sus preferencias personales y fomento a inclusión social.**

**Líneas de acción:**

2.2.3.1. Facilitar apoyos institucionales y de logística para la celebración de foros de expresión, marchas del orgullo y eventos relacionados, para fomentar el respeto al género y los derechos humanos  
Meta 12 eventos  
**Indicador:** número de apoyos otorgados

2.2.3.2. Crear un programa de pláticas y conferencias para el combate contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género  
Meta 6 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.2.3.3. Realizar capacitación al personal de seguridad pública y servidores públicos sobre el respeto a los derechos humanos de la población LGBTQ+  
Meta: 6 cursos  
**Indicador:** porcentaje de personal capacitado

**Estrategia 2.2.4. Instrumentar la política pública de atención y gestión de las necesidades en asuntos religiosos de conformidad con los principios constitucionales, respetando el carácter laico del Ayuntamiento, para contribuir al pleno ejercicio de la libertad de culto, creencias religiosas y fomentar la cultura de la tolerancia con respecto a la pluralidad religiosa.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS**

**Líneas de acción:**

2.2.4.1. Evaluar y autorizar la celebración de eventos fuera de los templos religiosos  
Meta: 24 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos autorizados

2.2.4.2. Atender y gestionar peticiones recibidas de asociaciones religiosas  
Meta: 120 gestiones  
**Indicador:** gestiones atendidas/gestiones programadas

2.2.4.3. Asesorar sobre trámites ante la Secretaría de Gobernación para la legalización y reconocimiento de credos y asociaciones religiosas

Meta: 9 trámites

**Indicador:** porcentaje de organizaciones apoyadas

2.2.4.4. Integrar y actualizar anualmente el padrón municipal de iglesias y pastores

Meta: 3 registros

**Indicador:** proceso de revisión del Padrón de organizaciones religiosas

2.2.4.5. Impulsar programas sociales en apoyo a las congregaciones religiosas (escuela para padres, integración familiar, centros de rehabilitación, etc.)

Meta: 12 congregaciones

**Indicador:** porcentaje de congregaciones apoyadas con programas

2.2.4.6. Apoyar la celebración de eventos religiosos de carácter municipal, regional y estatal en el centro de Convenciones

Meta: 6 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.2.4.7. tramitar ante el CMCOP las solicitudes para el mejoramiento y rehabilitación de templos mediante la obra pública concertada

Meta: 12 proyectos

**Indicador:** porcentaje de solicitudes tramitadas

**Estrategia 2.2.5. Aumentar las actividades del acceso y la calidad de los servicios y condiciones de salud municipales para todos los ciudadanos.**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SALUD**

**Líneas de acción:**

2.2.5.1. coordinar las acciones del Consejo Municipal de Salud y Seguridad para atender riesgos sanitarios

Meta: 9 reuniones

**Indicador:** número de acuerdos del Consejo

2.2.5.2. coordinar campañas de orientación y atención a la salud pública para la prevención de riesgos sanitarios en establecimientos comerciales de servicios personalizados y de alimentos

Meta: 900 personas atendidas

**Indicador:** porcentaje de personas atendidas

2.2.5.3. coordinar jornadas medicas en los centros comunitarios, centros de readaptación, comedores, dependencias municipales, iglesias y comunidad en general

Meta: 150 jornadas

**Indicador:** porcentaje de jornadas realizadas

2.2.5.4. Proporcionar consultas médicas y servicios de salud de primer nivel a personas en general

Meta: 1400 personas

**Indicador:** porcentaje de personas consultadas

2.2.5.5. Apoyar las solicitudes ciudadanas para el traslado urgente de muestras medicas ante instituciones de salud regionales o estatales

Meta: 24 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes atendidas

2.2.5.6. Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos y vía publica relacionadas con trabajadoras sexuales

Meta: 1200 personas

**Indicador:** porcentaje de personas supervisadas

2.2.5.7. Realizar campañas de vacunación de antirrábico, esterilización, baños medicados y desparasitación canina

Meta: 9000 mascotas

**Indicador:** porcentaje de mascotas atendidas

2.2.5.8. Establecer notificaciones y sanciones por faltas al reglamento de protección animal

Meta: 100 sanciones

**Indicador:** porcentaje de sanciones establecidas

2.2.5.9. Garantizar la salud de estudiantes, viviendas y espacios públicos en programas de sanitización y fumigación

Meta: 3600 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes atendidas

2.2.5.10. atender la fumigación del relleno sanitario y laguna de oxidación

Meta: 12 fumigaciones

**Indicador:** porcentaje de fumigaciones realizadas

**Estrategia 2.2.6. Conducir y organizar el desarrollo de las líneas de acción orientadas al fomento e impulso de las políticas de desarrollo social y económico del municipio**

**DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

**Líneas de acción:**

2.2.6.1. Organizar y conducir el desarrollo de las actividades orientadas al desarrollo social y económico del municipio

Meta: 12 reuniones

**Indicador:** porcentaje de reuniones realizadas

2.2.6.2. Representar al Gobierno Municipal en reuniones, programas y acciones de impulso al desarrollo social y económico

Meta: 12 reuniones

**Indicador:** porcentaje de reuniones asistidas

2.2.6.3. Autorizar con su firma las necesidades de rehabilitación de espacios, viáticos, apoyos logísticos y material de oficina de las dependencias a su cargo

Meta: 240 solicitudes

**Indicador:** porcentaje de solicitudes autorizadas

2.2.6.4. Informar a la Dirección Técnica sobre las acciones relevantes de las dependencias a su cargo

Meta: 12 informes de trabajo

**Indicador:** porcentaje de informes presentados

2.2.6.5. Promover la celebración de convenios de colaboración con organismos no gubernamentales, clubes de servicio y empresarios, en apoyo a la población más vulnerable

Meta: 15 convenios

**Indicador:** porcentaje de convenios celebrados

2.2.6.6. Promover acciones de mejoramiento de vivienda en beneficio de la población más vulnerable

Meta: 90 familias

**Indicador:** porcentaje de familias beneficiadas

2.2.6.7. Integrar y supervisar el cumplimiento de los programas operativos anuales de las dependencias a su cargo

Meta: 12 informes de seguimiento

**Indicador:** porcentaje de dependencias que cumplen

#### P.P. 2.3. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA CULTURA Y LAS ARTES

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** extender las oportunidades de superación individual y comunitaria tanto en la vida educativa, como en la cultural, deportiva y de desarrollo juvenil, bajo los principios de equidad, justicia y el pleno ejercicio de los derechos

**Estrategia 2.3.1. Implementación de programas y servicios que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades de los jóvenes**

#### DEPENDENCIA INSTITUTO DE LA JUVENTUD

##### Líneas de acción:

2.3.1.1. Gestión para el acceso a créditos educativos para jóvenes

Meta: 150 jóvenes

**Indicador:** porcentaje de jóvenes atendidos

2.3.1.2. Realizar de bazares y mercados de artesanía y arte para el emprendimiento juvenil.

Meta: 36 eventos

**Indicador:** eventos realizados

2.3.1.3. Atenciones psicológicas a jóvenes.

Meta: 90 jóvenes

**Indicador:** porcentaje de jóvenes atendidos

2.3.1.4. Crear foros de expresión juvenil

Meta: 9 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.3.1.5. Realizar pláticas y conferencias sobre temas juveniles orientadas a estudiantes de educación superior y media superior

Meta: 1200 estudiantes

**Indicador:** porcentaje de estudiantes participantes

2.3.1.6. Mejorar y rehabilitar las instalaciones y los servicios para los jóvenes

Meta: 3 espacios

**Indicador:** porcentaje de espacios mejorados

2.3.1.7. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento a los valores juveniles y la difusión de actividades

Meta: 3 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

**Estrategia 2.3.2. Contribuir a elevar el nivel de vida de la comunidad, mediante el desarrollo y ejecución de acciones a través de la práctica del deporte en todas sus ramas y categorías, disponiendo de infraestructura en buen estado y medios de transporte y traslado modernos y seguros**

#### DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE

##### Líneas de acción:

2.3.2.1. Organizar ligas y torneos deportivos en el municipio.

Meta: 120 torneos

**Indicador:** porcentaje de torneos realizados

2.3.2.2. Promover clínicas para perfeccionar las habilidades de los deportistas

Meta: 450 participantes

**Indicador:** porcentaje de deportistas participantes

2.3.2.3. Realizar la limpieza de Instalaciones Deportivas

Meta: 300 instalaciones deportivas

**Indicador:** porcentaje de instalaciones atendidas

2.3.2.4. Adquisición de unidades para el transporte y traslado de deportistas

Meta: 3 unidades

**Indicador:** unidades de transporte adquiridas

2.3.2.5. Apoyos para traslado de Deportistas que representen a nuestro municipio en competencias regionales, estatales o nacionales de carácter oficial

Meta: 450 traslados

**Indicador:** porcentaje de traslados realizados

2.3.2.6. Apoyo para la celebración de eventos deportivos de carácter regional, estatal y nacional en el municipio

Meta: 30 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos celebrados

**Estrategia 2.3.3. establecer la promoción y fomento de la cultura, las artes y las actividades cívicas como un medio que contribuya a fortalecer el desarrollo comunitario y a impulsar las vocaciones para la cultura y las artes de todos los habitantes**

#### DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

##### Líneas de acción:

2.3.3.1. Impulsar un programa de actividades culturales y artísticas en espacios públicos

Meta: 180 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.3.3.2. Realizar talleres de escritura y la lectura a través de la Biblioteca Pública Municipal

Meta: 150 participantes

**Indicador:** porcentaje de participantes

2.3.3.3. Realizar talleres para el desarrollo de vocaciones de arte y cultura

Meta: 600 participantes

**Indicador:** número de participantes por cada 1000 habitantes

2.3.3.4. Realizar presentaciones artísticas de música, teatro y danza

Meta: 36 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.3.3.5. Administrar y contratar el uso de la infraestructura para el desarrollo de la cultura y las artes

Meta 60 contratos

**Indicador:** porcentaje de instalaciones contratadas

2.3.3.6. Realizar celebraciones cívicas y desfiles conmemorativos.

Meta 54 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

**Estrategia 2.3.4. Otorgar facilidades para mejorar las oportunidades de expresión y difusión de los usos y costumbres de las etnias establecidas en el municipio, como medio para su inclusión social,**

**DEPENDENCIA:** COORDINACION ETNICA

**Líneas de acción:**

2.3.4.1. Impulsar la celebración de eventos de expresiones culturales étnicas

Meta 12 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

2.3.4.2. Atender a miembros de las etnias con asesorías jurídicas sobre asuntos que afecten su patrimonio

Meta 9 eventos

**Indicador:** eventos realizados/eventos programados

2.3.4.3. Gestionar el otorgamiento de becas para estudiantes étnicos de nivel medio y superior

Meta 150 estudiantes

**Indicador:** porcentaje de estudiantes étnicos becados

2.3.4.4. Realizar cursos de capacitación para la elaboración de artesanías propias de las etnias

Meta: 6 cursos

**Indicador:** personas acreditadas

## CAPITULO SEIS

### Eje 3.- EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO

*Vinculación:* Ejes 1 y 2 del PND; Eje 4 del PED y Objetivos 6, 12, 14, 15 y 16 de la agenda 20-30

#### Introducción:

Crecer de manera sustentable en infraestructura y servicios representa la estrategia para reducir los rezagos sociales que afectan a la población que vive en situación mas vulnerable.

Aun cuando las coberturas de los servicios básicos arrojan cifras aceptables, la calidad con que las familias los reciben no es la adecuada, es así que, de conformidad a los porcentajes de rezago social establecidos por INEGI y CONAPO, en puerto peñasco se tienen identificadas 19, 176 viviendas, de las que:

El 97.3 % cuentan con servicio de energía eléctrica

El 97.4 % cuentan con agua entubada

El 97.1 % tienen servicio sanitario o excusado

El 97.3 % cuentan con drenaje

El 47.9% tienen tinaco

El 11.9% tienen cisterna o aljibe

Y en base a estadística de CFE, el 90 por ciento de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica en sus hogares y, el 86 por ciento disfruta del servicio de alumbrado público. La cobertura de vialidades pavimentadas es cercana al 25 por ciento (Fuente: Dirección de Obras Publicas) y el resto son vialidades de terracería que requieren constantemente servicios de raspado y regado para mantenerlas en condiciones transitables.

En tal sentido, para combatir estos índices de rezago social, se debe impulsar una política de mejoramiento y rehabilitación de los servicios, principalmente en las colonias periféricas, que permita a las familias mejorar su calidad de vida con más y mejores servicios.

Hasta el ejercicio 2024, el municipio ha recibido recursos de fondos estatales y federales del orden de los 39.1 millones de pesos que son destinados a la ejecución de obra pública de conformidad a los lineamientos establecidos para cada una de estas fuentes de financiamiento:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; 16.7 millones de pesos

Fondo del Registro Público Vehicular; 4.6 millones de pesos

Fondo del Fideicomiso del Puente Río Colorado 8.5 millones de pesos y

Fondo Estatal para la obra pública concertada (CECOP) 9.3 millones de pesos

(Fuente: Tesorería Municipal)

Disponer de estos recursos ha sido de gran utilidad para atender y reducir fuertes problemas y rezagos sociales que aun persisten y que, de continuar con esta oportunidad financiera, la actual administración podrá atender las fuertes carencias de infraestructura social que aun persisten

Existe un fuerte problema social generado por la acumulación de basuras que afecta la salud de los habitantes y el deterioro de las condiciones ambientales y del entorno ecológico, aunado a la deficiente operación del relleno sanitario actual, gestionándose sin resultados definitivos la construcción de un nuevo espacio para el destino final de los residuos domésticos y comerciales, que representan en promedio 120 toneladas diarias de basura (fuete: OOMISLIM).

La Dirección Técnica Municipal percibió mediante encuestas realizadas en diversos sectores de la comunidad que el 44 por ciento de la población manifestó que les es recogida sus basuras domesticas en un periodo variable entre dos semanas a un mes, y el 56 por ciento restante manifestaron recibir el servicio de recolección una vez por semana, lo que hace necesario reordenar las rutas de recolección, incrementar el equipo y sobre todo, trabajar en la gestión de un nuevo relleno sanitario que representa el mayor reclamo ciudadano.

Dichas encuestas también se refirieron al servicio de agua potable y alcantarillado, detectándose que el 59 por ciento de los entrevistados reclaman la calidad del servicio de agua potable expresando que varia entre regular y mala por la cantidad y contaminación por lodos que reciben en su servicio domestico.

**OBJETIVO: Establecer un mecanismo que permita la verdadera participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas para crecer de manera sustentable en infraestructura y servicios y reducir los efectos de la marginación social**

### P.P. 3.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Ejecutar programas y recursos públicos para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento social, que motiven la participación ciudadana y solucionen situaciones que afectan al desarrollo comunitario.

**Estrategia 3.1.1. contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial y urbano de Puerto Peñasco, aplicado las directrices del marco normativo y creando infraestructura básica necesaria que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Líneas de acción:**

3.1.1.1. Elaboración de proyectos para la gestión de la obra pública municipal ejecutivos de vialidades, equipamiento urbano e infraestructura.

Meta: 24 proyectos

**Indicador:** porcentaje de proyectos realizados

3.1.1.2. Ejecutar el programa operativo anual de obra pública ejecutada con fondos federales, estatales y recurso municipal

Meta: 24 obras

**Indicador:** porcentaje de obra ejecutada

3.1.1.3. Coordinar el Comité de Obra Pública

Meta: 6 reuniones

**Indicador:** porcentaje de reuniones realizadas

3.1.1.4. Realizar el procedimiento licitatorio para la contratación de la obra pública

Meta: 18 procesos

**Indicador:** porcentaje de procesos realizados

3.1.1.5. Atender y dar seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas por las instancias de fiscalización

Meta: 6 informes de auditoría

**Indicador:** resultados de los informes de auditoría

3.1.1.6. Atender las necesidades ciudadanas para la gestión de licencias de construcción, constancias y certificaciones relacionadas con el uso del suelo urbano

Meta: 2000 personas

**Indicador:** porcentaje de documentos autorizados

3.1.1.7. Elaborar y proponer proyectos de imagen y mejoramiento urbano

Meta 3 proyectos

**Indicador:** porcentaje de personas atendidas

**Estrategia 3.1.2. Impulsar la participación ciudadana para la correcta aplicación de recursos y la vigilancia en la asignación y ejecución de la obra pública concertada**

**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

**Líneas de acción:**

3.1.2.1. Atender, proyectar y someter a consideración del Comité de Planeación las propuestas de obra pública concertada.

Meta: 3 Propuesta

**Indicador:** propuestas de obra presentadas

3.1.2.2. Integrar los comités ciudadanos de participación en la obra pública concertada

Meta: 39 comité

**Indicador:** comités ciudadanos integrados

3.1.2.3. Realizar los procesos de gestión de recursos para la ejecución de los proyectos

Meta: 3 proceso

**Indicador:** monto de recursos liberados

3.1.2.4. Coordinar los procesos de contratación para la ejecución de las obras

Meta: 39 obras

**Indicador:** porcentaje de obras contratadas

3.1.2.5. Atender las revisiones de avances de obra que determine el órgano de control interno

Meta: 39 revisiones

**Indicador:** actas de visita realizadas

3.1.2.6. Realizar la entrega en tiempo y forma de las obras terminadas

Meta: 39 actas

**Indicador:** actas de entrega de obra elaboradas

## P.P. 3.2. ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Impulsar el desarrollo ecológico y sustentable del municipio en cumplimiento a los propósitos y objetivos de la Agenda 20-30 para el desarrollo sustentable, llevando a cabo una intensa promoción y difusión para fomentar la participación de la comunidad

**Estrategia 3.2.1. Establecer disposiciones y acciones legales y normativas en materia de equilibrio ecológico y ambiental, en atención a medidas que prevengan y eliminen el impacto negativo de las actividades económicas y sociales sobre el medio ambiente y la ecología**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Líneas de acción:**

3.2.1.1. Coordinar los trabajos para garantizar la certificación de las Playas limpias.

Meta: 12 procesos

**Indicador:** porcentaje de procesos certificados

3.2.1.2. Vigilar, atender y sancionar en su caso, denuncias sobre faltas al Reglamento de protección al ambiente para el Municipio de Puerto Peñasco a través de la patrulla ecológica.

Meta: 120 denuncias

**Indicador:** número de sanciones emitidas

3.2.1.3. Integrar y ejecutar programas de capacitación y difusión de acciones en planteles educativos para la preservación ecológica y ambiental orientada

Meta: 60 planteles educativos

**Indicador:** porcentaje de planteles visitados

3.2.1.4. Recolectión de materiales de desecho reciclables con la implementación de un sistema de contenedores especiales

Meta: 30 toneladas

**Indicador:** porcentaje de Toneladas de basura recolectadas

3.2.1.5. Establecer programas anuales de acciones para la atención de los objetivos de la Agenda 20-30 en el ámbito municipal  
Meta 17 objetivos por año  
**Indicador:** porcentaje de objetivos de la agenda 20-30 atendidos

3.2.1.6. Analizar y dictaminar sobre solicitudes de impacto ambiental para la creación de infraestructura turística, comercial y urbana  
Meta 18 dictámenes  
**Indicador:** porcentaje de dictámenes aprobados

**Estrategia 3.2.2. Impulsar la participación ciudadana en los programas y acciones para el cuidado del entorno ecológico y ambiental del municipio**

**Líneas de acción:**

3.2.2.1. Realizar eventos públicos relacionadas con la ecología y el medio ambiente  
Meta: 15 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

3.2.2.2. Integrar y capacitar a la Red Municipal de Educadores Ambientales  
Meta 150 personas  
**Indicador:** número de educadores ambientales capacitados

3.2.2.3. Realizar campañas de forestación en vialidades y espacios públicos.  
Meta 1500 arboles  
**Indicador:** porcentaje de árboles sembrados

#### **P.P. 3.3. SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Mejorar el bienestar y calidad de vida de la población a través de servicios públicos eficientes que promuevan el desarrollo social y solidario.

**Estrategia 3.3.1. atender de manera prioritaria y con recursos suficientes la ampliación, rehabilitación y modernización de los servicios públicos municipales, que contribuyan a mejorar la imagen urbana**

**DEPENDENCIA:** DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

**Líneas de acción**

3.3.1.1. Realizar jornadas de descacharre, recolección de ramas, y residuos sólidos  
Meta: 7500 toneladas  
**Indicador:** porcentaje de toneladas de basura recolectadas

3.3.1.2. Realizar acciones de reposición y mantenimiento del sistema de alumbrado público y semaforización  
Meta: 4050 acciones  
**Indicador:** porcentaje de acciones atendidas

3.3.1.3. mantenimiento de vialidades de terracería  
Meta 3420 kilómetros  
**Indicador:** kilómetros de vialidades atendidas

3.3.1.4. realizar el barrido manual y mecánico en vialidades pavimentadas

Meta: 1140 kilómetros  
**Indicador:** kilómetros de vialidades atendidas

3.3.1.5. ejecutar trabajos de bacheo.  
Meta: 12 informes  
**Indicador:** resultados de los trabajos de bacheo

3.3.1.6. Realizar jornadas de Limpieza, reparación y mantenimiento de los espacios públicos municipales (plazas, parques, jardines y panteones)  
Meta: 3780 acciones  
**Indicador:** porcentaje de acciones realizadas

3.3.1.7. Realizar trabajos de Mantenimiento y reparación del parque vehicular y maquinaria asignada  
Meta: 1200 servicios  
**Indicador:** porcentaje de espacios públicos atendidos

3.3.1.8. Realizar trabajos de carácter extraordinario en atención a reportes ciudadanos.  
Meta: 600 servicios  
**Indicador:** porcentaje de servicios atendidos

**Estrategia 3.3.2. disminuir los riesgos sanitarios y de afectación a la imagen urbana mediante la recolección programada y oportuna de los residuos sólidos domésticos y comerciales, operando un relleno sanitario moderno y suficiente que garantice el correcto manejo de la disposición final de las basuras.**

**DEPENDENCIA:** DOMISLIM

**Líneas de acción**

3.3.2.1. Gestión del nuevo relleno sanitario.  
Meta 1 relleno sanitario  
**Indicador:** avances y resultados del proceso de gestión

3.3.2.2. Recolección y disposición final de basuras domésticas y comerciales  
Meta: 54000 toneladas  
**Indicador:** porcentaje de basura recolectada

3.3.2.3. Efectuar convenios de recolección con el sector comercial  
Meta: 540 convenios  
**Indicador:** porcentaje de convenios realizados

3.3.2.4. Efectuar convenios anuales de recolección de los residuos domésticos  
Meta: 10920 convenios  
**Indicador:** porcentaje de convenios realizados

3.3.2.5. Administrar la operación de los recolectores disponibles con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo  
Meta 288 servicios  
**Indicador:** número de servicios realizados

3.3.2.6. Realizar sanciones por el indebido manejo en vía pública o relleno sanitario, de residuos sólidos domésticos, comerciales y de construcción.  
Meta 300 sanciones  
**Indicador:** número de sanciones realizadas

3.3.2.7. formación de comités de barrio para vigilancia del servicio de recolección y cuidado de espacios públicos  
Meta 70 comités  
**Indicador:** porcentaje de comités integrados

**Estrategia 3.3.3. mantener la limpieza en zona federal marítima y terrestre, garantizando el cumplimiento a las medidas de certificación de playa limpia y vigilando el correcto cumplimiento a los lineamientos del reglamento municipal de uso de playas**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE ZONA FEDERAL**

**Líneas de acción**

3.3.3.1. Limpia y recolección de basura en zona federal marítima y terrestre  
Meta 1600 toneladas  
**Indicador:** porcentaje de toneladas recolectadas

3.3.3.2. Apoyar los procesos de certificación de playas limpias  
Meta 12 procesos  
**Indicador:** porcentaje de procesos certificados

3.3.3.3. Apoyar las tareas de recolección de basuras y limpieza en planteles educativos  
Meta 150 planteles  
**Indicador:** porcentaje de planteles atendidos

3.3.3.4. Integrar y gestionar las propuestas de inversión del fondo de recursos del consejo estatal de administración de la zona federal marítima y terrestre  
Meta 3 propuestas  
**Indicador:** recursos aprobados al municipio

3.3.3.5. Participar en campañas ambientalistas de limpieza en zona federal  
Meta 30 toneladas de basura  
**Indicador:** porcentaje de basura recolectada

**Estrategia 3.3.4 Garantizar la movilidad de la población de bajos recursos y estudiantes, operando un sistema de transporte urbano eficiente y seguro**

**DEPENDENCIA: COORDINACION DE TRANSPORTE**

**Líneas de acción:**

3.3.4.1. Administrar la movilidad de las personas en camiones urbanos  
Meta 7500 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas que utilizan el servicio

3.3.4.2. incrementar la flota de camiones urbanos  
Meta 3 nuevas unidades  
**Indicador índice de personas por unidad**

3.3.4.3. Administrar las tarjetas de pasaje para adultos mayores, discapacitados y estudiantes  
Meta 3000 tarjetas  
**Indicador Porcentaje de personas que utilizan tarjeta**

3.3.4.4. proponer la construcción de nuevos paraderos de camiones urbanos  
Meta 6 nuevos paraderos

**Indicador porcentaje de paraderos construidos**

3.3.4.5. diseñar con la aprobación del ayuntamiento un nuevo sistema de rutas de transporte  
Meta 3 nuevas rutas  
**Indicador índice de habitantes por ruta**

**P.P. 3.4. SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA Mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía motivando el cuidado del agua, la correcta disposición final de las aguas residuales y promoviendo el uso para fines no domésticos del agua tratada, y un mayor cumplimiento de la comunidad en el pago oportuno de los servicios.**

**Estrategia 3.4.1. Diseñar un sistema administrativo y de control eficiente y moderno, para la correcta operación del organismo operador que atienda las necesidades de la comunidad de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento**

**DEPENDENCIA: OOMAPAS**  
**Líneas de acción:**

3.4.1.1. Administración de los recursos financieros con racionalidad y disciplina presupuestal  
Meta: 12 informes financieros  
**Indicador:** informes presentados al Ayuntamiento/informes aprobados

3.4.1.2. Atender la recuperación de la cartera vencida  
Meta: 20% recuperación  
**Indicador:** porcentaje de cartera vencida recuperado

3.4.1.3. Actualizar el padrón de usuarios  
Meta: 3 documento  
**Indicador:** variaciones del padrón de usuarios respecto al año anterior

3.4.1.4. Implementar medidas de control para el buen desarrollo de la administración del organismo  
Meta: 1 documento  
**Indicador:** evaluación del cumplimiento a las medidas de control establecidas

3.4.1.5. Atender los asuntos y litigios judiciales del organismo  
Meta: 3 asuntos  
**Indicador:** porcentaje de litigios resueltos

3.4.1.6. Realizar acuerdos con usuarios morosos  
Meta: 300 acuerdos  
**Indicador:** porcentaje de acuerdos cumplidos

3.4.1.7. Administrar el mantenimiento y reparación del equipamiento vehicular y de maquinaria  
Meta: 120 solicitudes  
**Indicador:** porcentaje de solicitudes atendidas

3.4.1.8. Atender y dar seguimiento a los resultados de las auditorías financieras y técnicas  
Meta: 3 auditorías  
**Indicador:** observaciones solventadas/ total de observaciones

3.4.1.9. Impulso de una cultura del cuidado del agua, mediante campañas y acciones para la promoción y difusión

Meta 3 campañas

**Indicador:** campañas de difusión realizadas

3.4.1.10. Operar un sistema emergente de distribución de agua en pipas a familias vulnerables por la falta del servicio

Meta: 600 familias

**Indicador:** familias atendidas

3.4.1.11. Administrar un sistema de atención ciudadana a reportes y quejas por desperfectos en las redes de agua y drenaje

Meta: 600 reportes

**Indicador:** reportes atendidos

**Estrategia 3.4.2. Suministro del agua, suficiente y de calidad, modernizando y mejorando los equipos de captación, redes de distribución y suministro**

**Líneas de acción**

3.4.2.1. Análisis y monitoreo mensual a la cloración del agua

Meta 36 reportes

**Indicador:** resultados positivos del monitores del agua

3.4.2.2. Rehabilitación del equipamiento de los pozos de captación

Meta 10 rehabilitaciones

**Indicador:** rehabilitaciones realizadas/rehabilitaciones programadas

3.4.2.3. Modernización de las instalaciones eléctricas en pozos de la zona de captación

Meta 5 pozos

**Indicador:** porcentaje de pozos atendidos

3.4.2.4. Realizar acciones de reparación de fugas de las redes de conducción y distribución

Meta 60 acciones

**Indicador:** porcentaje de acciones realizadas

3.4.2.5. Beneficiar a familias en rezago social con obras de ampliación del servicio de agua potable

Meta 200 familias

**Indicador:** porcentaje de familias beneficiadas

3.4.2.6. Incrementar el sistema de medidores para el consumo del agua comercial, industrial y residencial turístico

Meta 50 medidores

**Indicador:** porcentaje de medidores instalados

3.4.2.7. Rehabilitar y supervisar los equipos de cloración del agua extraída.

Meta: 3 equipos

**Indicador:** equipos revisados

3.4.2.8. Atender la limpieza y bacheo de vialidades por trabajos y obras relacionadas con el servicio de agua potable y drenaje.

Meta 30 acciones

**Indicador:** porcentaje de trabajos realizados

**Estrategia 3.4.3. Operar el sistema de alcantarillado sanitario y redes de atarjeas, evitando su saturación y derrames que afecten la salud y el deterioro del medio ambiente**

**Líneas de acción**

3.4.3.1. Cumplimiento de reportes para rehabilitación de la red de drenaje y atención a fugas y derrames

Meta: 150 reportes

**Indicador:** porcentaje de reportes atendidos

3.4.3.2. Implementación de un programa intensivo de limpieza de colectores y atarjeas

Meta: 30 acciones

**Indicador:** porcentaje de acciones realizadas

3.4.3.3. Reparación o cambio de equipos de bombeo de aguas residuales

Meta: 10 equipos

**Indicador:** porcentaje de equipos atendidos

3.4.3.4. Realizar servicios de conexión domésticas y comerciales a la red de drenaje

Meta 300 servicios

**Indicador:** porcentaje de servicios conectados

3.4.3.5. Rehabilitación de brocales por trabajos y obras relacionadas con el servicio de drenaje

Meta: 100 brocales

**Indicador:** porcentaje de brocales atendidos

**Estrategia 3.4.4. Sustituir el sistema de recolección de aguas residuales en las lagunas de oxidación, operando a la vez una nueva planta tratadora que promueva el uso del agua tratada para fines no domésticos.**

**Líneas de acción**

3.4.4.1. Gestión de una nueva Planta Tratadora de Aguas Residuales

Meta 1 proceso de gestión

**Indicador:** reportes de avance de la gestión

**F.F. 3.5 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA** Ejecutar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población que viva en situación de pobreza extrema, o en áreas urbanas y localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

**Estrategia 3.5.1. Atender de manera prioritaria las zonas urbanas en las que se manifiestan los mayores índices de marginación social, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.**

**DEPENDENCIA:** DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

**Líneas de acción:**

3.5.1.1. Integrar los proyectos técnicos para la gestión de recursos y ejecución de obra

Meta: 48 proyectos

**Indicador:** porcentaje de proyectos aprobados

3.5.1.2. Integrar los comités ciudadanos de las obras correspondientes al programa.

Meta: 48 comités

**Indicador:** porcentaje de comités integrados

3.5.1.3. Administrar los procesos de contratación y asignación de obra pública

Meta: 48 obras

**Indicador:** porcentaje de obras contratadas

3.5.1.4. Presentar bitácoras convencionales del proceso de ejecución de obra pública

Meta 48 bitácoras convencionales

**Indicador:** porcentaje de bitácoras presentadas

3.5.1.5. Recibir en tiempo y forma la obra realizada por el contratista

Meta 48 actas de entrega

**Indicador:** actas elaboradas/total de obras ejecutadas

3.5.1.6. Publicar en la página oficial de transparencia del municipio toda la información

relacionada con cada uno de los proyectos

Metas 48 publicaciones

**Indicador:** porcentaje de obras publicadas

#### F.F. 3.6. RECURSOS DE REGISTRO PUBLICO VEHICULAR (REPUVE)

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Utilizar los recursos provenientes del fondo REPUVE en obras de mejoramiento y ampliación de la cobertura de vialidades pavimentadas

**Estrategia 3.6.1. utilizar los recursos provenientes del Fondo REPUVE en el mejoramiento de vialidades pavimentadas de conformidad a los lineamientos de operación establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Dependencia:** DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

**Líneas de acción:**

3.6.1.1. Elaborar los proyectos de recarpeteo y/o pavimentación que serán ejecutados con recursos del fondo REPUVE

Metas: 12 proyectos

**Indicador:** porcentaje de proyectos aprobados

3.6.1.2. Presentar bitácora electrónica del proceso de ejecución de obra pública

Meta 12 bitácoras

**Indicador:** porcentaje de bitácoras presentadas

3.6.1.3. Publicar en la página oficial de transparencia del municipio toda la información relacionada con cada uno de los proyectos

Metas 12 publicaciones

**Indicador:** porcentaje de proyectos publicados

3.6.1.4. Coordinar con el Órgano de Control Interno los procesos de auditoría, vigilancia, inspección, control y evaluación de la aplicación de los recursos en la obra pública REPUVE

Meta: 24 actas

**Indicador:** porcentaje de auditorías realizadas

3.6.1.5. Recibir en tiempo y forma la obra realizada por el contratista

Meta 12 actas de entrega

**Indicador:** porcentaje de actas elaboradas

#### CAPITULO SIETE

#### Eje 4.- OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

*Vinculación: Ejes 3 y 4 del PND; Eje 3 del PED; Objetivos 9 y 11 de la Agenda 20-30*

##### Introducción:

En el periodo de auge de la inversión inmobiliaria presentado en el municipio en la década del año 2000 al 2010, se manifestó un elevado ritmo de crecimiento en la tasa poblacional de hasta un 6.1 por ciento anual, reduciéndose drásticamente hasta en un 1.7 por ciento del 2010 al 2015, siendo una tasa superior a municipios como Cajeme (1.2%), Nogales (1.3%) o San Luis Río Colorado (1.6%). (fuente: OCV)

Puerto Peñasco, se encuentra dentro de los diez primeros municipios de Sonora con mayores ingresos por remesas durante el segundo trimestre de 2024 fueron Hermosillo, con 71.9 millones de dólares, seguido por San Luis Río Colorado con 23.6 millones, Nogales con 22.2 millones, Cajeme con 21.1 millones y Puerto Peñasco con 11.4 millones. (Fuente: Banco de México)

En gran parte, lo aquí enunciado se debe al interés que representa Puerto Peñasco como destino turístico para los visitantes nacionales y extranjeros, derivado de la infraestructura hotelera y condominal, así como a los atractivos naturales que se encuentran en el entorno municipal.

En el periodo de enero a julio del 2024, según estadísticas de la OCV de este municipio, se recibieron 860 mil visitantes con una ocupación hotelera promedio diario del 31 por ciento, y que represento una derrama económica del orden de los 995 millones de pesos. De esa visita, aproximadamente el 60 por ciento es considerada como turismo extranjero, que proviene de los estados de California, Arizona y Texas y, el 40 por ciento restante son turistas nacionales provenientes de los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora principalmente.

Para atenderlos, se cuenta con 7,500 unidades de hospedaje y 250 establecimientos de alimentos, según cifras estimadas por la Asociación de hoteles y moteles de Sonora, las que, sumadas a otros indicadores económicos, nos establecen que en el municipio existen 3,218 unidades económicas de diversos giros, que dan ocupación a 12,626 personas (Fuente: Anuario estadístico del estado de Sonora 2023).

El propósito del vigésimo quinto Ayuntamiento de Puerto Peñasco para impulsar las actividades y servicios relacionados con el turismo, se verán fortalecidos con la gestión ante el Gobierno Federal para que se incluya a este centro de población dentro del programa nacional de Pueblos Mágicos, cumpliendo con los requisitos y lineamientos establecidos para ello.

Por su parte, el sector pesquero, segundo en importancia económica, representa un rango de 3,418 habitantes ocupados, esta baja considerable en comparación con el sector turismo, es derivado a la desorganización del sector productivo y a los altos costos de producción, principalmente el Diesel combustible, que actualmente tiene un valor de \$ 24.50 pesos por litro (fuente: empresa FONATUR, Operadora Portuaria S.A. de C.V.) y del cual las embarcaciones mayores requieren de hasta 40 mil litros para realizar un viaje de al menos 15 días en altamar y que la captura de camarón, principalmente les resulte rentable. (Fuente: Dirección de Pesca Municipal)

El desaliento de los pescadores, propietarios de embarcaciones se refleja en las 35 embarcaciones mayores que se hicieron a la mar en la temporada 2024-2025, aun cuando fueron más que la anterior temporada en que salieron 29 embarcaciones, notándose un incremento en la dinámica de la pesca de ribera, en donde aun contra la dificultad de obtener permisos para pesca, la organización cooperativista y los productores particulares, año tras año

han venido consolidando esta pesquería, aun cuando en la mayoría de los casos se realiza de manera insegura y precaria. (Fuente: Dirección de Pesca Municipal)

Se suman también las circunstancias negativas del embargo camaronero impuesto por el gobierno de Estados Unidos desde 2019, altos costos de avituallamiento y reparación de embarcaciones, por lo que, al no estar financieramente capacitados para solventar los gastos de producción en una temporada completa, realizan de dos a tres viajes a obtener los productos del mar, causando un freno al desarrollo pesquero, al reducir las fuentes de empleo y derrama económica. (Fuente: Dirección de Pesca Municipal)

Según la Subsecretaría de pesca y acuicultura, de la SAGARPHA del estado de Sonora, en 2023 Puerto Peñasco registro 839 toneladas de camarón capturado, que es comercializado a nivel local, además de centros de distribución y consumo como san Luis Río Colorado, Mexicali, Tijuana y Ciudad Juárez en México, así como los estados de Arizona, California y Nueva York principalmente, de los Estados Unidos. (Fuente: Dirección de Pesca Municipal)

Lo capturado en 2023, represento el 9 por ciento del total de la producción en el estado y 27,803 toneladas de captura de producto mano en general, que significa el 3.7 por ciento de la producción total estatal. (Fuente: SAGARPHA Estatal))

Esta baja productiva y los problemas que enfrenta el sector productivo de la pesca, son latentes en la comunidad y originan fuertes problemas sociales y económicos del sector, como son la carencia de patrimonio familiar, reducidos márgenes de ganancias, limitaciones para la reparación de embarcaciones y artes de pesca, inseguridad en el desarrollo de la pesca y escasa capacitación.

**OBJETIVO: Impulsar el desarrollo de la actividad económica del Municipio mediante la ejecución de acciones sustentables de promoción, fomento e incentivación del desarrollo económico y la competitividad**

#### P.P. 4.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

**OBJETIVO DEL PROGRAMA: impulsar el desarrollo municipal sustentable a través de sus oportunidades y vocaciones productivas y de servicios**

**ESTRATEGIA 4.1.1. Conducir el desarrollo económico municipal aprovechando las oportunidades y vocaciones productivas y de servicios, que permitan incrementar las oportunidades de empleo e ingreso y mejorar la calidad de vida de toda la población.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**Líneas de acción:**

4.1.1.1. Promover un entorno seguro y de oportunidades para que las empresas nacionales e internacionales puedan instalarse en el municipio  
Meta: 6 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

4.1.1.2. Promoción de la ciudad como Centro de Negocios a través de la realización de eventos empresariales como Congresos y Exposiciones nacionales e internacionales en el centro de convenciones o cualquier otro espacio  
Meta: 6 eventos  
**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

4.1.1.3. Participar en los eventos de análisis y promoción promovidos por la Comisión Sonora Arizona  
Meta: 6 eventos  
**Indicador:** porcentaje de asistencia a eventos

4.1.1.4. Atender y canalizar apoyos a pequeñas y medianas empresas en la gestión de créditos y apoyos financieros ante los programas de financiamiento disponibles.  
Meta: 12 proyectos  
**Indicador:** porcentaje de proyectos apoyados

4.1.1.5. Promover el reclutamiento laboral con perspectiva de género con empresas y desarrolladores turísticos.  
Meta: 150 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas reclutadas

4.1.1.6. Atender a productores locales en asesoría integral sobre programas y fondos de financiamiento  
Meta: 36 asesorías  
**Indicador:** porcentaje de asesorías otorgadas

4.1.1.7. Otorgar capacitación empresarial relacionada a las vocaciones productivas  
Meta: 6 cursos  
**Indicador:** porcentaje de personas capacitadas

4.1.1.8. Realizar convenios de colaboración con cámaras y sectores productivos para impulsar el desarrollo integral del municipio  
Meta: 12 convenios  
**Indicador:** porcentaje de convenios realizados

**ESTRATEGIA 4.1.2. Instrumentar y ejecutar una política pública que coordine los apoyos necesarios para los emprendedores impulsando su innovación, competitividad y acceso a las fuentes de financiamiento**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR**  
**Líneas de acción**

4.1.2.1. Impulsar la instalación y operación de una incubación de proyectos emprendedores  
Meta: 12 proyectos realizados  
**Indicador:** porcentaje de proyectos realizados

4.1.2.2. Impartición de cursos y talleres de formación para emprendedores  
Meta: 9 cursos  
**Indicador:** porcentaje de emprendedores capacitados

4.1.2.3. Impulsar la apertura rápida de empresas y la gestión de trámites empresariales  
Meta: 12 proyectos  
**Indicador:** porcentaje de proyectos concretizados

4.1.2.4. Realizar campañas de difusión de las oportunidades de financiamiento para proyectos emprendedores

Meta 3 campañas

**Indicador:** numero de emprendedores interesados

4.1.2.5. Realizar la feria municipal del emprendimiento

Meta 3 eventos

**Indicador:** personas participantes

4.1.2.6. Realizar convenios de colaboración en apoyo a emprendedores con instituciones públicas, asociaciones civiles y empresas privadas

Meta 6 convenios de colaboración

**Indicador:** porcentaje de convenios realizados

**ESTRATEGIA 4.1.3. Administrar el centro de convenciones para impulsar la promoción económica y social del municipio a través de eventos de convenciones, conferencias, reuniones empresariales, musicales, deportivas y todos aquellos que generen oportunidades de desarrollo y visita al municipio**

**DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES**

**Líneas de Acción:**

4.1.3.1. Administrar el centro de convenciones para eventos de carácter privado

Meta 18 eventos

**Indicador:** porcentaje de contratos realizados

4.1.3.2. Promover el centro de convenciones para realizar eventos, ferias, convenciones y foros empresariales y de negocios

Meta: 6 eventos

**Indicador:** número de eventos generados

4.1.3.3. Promover el centro de convenciones para realizar eventos sociales de carácter musical, deportivo o religioso

Meta: 6 eventos

**Indicador:** porcentaje de contratos realizados

4.1.3.4. Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones

Meta: 2 proyectos

**Indicador:** porcentaje de recursos destinados

**Estrategia 4.1.4. Aprovechar la riqueza del atractivo natural de Puerto Peñasco para promover a nivel nacional y extranjero la atracción de flujos de turistas, innovando en actividades como la gastronomía, el turismo ecológico, el turismo cultural y el turismo deportivo y de negocios**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO**

**Líneas de acción**

4.1.4.1. Difusión y realización de eventos turísticos masivos musicales y culturales

Meta 18 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

4.1.4.2. Impulsar el turismo de negocios con la asistencia y promoción de reuniones, seminarios o convenciones de empresas nacionales e internacionales.

Meta: 9 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados.

4.1.4.3. Otorgamiento de capacitación turística certificada a prestadores de servicios turísticos y servidores públicos

Meta 300 personas

**Indicador:** porcentaje de personas certificadas

4.1.4.4. Incorporar en coordinación con el Instituto del Deporte, el turismo deportivo dentro de la política municipal de promoción.

Meta 24 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos realizados

4.1.4.5. Organizar eventos de promoción de la gastronomía local orientados a los visitantes nacionales y extranjeros con la participación de la cámara municipal de la industria restaurantera

Meta: 6 eventos

**Indicador:** porcentaje de establecimientos participantes

4.1.4.6. Fomento del turismo ecológico en las instalaciones del parque Shuk Toak

Meta: 6 eventos

**Indicador:** número de eventos realizados

4.1.4.7. Establecer convenios con las empresas hoteleras a fin de que se otorguen tarifas especiales para la atención de los visitantes o participantes en los eventos turísticos, religiosos y deportivos.

Meta: 60 convenios

**Indicador:** porcentaje de convenios establecidos

4.1.4.8. Evaluar el proceso de Gestión ante el Gobierno Federal para incluir a Puerto Peñasco en el Programa Nacional de Pueblos Mágicos.

Meta: Inclusión en el Programa

**Indicador:** evaluación semestral del proceso de gestión

**ESTRATEGIA 4.1.5. Operar la Unidad de Auxilio Turístico como un mecanismo municipal que garantice seguridad y protección al visitante**

**DEPENDENCIA UNIDAD AUXILIAR TURISTICA**

**Líneas de acción:**

4.1.5.1. Participar en operativos de protección civil en la celebración de eventos masivos de carácter turístico

Meta: 12 eventos

**Indicador:** porcentaje de eventos atendidos

4.1.5.2. Atender y orientar a turistas en áreas de playa

Meta 300 personas atendidas

**Indicador:** porcentaje de personas atendidas

4.1.5.3. Atender los reportes de personas que requieran atención médica o búsqueda de personas en zona federal

Meta 60 reportes

**Indicador:** porcentaje de reportes atendidos

4.1.5.4. Apoyar el acceso y disfrute de las playas a personas discapacitadas y de la tercera edad  
Meta 300 personas

4.1.5.5. Capacitar al personal asignado a la Unidad de Auxilio Turístico  
Meta 6 cursos

**ESTRATEGIA 4.1.6. diseñar y operar los programas y proyectos municipales coordinando con autoridades Federales, Estatales y Organizaciones todas las acciones que conlleven a mejorar el bienestar de los trabajadores y el sector social de la pesca y la acuacultura.**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE PESCA**

**Líneas de acción:**

4.1.6.1. Apoyar a los productores de pesca y acuícolas de bajos recursos en los trámites para la obtención de permisos para realizar su actividad.  
META 30 personas  
**Indicador:** porcentaje de productores apoyados

4.1.6.2. Apoyar a los pescadores con la certificación de documentos necesarios para los trámites de apoyos ante las instancias federales y estatales.  
META 60 personas  
**Indicador:** personas solicitantes

4.1.6.3. Realizar con las autoridades de CONAPESCA e IMIPIAS, cursos de capacitación para el uso e implementación de artes de pesca e innovación tecnológica.  
META 6 cursos  
**Indicador:** porcentaje de pescadores capacitados

4.1.6.4. Colaborar con la CONAPESCA en operativos de vigilancia de vedas.  
META 3 operativos  
**Indicador:** porcentaje de operativos atendidos

4.1.6.5. Promover la realización y festejo de eventos tradicionales relacionados con la actividad pesquera, como el día del marino, Festival del mar y foros de desarrollo económico y productivo del sector.  
META 6 eventos  
**Indicador:** número de eventos realizados

4.1.6.6. Rehabilitar y mejorar las áreas de trabajo de los puntos de embarque y desembarque de la producción pesquera  
META 3 proyectos  
**Indicador:** proyectos ejecutados

4.1.6.7. Garantizar apoyos municipales derivados de la operación del programa denominado "Apoyo directo al pescador vulnerable"  
META 375 personas  
**Indicador:** porcentaje de personas apoyadas

4.1.6.8. Rehabilitar el sistema de alumbrado público en el recinto portuario  
Meta 30 luminarias  
**Indicador:** porcentaje de luminarias atendidas

4.1.6.9. Establecer un taller municipal de reparación y mantenimiento de embarcaciones menores

Meta: 60 embarcaciones

**Indicador:** porcentaje de embarcaciones reparadas

4.1.6.10. Gestionar la aprobación y financiamiento de proyectos productivos para los productores de pesca ribereña.

Meta 12 productores

**Indicador:** porcentaje de productores apoyados

4.1.6.11. Acordar con SAGARPHA Estatal la dotación de brazaletes ahuyentadores de tiburones para quienes realizan la actividad de buceo

Meta 150 beneficiados

**Indicador:** porcentaje de buzos beneficiados

4.1.6.12. Gestionar ante la Sindicatura Municipal la asignación de terrenos habitacionales para el sector productivo de la pesca, acuacultura y buceo que no cuenten con patrimonio familiar.

Meta: 120 personas

**Indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas

**Estrategia 4.1.7. Reorganizar el sector ejidal y establecer mecanismos de coordinación con el estado para impulsar proyectos y acciones que atiendan las necesidades básicas de propiedad y de carácter productivo**

**DEPENDENCIA: COORDINACION DE ASUNTOS EJIDALES**

**Líneas de acción:**

4.1.7.1. Impulsar ante el ayuntamiento la aprobación de estímulos fiscales para recuperar el impuesto predial ejidal

Meta: 20 % de recuperación

**Indicador:** porcentaje de recuperación del rezago de predial ejidal

4.1.7.2. Proporcionar servicios de asesoría jurídica para atender situaciones de riesgo a la propiedad ejidal ante el RAN

Meta: 15 comisariados ejidales

**Indicador:** comisariados ejidales atendidos

4.1.7.3. Promover la regularización de terrenos en el Ejido La Pinta

Meta 90 terrenos

**Indicador:** porcentaje de terrenos regularizados

4.1.7.4. Gestionar la integración y desarrollo de proyectos sustentables en beneficio de Ejidos que se encuentran dentro de la Reserva de la Biosfera y su zona de amortiguamiento

Meta: 3 proyectos

**Indicador:** proyectos realizados

4.1.7.5. Gestionar ante el ayuntamiento la rehabilitación y mejoramiento de los caminos de acceso a los núcleos de población ejidales

Meta: 6 ejidos

**Indicador:** porcentaje de vialidades rehabilitadas

4.1.7.6. impulsar un programa de creación de cooperativas ejidales  
 Meta: 12 cooperativas  
 Indicador: porcentaje de cooperativas creadas

#### CAPITULO OCHO

##### Eje 5.- SEGURIDAD Y PROXIMIDAD SOCIAL

Vinculación: Eje 1 del PND; Eje 4 del PED y Objetivo 16 de la Agenda 20-30  
 Introducción:

En temas de seguridad pública resulta complicado establecer una política de gobierno cuando, al igual que en todos los municipios, los gobiernos locales se enfrentan a situaciones externas que deterioran la imagen del elemento de seguridad pública.

En Puerto Peñasco, aun cuando se ha avanzado en capacitación y adiestramiento, aun quedan muchos aspectos que unificar en un solo sentido, a fin de reducir los efectos negativos de imagen de la corporación.

El salario que perciben en promedio los elementos oscila entre los \$ 13, 618.81 pesos, (anuario estadístico del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2023) por lo que establecer un programa de incremento salarial y estímulos económicos, se convierte en una estrategia de impacto positivo para reducir los índices de corrupción por factores externos a la corporación.

Actualmente, la planta operativa de seguridad pública se integra por 114 elementos, que representan una relación de 1.51 policías por cada mil habitantes, sobre la base estimada de 75, 684 habitantes para el año 2023 (anuario estadístico del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2023) cuentan con equipo de trabajo medianamente aceptable y capacitación constante para el uso y manejo de armas, derechos humanos, procedimientos de detención de personas, solución de conflictos, entre otros. Cuanta además con un parque vehicular de 12 unidades para el patrullaje de la ciudad, que se encuentra en mal estado y resulta insuficiente para atender a una ciudad como Puerto Peñasco.

Mucho se debe de trabajar para fortalecer los trabajos para garantizar una seguridad pública, que genere confianza en el ciudadano y se oriente a recuperar la imagen del policía con la sociedad, y de igual forma a reducir los tiempos en su capacidad de respuesta ante emergencias y reportes ciudadanos.

Sobre todo, se deberá iniciar analizando la estructura presupuestal, ya que, tomando como base el Presupuesto de Egresos Municipales del ejercicio 2024 (fuente), a seguridad pública se le asigno un presupuesto anual de 81'554,777.00, bajo la siguiente distribución por capítulo presupuestal:

• Capítulo 1000, servicios personales	61'453,124.00
• Capítulo 2000, Materiales y Suministros	10'072,404.00
• Capítulo 3000, Servicios Generales	9'368,001.00
• Capítulo 4000, Transferencias y subsidios	312,565.00

Resalta de lo anterior que, 57'541,448.00 del total asignado, provienen del Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), el cual se destina en su totalidad al capítulo 1000, de servicios personales.

Los resultados del observatorio Sonora por la seguridad, con datos (fuente) del secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del periodo de enero a septiembre del 2023, respecto al mismo periodo del año 2024, sitúan a Puerto Peñasco como un municipio de un nivel de seguridad de

mediano a alto rango, lo que se demuestra en los siguientes indicadores de registro de carpetas de investigación:

DELITO	ENE-SEPT 23	ENE-SEPT 24	VARIACION
Homicidio doloso	9	5	-44.44%
Homicidio culposo	4	3	-25.00%
Feminicidio	1	2	100%
Robo a Casa habitación	1	2	100%
Robo a vehículo	14	15	7.14%
Robo a negocio	8	6	-25%
Abigeato	0	0	-
Narcomenudeo	1	8	700%
Secuestro	1	0	-100%
Violación simple	0	2	-
Violación equiparada	0	0	-
Violencia familiar	37	30	-18.92%
Trata de personas	0	0	-

Se destaca de lo anterior, que dichas carpetas de investigación fueron integradas por haberse presentado una denuncia en las instancias del fuero común para su investigación correspondiente.

Respecto a la denuncia de incidencia delictiva registrada en el C5, y a través de la línea 911, en el año 2023 se registraron las siguientes incidencias:

- 13 reportes por homicidio
- 1383 por violencia familiar
- 55 por lesiones dolosas
- 249 por robo a casa habitación
- 67 por robo a negocios
- 52 por robo de vehículos
- 14 por robo a personas.

En materia de protección civil, se ha cumplido con la normatividad del Consejo estatal de protección civil, y la legislación y reglamentación de estos asuntos, aun cuando es evidente que se requiere estrechar más la coordinación entre la instancia local y la estatal para ampliar más la atención a establecimientos públicos y privados que pueden representar un riesgo por incidencias naturales o accidentales.

En este sentido, se demuestra que, el Programa Anual de Inspecciones 2024 de la Coordinación estatal de Protección Civil, solo considera para Puerto Peñasco la supervisión de 4 estancias infantiles y un plantel educativo. (Fuente: Programa Anual de Inspecciones 2024, Coordinación Estatal de Protección Civil)

Históricamente aun cuando no han existido situaciones de alto riesgo en esta comunidad, no estamos exentos a una situación que altere la tranquilidad.

Para estar preparados, el personal adscrito a protección civil y bomberos, tiene la experiencia y la capacitación necesaria, cuenta con equipo adecuado para realizar sus funciones que ha sido adquirido por diversas donaciones recibidas de otras corporaciones similares, principalmente de Estados Unidos.

**OBJETIVO DEL EJE RECTOR:** Garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, de las familias y sus patrimonios, fomentando una nueva imagen del servidor público ante la sociedad, que inspire confianza y protección.

**P.P. 5.1. SEGURIDAD PUBLICA**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Elevar la seguridad de los habitantes y visitantes del municipio operando un cuerpo de policía equipado y confiable con presencia y proximidad en todos los sectores de la población.

se tienen contempladas tres vertientes de trabajo:

- Una estrategia territorial para afrontar los delitos patrimoniales.
- Una colaboración interinstitucional para combatir los delitos violentos.
- Una estrategia de contacto para una mayor proximidad con los ciudadanos.

**Estrategia 5.1.1. Conducción y Dirección de la seguridad pública Fortalecer la profesionalización y desarrollo de los policías municipales, implementando programas de capacitación que coadyuven al óptimo desempeño de sus funciones policiales.**

**DEPENDENCIA:** COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL  
**Líneas de acción:**

5.1.1.1. Desarrollar los programas de capacitación para todo el personal operativo.

Meta: 45 cursos

**Indicador:** total de personal capacitado por curso

5.1.1.2. Generar las condiciones para que los elementos cuenten con control de confianza aprobado y vigente realizado en coordinación con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública

Meta: 90 elementos

**Indicador:** porcentaje de personal certificado

5.1.1.3. Dotar de herramientas y equipamiento de calidad a los elementos policiaicos para el desarrollo eficiente de sus labores. (uniformes, armamento, radiocomunicación, equipo de video, equipo táctico, etc)

Meta: 750 elementos

**Indicador:** porcentaje de personal que reciba equipo de trabajo

5.1.1.4. Elaborar bitácoras de servicios del parque vehicular

Meta: 468 bitácoras de servicio

**Indicador:** porcentaje de bitácoras de servicio realizadas

**Estrategia 5.1.2. Actualizar el reglamento de tránsito municipal y capacitar al personal operativo asignado a estas funciones para garantizar su cumplimiento**

**Líneas de acción**

5.1.2.1. Actualizar el reglamento de tránsito municipal con la aprobación del Ayuntamiento

Meta 1 documento

**Indicador:** dictamen de la Comisión de Seguridad Pública

5.1.2.2. Capacitar al personal operativo para la aplicación de las medidas de tránsito municipal establecidas

Meta: 90 personas

**Indicador:** porcentaje de personas capacitadas

5.1.2.3. Aplicar sanciones a infractores a las medidas de tránsito municipal:

Meta 8000 infractores

**Indicador:** porcentaje de sanciones aplicadas

5.1.2.4. Diseñar y establecer un programa de mejoramiento y modernización del señalamiento vial

Meta: 600 señales de tránsito

**Indicador:** señales de tránsito atendidas

**Estrategia 5.1.3. Policía y prevención del delito Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito mediante la presencia policiaca y la atención rápida y expedita de las llamadas de auxilio.**

**DEPENDENCIA:** POLICIA MUNICIPAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
**Líneas de acción**

5.1.3.1. Proporcionar la atención policiaca los 365 días de año de manera inmediata en los sectores de la ciudad y del área rural, incluyendo los eventos especiales.

Meta: 1,095 reportes de incidencias

**Indicador:** reportes de incidencias presentados

5.1.3.2. Establecer estrategias relacionadas a operativos especiales en fechas importantes, como operativo de Semana Santa, semana de Pascua y fiestas navideñas, entre otros.

Meta: 36 operativos

**Indicador:** operativos de seguridad realizados

5.1.3.3. Realizar pláticas preventivas y Volanteos informativos en escuelas y colonias con mayor concurrencia de violencia familiar y de género.

Meta: 24 acciones

**Indicador:** porcentaje de acciones realizadas

5.1.3.4. Acercar los programas D.A.R.E. de prevención del consumo de estupefacientes en los sectores de mayor cobertura a jóvenes y niños en edad vulnerable, como en escuelas primarias y secundarias.

META: 60 eventos

**Indicador:** número de participantes

5.1.3.5. Contar con un programa de selección y reclutamiento para la contratación del estado de fuerza requerido para lograr la eficiencia del servicio de seguridad.

META 30 Elementos contratados

**Indicador:** número de elementos contratados

5.1.3.6. Realizar acciones para la prevención, protección y adaptación social de menores de edad que incurran en infracciones administrativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la prevención y protección de menores de edad.

META: 60 reportes de incidencias

**Indicador:** porcentaje de reportes de incidencias atendidos

Estrategia 5.1.4. salvaguardar la integridad física de las personas ante desastres naturales o humanos, implementando acciones que reducen o eliminan los riesgos de pérdida de vidas, destrucción de bienes y el daño al medio ambiente.

**DEPENDENCIA:** DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

**Líneas de acción:**

5.1.4.1. Capacitar en materia de protección civil a la población en general, a empresas y a instituciones sociales, públicas o privadas que lo requieran.

**META:** 36 cursos

**Indicador:** porcentaje de cursos realizados

5.1.4.2. Atender de manera oportuna los reportes de incidencias de riesgo presentados por la población

**META:** 180 reportes

**Indicador:** porcentaje de reportes atendidos

5.1.4.3. Capacitar al personal de bomberos en temas de combate de incendios, atención a emergencias, temas especializados, organizacionales y jurídicos.

**Meta:** 36 cursos

**Indicador:** número de personal capacitado por cada curso

5.1.4.4. Emitir dictámenes en instalaciones públicas, comerciales, de servicios y de desarrollo de eventos masivos, sobre el cumplimiento a los lineamientos en materia de protección civil.

**Meta:** 1,500 dictámenes

**Indicador:** porcentaje de dictámenes emitidos

5.1.4.5. Emitir con la aprobación del Ayuntamiento los lineamientos municipales en materia de protección civil

**Meta:** 1 documento

**Indicador:** acuerdo de cabildo de aprobación

5.1.4.6. Integrar y coordinar el Consejo Municipal de Protección Civil

**META:** 12 reuniones

**Indicador:** reuniones realizadas/reuniones programadas

5.1.4.7. Realizar visitas de inspección a edificios de gobierno, guarderías, asilos y planteles educativos

**Meta:** 180 visitas

**Indicador:** porcentaje de visitas realizadas

#### CAPITULO NUEVE AGENDA DE LARGO PLAZO

El Vigésimo Quinto Ayuntamiento ha establecido una Agenda de Largo Plazo, con un enfoque de 6, 9 y 12 años, orientada a consolidar a Puerto Peñasco, como polo de desarrollo Regional, convertido en un propósito de gobierno que ha tenido significativos avances en los últimos años, aun cuando las políticas de desarrollo social, infraestructura y servicios parecen no haber alcanzado indicadores satisfactorios.

En este sentido, para darle continuidad y actualización a estas políticas de desarrollo a mediano y largo plazo, tal y como lo establece la Ley Estatal de Planeación, en los Artículos 13 y 29, se ha incorporado al presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puerto Peñasco el capítulo número nueve, en el cual se indicaran las acciones y meras sobre las que se impulsara el desarrollo municipal de mediano y largo plazo, en los tiempos que la propia ley establece.

#### BASE NORMATIVA GENERAL:

##### LEY ESTATAL DE PLANEACION:

*Artículo 13.- Los municipios deberán incluir en sus respectivos Sistemas Municipales de Planeación Democrática, lo relativo a la Agenda de Largo Plazo Municipal y la creación de un Sistema Informático o de evaluación del desempeño que permita verificar el cumplimiento de lo establecido en los planes y programas mediante indicadores.*

*Artículo 29.- La Agenda de Largo Plazo Municipal tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta doce años y considerará todas las acciones necesarias para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en un periodo constitucional, debiendo observar al menos las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo;*

*Artículo 45.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del periodo que les corresponde.*

*El Plan precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal; y será la base para las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.*

*El Plan Municipal deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.*

*El Plan contendrá un análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades.*

En consideración al artículo 45 señalado, último párrafo, se integra al presente documento este capítulo número 9, denominado AGENDA DE LARGO PLAZO, basado en el siguiente

##### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de largo plazo derivado de las políticas para el desarrollo municipal que establece el PMD 2025-2027 tiene como propósito adoptar e impulsar los programas y proyectos nacionales y estatales de impacto en el municipio, y que tiendan a detonar el posicionamiento de Puerto Peñasco en la estrategia estatal de desarrollo de la región denominada Alto Golfo, misma que se integra por los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco se refiere a:

***“Garantizar que el desarrollo municipal a largo plazo, asegure una mejor calidad de vida para todos los habitantes y propicie un desarrollo económico, político y social en equilibrio sustentable y con perspectiva de género, convirtiendo a Puerto Peñasco en un verdadero polo de desarrollo regional con mejores opciones para ser el mejor destino para vivir y para visitar”***

Lugar este objetivo, a la par en que se avanza en el cumplimiento de los objetivos señalados en los programas presupuestarios de cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal, requiere establecer una estrategia de coordinación y gestión con los compromisos estatales de impacto municipal y

regional, que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y para ello será necesario que, bajo los lineamientos de la planeación estatal se determinen los mecanismos para:

**PRIMERO:** Actualizar y reactivar el Comité de Desarrollo Regional del Alto Golfo

**SEGUNDO:** Elaborar de manera conjunta con los municipios involucrados, el Programa de Desarrollo de la Región Alto Golfo.

**TERCERO:** Evaluar anualmente dentro del Comité de Planeación Municipal, los alcances y avances de la Agenda de Largo Plazo

Con esta base, el Municipio de Puerto Peñasco estará en posibilidad de integrar de manera factible y tangible una agenda de largo plazo, sustentada en los siguientes:

**PROYECTOS PRIORITARIOS VINCULADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

**a) PROYECTOS DE LARGO PLAZO DE ALCANCE ESTATAL Y REGIONAL:**

- Rehabilitación de las carreteras de enlace de Puerto Peñasco con los municipios de Caborca, Sonoyta y San Luis Río Colorado. Se han realizado trabajos aislados que no han surtido efectos de la calidad y seguridad que esperan quienes transitan por estas rutas.
- Terminación de la obra del Home Port para fortalecer y apoyar la reactivación económica
- Ampliación a cuatro carriles de la carretera Sonoyta-Puerto Peñasco. Recientemente anunciada como propuesta no solicitada en la oficina del Gobernador del Estado
- Rescate del malecón escénico e infraestructura urbana, construcción de parque lineal y parques de bolsillo para relanzamiento del puerto
- Construcción de una marina
- Regularización de Asentamientos humanos irregulares y combate al rezago habitacional. Actualmente en proceso a través de la sindicatura municipal.
- Impulsar el turismo médico y de acceso universal. Actualmente en proceso por la Presidencia Municipal.
- Ampliar la oferta educativa a nivel superior
- Crear el Consejo Municipal para el desarrollo sustentable. Se deberá actualizar en base a los objetivos que establece el presente Plan y la agenda 20-30 de desarrollo sustentable.

**PROYECTOS DE AGENDA DE LARGO PLAZO MUNICIPAL:**

**Acciones a tres años**

- Instalación de paneles solares en la zona de captación de agua potable
- Operar un nuevo relleno sanitario
- Construir un sistema de distribución de agua mediante tanques elevados
- Construcción y operación de una PTAR
- Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público
- Gestionar la implementación de programas regionales para la certificación de motores marinos y artes de pesca
- Solicitar a CONAPESCA la revisión de procedimientos para la reducción de tiempos de espera en la obtención de permisos y concesiones.
- Promover ante el Gobierno de la república la reducción del costo por litro del Diesel Combustible en beneficio del sector pesquero de la región.
- Atender y solucionar el compromiso de pago de adeudos ante el ISSSTESON

- Gestionar la incorporación de puerto peñasco dentro del programa nacional de Pueblos Mágicos

**Acciones a seis años**

- Resolver el problema del agua
- Construcción de pista de carreras y taste
- Gestión de declaratoria de pueblo mágico
- Gestionar ante SEMAR y Administración Portuaria la rehabilitación de los muelles de atraque
- Promover ante las instancias correspondientes la revisión de lineamientos y eliminación del embargo camaronero
- Solicitar la implementación de nuevos mecanismos de administración del polígono denominado Región Alto Golfo y Delta del Río Colorado, con el propósito de reducir las coordenadas establecidas.
- Solicitar la incorporación de la pesca de altura de Puerto Peñasco en el Grupo Intergubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo y sus Comunidades.

**Acciones a 9 años**

- Conexión del Bulevar Samuel Ocaña con el libramiento norte
- Construcción de plantel educativo de nivel pre escolar, primaria y secundaria en la colonia 4 de marzo
- Impulsar el proyecto de equipamiento para la atención del turismo médico
- Instalar y operar una planta desaladora de agua para uso domestico
- Gestionar ante SEMAR y Administración Portuaria, el dragado del canal de entrada y dársena

**CAPITULO DIEZ**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD**

La evaluación es un componente indispensable en el ciclo de las políticas públicas ya que genera información valiosa para monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan y los efectos de la aplicación del gasto público a favor de la comunidad, estableciendo los instrumentos y métodos de medición de su desempeño.

La evaluación representa una herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que los programas presupuestarios que definen las políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados bajo un sistema de indicadores de resultados.

**Indicadores de gestión y Matrices de indicadores de Resultados**

Las líneas de acción y metas definidas en los programas establecidos en el plan para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada eje rector, y que serán la base para la definición de los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos municipales serán sujetos a monitoreo trimestral y se evaluará su cumplimiento, de conformidad a los ordenamientos del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, definiendo las Matrices de Indicadores de Resultados de cada uno de los programas presupuestales, que deberán definir los mecanismos para dar seguimiento al destino correcto de los recursos y resultados de las acciones en función del fin, propósito, componente y actividad que establezca el marco lógico.

Es por ello que, el presente Plan, considera un indicador para cada línea de acción y meta señalada, que facilitara el monitoreo y el seguimiento, contando con la intervención de un despacho externo, que visualice con mayor veracidad los resultados obtenidos y facilite el diseño de áreas de oportunidad y medidas de control.

El **monitoreo**, es un proceso sistemático de recopilación y análisis de información con el propósito de comparar los avances logrados en el cumplimiento de las metas respecto a los planes formulados.

El **seguimiento o evaluación**, es el proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado objetivos previamente establecidos, valorando y contrastando los avances logrados con lo previamente planeado y presupuestado y determinando si los resultados corresponden a los niveles de eficacia, eficiencia o economía y si la aplicación de los indicadores establecidos pudiera estar sujeta a un proceso de mejora.

Los **objetivos estratégicos del plan** serán sujetos de un monitoreo de cumplimiento trimestral, con la supervisión del Órgano de Control Interno y bajo la responsabilidad de los titulares de las dependencias municipales.

Los **ejes rectores y objetivos estratégicos del plan** se someterán a un proceso de evaluación, brindándoles a los miembros del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y a los beneficiarios de las acciones del Gobierno Municipal, la posibilidad de analizar los resultados de acuerdo a su propia experiencia.

El **PMD 2025-2027 del Municipio de Puerto Peñasco**, en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora, brinda los elementos necesarios para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación:

Para el logro de los objetivos estratégicos y líneas de acción, la administración municipal enfocará el recurso humano, material y financiero para su cumplimiento, basándose en las políticas públicas nacionales "Presupuesto en Base a Resultados" y "Sistema de Evaluación del Desempeño".

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y evaluación debe ser oportuno y confiable, brindando información para:

- Promover la participación ciudadana en la búsqueda de nuevas soluciones a las distintas problemáticas que la ciudadanía enfrenta y que corresponde a la administración municipal atender.
- Fundamentar la ejecución del plan y sus ejes estratégicos con informes exactos y basados en evidencias que proporcionen datos a las autoridades municipales y a la sociedad del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas al publicar periódicamente los avances del plan respecto a lo planeado, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables a cada acción.

El sistema de seguimiento y evaluación será establecido por la Dirección Municipal de Planeación, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Tesorería Municipal, quienes, en coordinación con el Comité de Planeación Municipal y el Ayuntamiento, definirán los componentes del sistema municipal de evaluación: indicadores estratégicos, indicadores de gestión y matrices de indicadores de resultados.

La aportación documental e informativa será considerada como responsabilidad directa de cada uno de los titulares de las dependencias y entidades municipales, quienes deberán vigilar el cumplimiento de los lineamientos para desarrollar el sistema de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados, designando como apoyo a un auxiliar administrativo asignado a la dependencia a su cargo, lo que deberá ser comunicado mediante oficio a la Dirección de Planeación.

#### Indicadores de Medición

Cada línea de acción que establece el presente Plan, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Estatal de Planeación, considera para facilitar su evaluación, la meta cuantificada a alcanzar en los tres años de gobierno, y el indicador sobre el que se deberá realizar el proceso de diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y la evaluación trimestral correspondiente.

## Plan Municipal de Desarrollo de Rosario 2025 – 2027.

### PRESENTACIÓN. -

Como Gobierno Municipal tenemos la responsabilidad de trabajar haciendo equipo con la ciudadanía implementando acciones dirigidas a la construcción de condiciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de la población.

Este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027, está basado en un consenso social y político con propuestas recolectadas durante la pasada campaña electoral; sus bases dan continuidad al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024, partiendo de los objetivos y metas que quedaron en proceso de lograr. En sí, este documento rector nos dirige en la conquista de un Rosario con mayores oportunidades para todas y todos.

No puedo dejar de manifestar un sentido agradecimiento para el pueblo Rosarense, que depositó nuevamente su confianza en un servidor para un segundo periodo administrativo, y dar continuidad a nuestro proyecto de Gobierno, fundamentado en la política de puertas abiertas, la transparencia y la rendición de cuentas.

Seguimos firmes en las bases establecidas para transformar a Rosario, tenemos fe, de que, en los próximos 3 años nuestro Municipio habrá ingresado a mejores escenarios de desarrollo. Así que, la invitación está abierta para que UNIDOS SIGAMOS TRANSFORMANDO A ROSARIO.

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA.**  
**Q. GERARDO MENDIVAL VALENZUELA.**

Presidencia Municipal de  
Rosario, Sonora



Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027.

### Introducción. -

El marco general del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 para el Municipio de Rosario, está fundamentado en políticas públicas afines a los objetivos de la Cuarta Transformación en nuestro país, con una buena gobernanza que generen desarrollo, que hagan del quehacer público una solución permanente para las demandas sociales.

Es así que, éste Plan de Gobierno da continuidad a lo proyectado en la Administración anterior, principalmente gestiones que quedaron en proceso. Por ello, consideramos que este documento está enfocado a realizar mejoras en rubros prioritarios para la ciudadanía.

Nuestro Municipio posee innumerables riquezas naturales y culturales que son un distintivo único para garantizar el desarrollo económico y turístico de nuestra región, que como agregado tenemos la promoción de la agroindustria del Bacanora, bebida emblemática de nuestro Estado, y donde Rosario forma parte de los Municipios que cuentan con denominación de origen. Estas virtudes nos has permitido posesionar al festival del BACAÑORA FEST DE ROSARIO, en uno de los más importantes de Sonora.

En ese tenor, es importante señalar que este instrumento nos permitirá orientar nuestra gestión hacia un desarrollo sustentable y sostenible a corto y mediano plazo, cada uno de los programas presupuestales están enfocado a resultados medibles, con estrategias específicas tendientes a generar más y mejores oportunidades para los Rosarenses.

A su vez, resulta factible señalar que, el objetivo principal de este proyecto sigue siendo el mismo, GENERAR BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS ROSARENSES, enfocando nuestros esfuerzos en alcanzar metas con beneficios colectivos principalmente. En tal virtud, este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027, está conformado como sigue:

Tres ejes rectores, denominados:

1. Por Un Rosario para Vivir Mejor;
2. Por Un Rosario Seguro;
3. Por un Rosario Prospero;

Y un eje transversal:

1. Por un Rosario con Perspectiva de Género.

Con estas directrices Rosario será parte de la transformación, con un Gobierno sensible y comprometido para trabajar por el pueblo y para el pueblo.

**Misión**

*Ser un Gobierno honesto, transparente y responsable, con políticas públicas centradas en el bienestar social.*

**VISIÓN**

*Establecer A Rosario como un lugar propicio para vivir, como un referente de competitividad y generación de oportunidades.*

**VALORES INSTITUCIONALES.**

- Honestidad*
- Compromiso*
- Legalidad*
- Respeto*
- Responsabilidad*
- Transparencia*
- Inclusión*
- Igualdad*

**EJE RECTOR 1: POR UN ROSARIO PARA VIVIR MEJOR**  
**Programa 1.1. Gobierno Cercano a la Gente.**

**1.1.1. Objetivos. –**

1.12.1. Impulsar acciones que garanticen trámites administrativos con calidad, eficacia y eficiencia.

**1.1.2. Estrategias. –**

1.1.2.1. Concertar convenios de coordinación con instancias Estatales y Federales.

1.1.2.2. Elaboración de lineamientos de control interno para estas áreas.

**1.1.3. Líneas de acción. –**

1.1.3.1. Elaboración del Programa Anual de Capacitación, en conceso con todas las áreas del Ayuntamiento.

1.1.3.2. Elaboración de la reglamentación faltante y actualización del que se detecte obsoleto, incluidos los manuales de organización y procedimientos.

1.1.3.3. Establecer controles internos para la evaluación del desempeño del personal de las dependencias y direcciones del Ayuntamiento.

**1.1.4. Metas. –**

1.1.4.1. Obtener calificación mayor a 8 en las evaluaciones ciudadanas y/o de desempeño.

1.1.4.2. Cumplir en un 80% con las proyecciones del Programa Anual de Capacitación.

1.1.4.3. Elaborar o actualizar 2 Reglamentos por año.

**Programa 1.2. Finanzas Sanas.**

**1.2.1. Objetivos. –**

1.2.1.1. Mantener una política financiera comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, que genere el logro de balances presupuestarios sostenibles.

**1.2.2. Estrategias. –**

1.2.2.1. Garantizar un manejo responsable y austero de los recursos financieros administrados por el Ayuntamiento.

**1.2.3. Líneas de acción. –**

1.2.3.1. Asignación de más personal a esta dependencia.

1.2.3.2. Elaboración de lineamientos de control interno en cada uno de los procesos administrativos.

**1.2.4. Metas. –**

– Obtener una calificación aprobatoria en las auditorías realizadas por el ISAF.

– Obtener calificaciones mayores a 80 en las evaluaciones del CEVAC.

**Programa 1.3. Servicios Públicos de Calidad.****1.3.1. Objetivos. –**

- 1.3.1.1. Ofrecer servicios públicos eficientes y con calidad para las familias Rosarenses.

**1.3.2. Estrategias. –**

- 1.3.2.1. Impulsar acciones de planeación, organización y coordinación entre la Dirección del Servicios Públicos Municipales y la Dirección del OOMAPAS Rosario.
- 1.3.2.2. Generar una dinámica de confianza y diálogo abierto con los usuarios, a fin de que manifiesten sus inquietudes respecto al servicio.
- 1.3.2.3. Gestión de recursos extraordinarios ante instancias estatales y federales.

**1.3.3. Líneas de acción. –**

- 1.3.3.1. Realizar un análisis FODA de cada uno de los servicios públicos en todo el Municipio.
- 1.3.3.2. Sectorización de los servicios, priorizando las áreas con mayores reportes y quejas.
- 1.3.3.3. Organización por cuadrillas del personal a cargo de las reparaciones.
- 1.3.3.4. Elaboración de bitácoras de actividades.

**1.3.4. Metas. –**

- Mantener una calificación mayor al 80 en las evaluaciones ciudadanas o las realizadas por el ISAF.
- Dar seguimiento y solución al 100% de los reportes ciudadanos relacionados con los servicios públicos generados por fugas o fallas en la red.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios por año para mejorar las condiciones de los servicios públicos.

**EJE RECTOR 2: POR UN ROSARIO SEGURO.****Programa 2.1. Rosario Seguro.****2.1.1. Objetivos. –**

- 2.1.1.1. Preservar la paz y la tranquilidad en todas las localidades y rancherías del Municipio de Rosario.

- 2.1.1.2. establecer una cultura de autoprotección comunitaria.

**2.1.2. Estrategias. –**

- 2.1.2.1. Establecer acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
- 2.1.2.2. Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos
- 2.1.2.3. Contar con un sistema integral y sistematizado de atención y seguridad ciudadana, basado en las tecnologías de la información.
- 2.1.2.4. Actualizar y apegar al estado de derecho el marco legal relacionado con la Seguridad Pública Municipal y Protección Civil.
- 2.1.2.5. Implementar una política y cultura de autoprotección, desarrollando y procurando apoyos técnicos y financieros para mitigación y recuperación.

**2.1.3. Líneas de acción. –**

- 2.1.3.1. Elaboración del Programa Anual de Seguridad Pública y otro de Protección Civil.
- 2.1.3.2. Gestión de recursos adicionales para la contratación de más personal operativo.
- 2.1.3.3. Crear un programa de atención y seguimiento a reportes y denuncias ciudadanas.
- 2.1.3.4. Generar información confiable para la toma de decisiones
- 2.1.3.5. Capacitar a la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana
- 2.1.3.6. Realizar un levantamiento de necesidades en los lugares que sean designados como albergues dentro del Municipio.
- 2.1.3.7. Realizar campañas educativas de protección civil a padres de familia y alumnos principalmente.

**2.1.4. Metas. –**

- 2.1.4.1. Mantener una calificación mayor al 80 en las evaluaciones ciudadanas o las realizadas por el ISAF.
- 2.1.4.2. Llevar a cabo una reunión anual de coordinación con Comisarios y Delegados.
- 2.1.4.3. Realizar 1 reunión trimestral de coordinación con instancias Federales y Estatales.
- 2.1.4.4. Elaborar un programa anual de visitas preventivas de inspección a lugares de riesgos.
- 2.1.4.5. Una actualización por año al atrás de riesgo.
- 2.1.4.6. Realizar una gestión semestral de apoyos relacionados con esta área.

**EJE RECTOR 3: POR UN ROSARIO MAS PROSPERO**

**Programa 3.1. Infraestructura para el Desarrollo.**

**3.1.1. Objetivos. –**

- 3.1.1.1. Garantizar obras públicas de calidad, minimizando costos y priorizando la solución de problemáticas colectivos.

**3.1.2. Estrategias. –**

- 3.1.2.1. Gestión de recursos ante instancias estatales o federales.
- 3.1.2.2. Trabajar de forma coordinada con los Comités de Participación Ciudadana en la ejecución y evaluación de obra pública realizada.

**3.1.3. Líneas de acción. –**

- 3.1.3.1. Con los recursos públicos asegurados, presupuestar obra y acciones priorizando necesidades de orden colectivo.
- 3.1.3.2. Elaboración de un programa anual de obras y proyectos.
- 3.1.3.3. Realizar gestiones de recursos extraordinarios, relacionadas con obras de infraestructura y estratégicos.

**3.1.4. Metas. –**

- 3.1.4.1. Obtener una calificación aprobatoria en las auditorías realizadas por el ISAF.
- 3.1.4.2. Ejecución de un proyecto estratégico por año.

**Programa 3.2. Por el bienestar de los Rosarenses.**

**3.2.2. Objetivos. –**

- 3.2.2.1. Garantizar una vida sana y con bienestar para las familias Rosarenses.

**3.2.3. Estrategias. –**

- 3.2.3.1. Promover y gestionar apoyos para los diferentes rubros en instancias Federales y Estatales.
- 3.2.3.2. Impulsar mecanismos de colaboración con los gobiernos estatales y federales, así como con la sociedad civil y la inversión privada.
- 3.2.3.3. Priorizar las áreas que requieran atención inmediata.

**3.2.4. Líneas de acción. –**

- 3.2.4.1. Creación de Direcciones Municipales para cada uno de estos rubros.
- 3.2.4.2. Elaboración de un censo de necesidades por localidad relacionada con cada uno de los rubros enlistados en este programa.
- 3.2.4.3. Asignar mayor presupuesto para el bienestar social.

**3.2.5. Metas. –**

- 3.2.5.1. Salud: Lograr la puesta en marcha del camión de la salud, que recorra las localidades del Municipio por lo menos una vez por mes.
- 3.2.5.2. Salud: Lograr la reactivación del Centro de Salud de la Comisaría de Cedros.
- 3.2.5.3. Salud: Reactivar el programa municipal Rosario sin Adicciones.
- 3.2.5.4. Educación: Lograr la instalación de una Universidad del Bienestar en la Cabecera Municipal.
- 3.2.5.5. Educación: Conseguir los transportes escolares para los estudiantes de La Estrella, Cuba y Paredones.

- 3.2.5.6. Educación: Concretar un convenio con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

- 3.2.5.7. Cultura: Lograr el equipamiento de la segunda planta del Museo Costumbrista.

- 3.2.5.8. Desarrollo Social: Lograr elevar en un 5% el registro de beneficiarios a los programas sociales promovidos por el Gobierno Federal y Estatal.

- 3.2.5.9. Desarrollo Social: Lograr la instalación de un comedor en la Cabecera Municipal, para personas vulnerables y estudiantes foráneos.

- 3.2.5.10. Deporte: Creación de la Escuela Municipal del Deporte.

- 3.2.5.11. Deporte: Promoción de actividades para la recaudación de fondos en beneficio del Deporte en Rosario.

- 3.2.5.12. Ecología: Llevar a cabo una campaña de reforestación por año, en coordinación con planteles educativos y empresas de la región.

- 3.2.5.13. Ecología: Realizar un programa anual de promoción y concientización ecológica.

**Programa 3.3. Rosario Prospero.**

**3.3.1. Objetivos. –**

- 3.3.1.1. Mejorar el sistema económico municipal, de tal modo, que todos los sectores crezcan de manera equitativa y sostenible.

**3.3.2. Estrategias. –**

- 3.3.2.1. Organizar actividades de promoción económica en coordinación con dependencias relacionadas con este rubro.

- 3.3.2.2. Fortalecer la capacidad de gestión ante el gobierno federal para bajar recursos al municipio.

- 3.3.2.3. Impulsar la tecnificación, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, como de los propios particulares.

- 3.3.2.4. Promover la reconversión productiva hacia actividades más rentables y sustentables.

- 3.3.2.5. Promover la participación de los productores y las empresas del municipio, en las diferentes ferias y exposiciones a nivel Estatal, Regional y Nacional.

**3.3.3. Líneas de acción. –**

- 3.3.3.1. Gestión y tramite de créditos para productores y empresarios con tasas preferenciales.

- 3.3.3.2. Fortalecer a la Dirección de Desarrollo Económico, para que elabore y gestione proyectos productivos, acercando a productores y empresarios a los programas estatales y federales.

- 3.3.3.3. Realizar un levantamiento de necesidades o retos a enfrentar por actividad económica.

- 3.3.3.4. Gestión de recursos extraordinarios ante instancias federales y/o estatales.

- 3.3.3.5. Llevar a cabo y/o participar en eventos locales y regionales con la promoción de los productos que se elaboran en nuestro Municipio.

- 3.3.3.6. Elaboración de un programa anual de capacitaciones y talleres en beneficio de productores y comerciantes del Municipio.

**3.3.4. Metas. -**

- 3.3.4.1. Elaboración de un censo de empresas y comercios en el Municipio, deberá ser actualizado por año.
- 3.3.4.2. Realizar 5 gestiones por año relacionadas con el desarrollo económico municipal.
- 3.3.4.3. Disminuir el desempleo en un 3% por año.
- 3.3.4.4. Realizar 1 capacitación de auto empleo por año.
- 3.3.4.5. Creación de una bolsa de trabajo municipal.

**EJE TRANSVERSAL 1: POR UN ROSARIO CON PERSPECTIVA DE GENERO.****Programa 4.1. Rosario Incluyente. -****4.1.1. Objetivos. -**

- 4.1.1.1. Modificar las estructuras sociales, a fin de establecer de forma permanente la igualdad de género en el Municipio de Rosario.

**4.1.2. Estrategias. -**

- 4.1.2.1. Concertar convenios de colaboración con el Instituto Sonorense de la Mujer y con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- 4.1.2.2. Instauración de un sistema de control para la atención, verificación, denuncia y seguimiento sobre hechos de violación a los derechos humanos

**4.1.3. Líneas de acción. -**

- 4.1.3.1. Atención personalizada con asesoría psicológica y/o legal a mujeres y personas en general que presenten situaciones de riesgo a su integridad física, psicológica o emocional.
- 4.1.3.2. Capacitación, fomento y difusión de la perspectiva de género.
- 4.1.3.3. Creación de una Comisión de Ayuntamiento, para atender el tema de los Derechos Humanos.
- 4.1.3.4. Atención integral a mujeres que sufren violencia.

**4.1.4. Metas. -**

- 4.1.4.1. Realizar un curso o taller por trimestre relacionado con la perspectiva de género y la violencia contra las mujeres.
- 4.1.4.2. Canalizar 2 personas por mes al Instituto Estatal de la Mujer para tratamiento personalizado.
- 4.1.4.3. Concertar 1 convenio anual con Instituciones públicas y privadas.
- 4.1.4.4. Llevar a cabo 1 actividad semestral de promoción a los derechos de la mujer o relacionado con ello.

**I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA**

El gobierno que encabezare en estos tres años desde la administración Pública municipal estará integrado bajo los principios fundamentales de honestidad, transparencia, eficacia, eficiencia y apego al estado de derecho, tal como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de Sonora, esa es mi convicción.

He visto de manera cercana y directa las necesidades más apremiantes de la población, desde nuestras comunidades, hasta la cabecera Municipal, considero que, para resolver las problemáticas existentes, nuestro Gobierno debe y tiene que establecer acuerdos con todos los órdenes de gobierno y sus diferentes instancias, así como también con la sociedad civil en su conjunto.

Por ello es necesario integrar a nuestra administración un Plan Municipal y un Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, que cumpla con los sueños y anhelos de nuestra gente y que sea acorde con la situación real que prevalece en el municipio, fortalecer nuestras capacidades y que defina equitativa y sustentablemente el desarrollo y crecimiento de nuestras comunidades, por esta razón plasmamos los criterios de planeación en 4 rubros o rectorías principales.

- Un Sahuaripa para todos.
- Política Social Acorde al bienestar Ciudadano.
- Igualdad de Derechos para hombres y mujeres.
- Coordinación Estrategia con el Gobierno Estatal y Federal.

Estoy convencido de que con la participación de todas las órdenes de gobierno y la sociedad el desarrollo integral en su conjunto, es posible y que solo trabajando juntos, habremos de alcanzar los objetivos que planteamos en el presente documento.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo Sahuaripa 2024 - 2027 representa la base de un ordenamiento razonado y conciliencia de la administración pública municipal que encabezó, donde planteo las posibles soluciones para resolver las problemáticas que nos aquejan, destacando las de orden social, salud, educación con conectividad digital, vivienda, deporte, económica y de productividad pecuaria.

A todas y todos los Sahuaripenses, agradezco ampliamente la confianza y la oportunidad de representarlos desde el Gobierno Municipal de Sahuaripa, tengan la certeza de que desempeñare el cargo que me fue conferido, leal y patrióticamente y que con entrega, dedicación construiremos "UN SAHUARIPA PARA TODOS".



ING. LUIS CARLOS GALINDO DUARTE

## H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA 2024-2027

ING. LUIS CARLOS GALINDO DUARTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAÚL FRANCISCO COTA ARRIETA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MAYRA EDITH JIMÉNEZ CAMPA  
TESORERO MUNICIPAL

C. BEATRIZ GUADALUPE RIVAS SERRANO  
SÍNDICO PROCURADOR

PROF. LUIS RAFAEL CORONADO HURTADO  
REGIDOR

C. ANA MARITZA RUÍZ PAREDES  
REGIDOR

C. MARCOS ISAAC CÓRDOVA RASCÓN  
REGIDOR

C. ANA LEIDY RIVAS ROMERO  
REGIDOR

C. GRACIELA MARTINEZ HOLGUIN  
REGIDOR

### II.-PRESENTACIÓN:

Las propuestas para la planeación y el desarrollo integral es la esencia de una administración sana y congruente entre lo que queremos y ocupamos para definir y puntualizar el diseño en función de alcanzar las metas y objetivos que planteamos por lo que se requiere la inclusión a todos los actores de la vida sociopolítica del municipio, tomando en cuenta las actividades de la sociedad en su conjunto para lograrlo es necesario la formulación del plan municipal de desarrollo Destacando la situación actual la perspectiva de futuro así como las acciones a realizar pensando siempre en el bienestar de la sociedad.

En base a el análisis de los recursos humanos , recursos naturales la localización geográfica y el contexto sociopolítico de nuestro municipio así como las normativa de los diferentes órdenes de gobierno, nos comprometemos a una planeación apegado a los derechos constitucionales que rigen nuestras constituciones municipales, estatales y federales de tal forma que este documento sirva para direccionar las políticas públicas de la Administración Municipal en función de centrar las bases del desarrollo, realizando acciones apegadas al respeto a la transparencia y legalidad.

Así mismo, buscar la concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, es por ello que las rectorías que aquí se especifican están acorde a lo anterior. En atención a las Leyes de Gobierno Federal, Estatal y municipal este documento se basa en los artículos establecidos para tal efecto.

También concentra las acciones de gobierno más prioritarias en el Municipio en observancia de los recursos humanos y naturales con que se cuenta.

La representación de las diferentes áreas de la administración representa la operatividad de las acciones a seguir para el alcance de los objetivos que se plantean.

#### II.1.- MISIÓN

El H. ayuntamiento de Sahuaripa, es una institución que busca el desarrollo integral entre sus habitantes, prestando servicios de calidad con una atención amable, moderna, profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la participación de todos para preservar una cordial convivencia; el respeto a la cultura y tradiciones en un marco de austeridad y respeto

A los derechos y la equidad.

#### II.2.- VISIÓN

Ser un gobierno ordenado, honesto y responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, para crear un vínculo promotor de la integración y convivencia social con el objeto de dar orden a todos los esfuerzos, para ser una institución reconocida y respetada por la sociedad del Municipio

#### II.3.- VALORES PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- Honestidad y transparencia
- Lealtad
- Eficiencia y eficacia
- Equidad
- Orientación a la sociedad
- Consenso
- Congruencia
- Calidez

#### II.4.-OBJETIVO GENERAL

Que la Administración Municipal cuente con una planeación documentada que formule el diseño y fortalezca los lineamientos de la política pública del Municipio. Que nos ayude a Definir las acciones programas y proyectos enfocados al desarrollo integral de Sahuaripa con una programación de la operación y el aprovechamiento de los recursos humanos y financieros con los que se cuenten de manera más eficiente, así como otorgar cabal cumplimiento a las leyes orgánicas de la administración pública.

## II.5.- OBJETIVO ESPECÍFICO

Poner a disposición de la población del Municipio de Sahuaripa la información sobre los planes de trabajo, programas y proyectos del Ayuntamiento fortaleciendo las finanzas locales e impulsar el desarrollo socioeconómico del Municipio.  
Mejorar los niveles de bienestar de la sociedad Sahuaripense, de manera programática con eficiencia y en apego a derecho.

## III.- MARCO JURIDICO

## LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Del sistema Nacional de Planeación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución. Se constituye un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Federal y Estatal por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros, y programáticos para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo, en este convenio se extiende diversos programas mediante los cuales la Federación transfiere a Estados y Municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes de desarrollo donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno canalizando recursos para el impulso de programas en:

- a). - Proyectos Productivos
- b). - Equipamiento Urbano
- c). - Empleo
- d). - Educación
- e). - Vivienda
- f). - Medio ambiente

## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTADO DE SONORA.

Señala las bases y los medios mediante los cuales se establecerá el sistema estatal de planeación democrática, el cual estará vinculado con el sistema nacional de planeación democrática, para encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

A nivel municipal, confiere facultades a los Ayuntamientos, entre otras, para aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Estado; presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal por conducto del Presidente Municipal.

A su vez, señala que corresponde a la Administración Pública Municipal intervenir respecto a las materias que le competen en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y asegura la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo. Además, deberá verificar periódicamente la relación que guardan sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

## LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La Ley de Planeación Municipal establece, El Plan Municipal de Desarrollo como ordenamiento jurídico que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño en la Administración Municipal teniendo como uno de sus principios, el fortalecimiento del Pacto Federal Estatal y Municipal, para lograr un desarrollo equilibrado en Estado y el País. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación ciudadana en el ámbito local.

5

Art. 6. El ayuntamiento deberá planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de su desarrollo integral.

En el artículo 118, la ley establece, que las disposiciones de este capítulo tienen como objeto establecer las normas y principios, conforme a las cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Municipio así mismo.

El artículo 121, establece que los programas especificarán los objetivos, prioridades y política, que regirán el desempeño de las actividades del área de que se trate las regiones a la Administración Pública Municipal le corresponde.

- 1.-Intervenir respecto a las materias que le competen en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- 2.-Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipales, Estatal y Nacional de Desarrollo.
- 3.- Participar en la elaboración de los programas que les corresponden presentando las propuestas que proceden en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

## X - EDUCACION:

De la población a partir de los 18 años:

203 no tienen ninguna escolaridad.

2174 tienen una escolaridad incompleta.

733 tienen escolaridad básica.

811 cuentan con una educación media superior (post básica).

Un total de 326 de la generación de Jóvenes, entre 15 y 24 años de edad, han asistido a la escuela la mediana escolaridad entre la población es de 7 años.

## XI.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRESCOLAR en la cabecera Municipal 3 jardines de niños incorporados a SEC 7, Conafe.

PRIMARIA 10 escuelas primarias Federales y Estatales.

TELESECUNDARIA 4 en las Comunidades Rurales del Municipio.

SECUNDARIA 1 en la Cabecera Municipal.

PREPARATORIA una Escuela Preparatoria del sistema Cecyte.

## XII.- INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Existe un centro de salud que funciona en horario normal que atiende a la población de la cabecera municipal y sus comunidades sin embargo el servicio que presta es de manera básica con consultas médicas generales, sin contar con salas más especializadas como RX de partos y crugias simples, como para atender quebraduras óseas y demás servicios que se requieren. Por lo que se puede concluir que es un servicio deficiente ya que la mayoría de los usuarios del servicio tienen que ser canalizados a otras partes del estado como Moctezuma y Hermosillo.

## XIII.-SERVICIOS PÚBLICOS

La disponibilidad de Servicios Públicos, e Infraestructura Urbana; presentan deficiencias de cobertura por diferentes causas, en las comunidades, los asentamientos están dispersos y hacen difícil la prestación de los servicios y aumentan los costos para su atención.

## XIV.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Existen 1552 tomas domiciliarias. Las fuentes de abastecimientos de agua, que tiene el municipio son: 8 pozos de luz, son 7 pozos perforados y 5 aguajes, las pilas de almacenamiento son 16 tanques con capacidad de 100,000 lts. Cada uno

6

**XV.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Cuenta con una cobertura del 70.0%, la población restante resuelve el problema por medio de letrinas y fosas sépticas que se encuentran en comunidades retradas de la cabecera municipal  
Por otra parte, y debido a que una gran parte de la red recolectora, ya rebasa su vida útil y el problema que se genera de azolvamiento, en época de lluvias por el arrastre de sedimentos que se viertan al interior de la red recolectora.

**XVI.-ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

La cobertura de electricidad en el municipio es de 75.0%. el servicio en forma general es bueno, tornándose malo en la temporada de lluvias

**XVII.- LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA**

El servicio de recolección de basura, se presta en la cabecera municipal y un día a la semana en las comunidades de la mesita, Sehuadehuachi y santo tomas; contando con un camión recolector, con capacidad de 5 toneladas. Existe un relleno sanitario en la cabecera municipal y en cada una de las comunidades que actualmente opera con muchas deficiencias.

**XVIII.-EL PANTEÓN MUNICIPAL.**

Se ubica al norponiente del municipio, requiriendo mantenimiento de limpieza y pintura, cuenta con tomas de agua y requiere de más lámparas para alumbrar el interior.

**XIX.-RASTRO MUNICIPAL.**

El rastro municipal opera en condiciones precarias dada situación de sus instalaciones. Por lo que se requiere de una rehabilitación en su equipo para depositar correctamente los desechos que se generan.

**XX.- CALLES, PARQUES Y JARDINES**

La pavimentación de vialidades y calles del municipio, no está cubierta en un 100% lo cual es importante para mejorar la vialidad.  
En cuanto a parques y jardines, deberá mejorarse la cobertura de mantenimiento, reforestación y remodelación, de todos los parques del Municipio, buscando dar una buena imagen.

**XXI.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**

Garantizar un ambiente seguro para la ciudadanía, es una obligación del gobierno en su conjunto, pero corresponde al Municipio, normar sobre los aspectos de la vida diaria que puedan poner en riesgo la convivencia pacífica de la comunidad. Para salvaguardar la paz social del Municipio, será necesario dotar al cuerpo de seguridad, con el equipo que necesitan.

**XXII.- COMUNICACIÓN, TELEFONIA**

Se tiene el servicio telefónico local y de larga distancia (lada) de Telmex, telefonía celular e internet Televisión.

**XXIII.-SERVICIO DE TRANSPORTE**

El sistema de transporte, generalizado del municipio, es el vehículo de combustión interna, generalmente de trabajo y transporte de pasajeros.

**XXIV.-TELÉGRAFOS.**

7

La oficina de telégrafos se encuentra localizada en el centro de la población, instalada en el edificio del H. Ayuntamiento.

**XXV.-CORREOS**

El servicio de correos, se presta a través de una oficina ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Sahuaripa

**XXVI.- VÍAS DE ACCESO**

De la cabecera Municipal, parten 3 carreteras de asfalto: La primera se dirige al norte, comunicando con los Municipios de: Tepache, Moctezuma, cupmas, Nacoazari, fronteras, Esqueda y Agua Prieta. La segunda se dirige hacia el sur, comunicando con los Municipios de: Arivechi, Yécora, Rosario de Tesopaco, Cd. Obregón. La tercera se dirige al oeste, comunicando a los Municipios de: Bacanora, Soyopa, Mazatan y Hermosillo. Se cuenta con una terminal provisional de transportes foráneos, S.A. salidas regulares, iniciando a las 6:30 a.m. y a las 12:00 a.m. con rumbo a la Ciudad de Hermosillo.  
El municipio, cuenta con más de 350 km. de camino de terracería, que permiten la comunicación con algunas comunidades y con varios centros de producción ganadera (ranchos).  
Existe una pista de aterrizaje, para avionetas pequeñas, la cual tiene una longitud de 1500 mts de largo, construida con carpeta asfáltica.

**XXVII.-DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

Presidente Municipal.  
Síndico Procurador.  
Cinco Regidores.  
Tesorero Municipal.  
Centralor Municipal  
Secretaria  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).  
Dirección de Seguridad Pública.  
Dirección Obras Públicas  
Dirección de Servicios Públicos Municipales.  
Dirección de Arte y Cultura.  
Dirección de Deporte.  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Unidad de Transparencia.  
Dirección Jurídica.  
Dirección de Protección Civil  
12 Comisarias o Delegaciones.

**XXVIII.-DE LAS FINANAS PÚBLICAS**

El presupuesto municipal, depende en un 90% de las participaciones federales y estatales y únicamente el 10% son recursos propios del Municipio.

Un alto porcentaje de estos ingresos, se dedica al gasto corriente, para el pago de sueldos y salarios, combustibles, alumbrado público, etc. La demanda de servicios, crece a un ritmo acelerado, mientras que los ingresos, para atenderlos son limitados.

Los recursos financieros, con los que se tendrá que establecer una política de fortalecimiento.

**XXIV. - NSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.**

Instancias de Gobierno del Estado (Agencia Fiscal del Estado, Ministerio Público, Registro Público de la Propiedad y Comercio (Icreson), Registro Civil, Defensoría de Oficio, Juzgado Mixto de lo Familiar, Secretaría de Salud, Sader, Isea, Telecom entre otros.

8

### XXX.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRICULTURA

La actividad agrícola es un proveedor de insumos para sus productores ya que se dedican a la producción de forrajes para alimentación del ganado bovino.

La agricultura practicada en condiciones de riego en el país ha sido determinante para el desarrollo de diversas áreas agrícolas y ha contribuido notablemente como proveedor de insumos alimenticios e industriales a otros sectores de la producción y a la población en general.

Las unidades de riego para el desarrollo rural, las asociaciones de cada unidad de riego por bombeo y/o gravedad, se encargan de operar, administrar y conservar las obras.

De igual forma, las sociedades de responsabilidad limitada (S. de R. L.), se encargan de realizar la administración, programación de la operación y conservación de la infraestructura, de la identificación de necesidades de maquinaria y de su operación y conservación, así como de la elaboración de sus programas de riego.

También llevan a cabo la gestión de los diferentes apoyos que ofrecen los tres niveles de gobierno y las instituciones financieras y privadas.

La infraestructura Hidroagrícola de la S. de R. L. usuarios de riego del Río Sahuaripa, dada su magnitud, se ha venido construyendo en varias etapas, desde los años 80's por la extinta secretaría de agricultura y recursos hidráulicos, en la construcción de las obras de cabeza, la zona de riego y la red de conducción. De tal forma, que en el periodo de diciembre de 1980 a septiembre de 1985 se regaban 200 has de tierras ribereñas en el río Sahuaripa a la altura de la comunidad de el Cajón de Onapa, actualmente está ubicada la Presa del Cajón de Onapa con una capacidad de almacenamiento 30. Millones de metros cúbicos.

#### PADRÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO:

- o Sorgo
- o Alfalfa
- o Cebada f
- o Avena f
- o Maíz
- o Rey grass
- o Cacahuates y en menor escala hortalizas

#### SUPERFICIE DE RIEGO

comunidad	superficie de riego (ha)			número de usuarios			superficie promedio (ha/usuario)
	ejidal	peq. prop.	total	ejidal	peq. prop.	total	
Cajón de Onapa	66.29	0.00	66.29	24	0	24	2.76
Valle de Tacupeto	120.59	0.00	120.59	51	0	51	2.36
Santo Tomás	78.63	32.11	110.74	31	13	44	2.52
La Mesita del Cuajari	112.81	110.95	223.76	30	28	58	3.86
Sehuadehuachi	32.97	91.28	124.25	14	37	51	2.44
La Campeña	92.30	0.00	92.30	32	0	32	2.88
El ranchito	6.91	101.73	108.64	3	38	41	2.65
El torreón	58.46	25.87	84.33	23	5	28	3.01
Las carreras	121.31	13.84	135.15	26	2	28	4.83
El llano	107.03	0.00	107.03	28	0	28	3.82
Maguacheros	19.73	0.00	19.73	29	0	29	0.68

9

### GANADERÍA

El municipio cuenta con una superficie total de 569,940. Hectáreas 160,670.28 pertenecen al sector ejidal 13,987.01 comuneros, 394,189.06 a pequeñas propiedades privadas la superficie del agostadero representa el 0.97% del total de la superficie del municipio, siendo la ganadería la actividad económica más importante.

El inventario ganadero que se tiene es de 45000 cabezas, incluyendo vacas, toros, becerros. El porcentaje de parición es de 52%.

La actividad agropecuaria, es la principal actividad económica del municipio, siendo esta, la que aporta la mayor parte de los ingresos al Municipio para su comercialización en pie a otros lugares del estado, del país y al extranjero. En la localidad existe una gama de intermediarios que se dedican a esta actividad, la mayoría de los productores trabaja a través de financiamiento compartido (anticipo y compromiso con los intermediarios) la ganadería de Sahuaripa se desarrolla de manera extensiva

Existe 18 organizaciones ejidales y dos comuneras, así como 150 predios o ranchos particulares, la actividad ganadera se encuentra agrupada en la asociación ganadera local.

En el Municipio de Sahuaripa la ganadería no ha tenido el desarrollo esperado debido a diversas causas, entre las que podemos mencionar la sequía recurrente, actualmente la infraestructura es deficiente para el manejo de los hatos ganaderos.

El costo de producción es muy variable debido a los siguientes factores: régimen de tenencia, distancia a los centros proveedores e insumos, grado de uso del agostadero, distancia a los centros de comercialización y condiciones climatológicas.

En las épocas críticas de sequías provoca que se eleve considerablemente el costo de operación. En menor escala se tienen otras actividades ganaderas, como la explotación lechera.

### MINERÍA

Esta actividad en los últimos tiempos ha tenido un importante desarrollo en la región a la fecha existen dos minerales ubicados en la en las Comunidades de Mulatos y Matarachi Minas de Oro Nacional y Agrico Eagle con significativa generación de empleos en la localidad.

Existen también diversas exploraciones de otras compañías para la explotación de minerales como el litio en varias comunidades del Municipio de Sahuaripa

En esta actividad se encuentra una gran potencia yacimientos importantes no explotados.

### PESCA

Esta actividad se desarrolla de manera cooperativista en la comunidad de Güisampá a través de la cooperativa el lobo está integrada por más de 50 productores rurales y es fuente de empleo importante para sus integrantes.

### COMERCIO Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS

El sector privado, proveedores de la canasta básica y demás, existe distribuidores como Coca Cola, Cadena Comercial Oxxo, ferreteras, farmacias y abarrotes entre otros.

En el ramo de la prestación de servicios, se cuenta con 5 hoteles, 6 restaurantes, 7 estéticas, 10 talleres mecánicos, 2 talleres de carrocería, 3 talleres de electro domésticos, 1 laboratorio de análisis clínicos, 5 consultorios médicos, 2 farmacias veterinarias, etc.

### XXXII.- DESARROLLO URBANO:

el Municipio de Sahuaripa, es un lugar eminentemente rural, dedicado a actividades agropecuarias, pero se ha transformado en una población con tendencia a un adelanto urbano, dedicada a diferentes actividades, de tal manera

10

que actualmente las demandas de las familias sahuaripenses, son de vivienda, terrenos urbanos, servicios básicos; como agua potable, drenaje, electrificación, demandas que deben atenderse oportuna y adecuadamente. El crecimiento urbano se ha venido extendiendo de diferentes direcciones, que dificultan el desarrollo, debido a que no se cuenta con reservas territoriales, considerando que en los alrededores de los centros de población son terrenos particulares y en su mayoría ejidales.

#### INTRODUCCION PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA SONORA.

En congruencia con los objetivos integrales del Plan Municipal de Desarrollo mediante la aportación de recursos federales, estatales y municipales para promover de manera equilibrada y sostenida, diversas obras y acciones con las que podamos resolver la problemática de la población de Sahuaripa, para llevar a todas las colonias y comunidades del municipio, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, electrificación, pavimentación, construcción y organización de vialidades, infraestructura deportiva, de vivienda, alumbrado público, caminos y rehabilitación de edificios públicos.

La planeación de desarrollo urbano, resulta fundamental, el mejoramiento del medio ambiente y lo más importante, la elevación del nivel de vida de sus habitantes.

Con una vocación agropecuaria por naturaleza y disposición de recursos humanos y naturales para producir más y mejor, ámbrosos de potencializar al máximo y de manera sustentable los recursos con los que contamos para establecer las bases de un desarrollo equilibrado; en conjunto con los sectores socio económicos del Municipio. Garantizar una administración municipal eficaz, honesta y de resultados al servicio de los habitantes de Sahuaripa. Cumpliendo el mandato ciudadano de ser una administración sensible, democrática, equitativa, participativa, confiable y comprometida con el desarrollo y a los derechos fundamentales del ser humano.

Para establecer de manera ordenada las políticas de desarrollo en el Municipio, consideraremos las siguientes rectorías.

- 1.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA TODOS.
- 2.- DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR.
- 3.- IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS.
- 4.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA TODOS.

##### OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar de población, con puntual atención con puntual atención de los servicios públicos del ayuntamiento y reducir las desigualdades por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

Administrar, innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

- o **ESTRATEGIA**

**Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.**

- o **METAS.**

**Que todas las comunidades y la cabecera municipal cuenten con servicios de calidad.**

#### PLAN DE ACCION.

Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del Municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.

- o OBRAS PÚBLICAS
- o AGUA POTABLE
- o SERVICIOS PÚBLICOS
- o SALUD, CULTURA Y DEPORTE

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la Constitución Política, Bando de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones administrativas.

Representar legalmente al H. Ayuntamiento de Sahuaripa, en todos los asuntos concernientes en el ejercicio de la Administración Pública Municipal, así mismo dar cumplimiento y observancia a los acuerdos y disposiciones que lleven a cabo en la gestión gubernamental, y de igual manera preservar y resguardar el Patrimonio Municipal.

Conducir y coordinar la política económica y social del Municipio de acuerdo a las orientaciones y estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Coordinar las acciones de Gobierno Municipal, tendientes a mantener y fortalecer la adecuada conducción política de la vida municipal, a fin de propiciar el avance democrático, la participación Social, el mantenimiento del estado de derecho y el uso permanente del diálogo y la concertación, como instrumentos efectivos para la solución de controversias.

Promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores del Municipio de Sahuaripa.

Atender con calidad y generar la armonía social, mediante los procesos administrativos y conciliatorios previstos en el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Formular, coordinar y ejecutar la política de ingresos y crédito público, instrumentando acciones que permitan obtener los recursos necesarios, así como su ejercicio racional para sustentar económicamente las secciones y obras que desarrolla el Gobierno Municipal.

Apoyar la función de las dependencias de la Administración Pública Municipal, proporcionando recursos humanos y materiales necesarios, a fin de asegurar el desarrollo, instrumentando políticas y acciones que coadyuven a lograr los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Garantizar un gobierno eficaz y transparente, mediante el control, evaluación y modernización de la gestión pública.

Mantener una cobertura permanente en los medios de comunicación, escritos y electrónicos, sobre las actividades y acciones de la Administración Municipal, con el fin de consolidar la imagen Institucional del Gobierno Municipal.

#### ESTRATEGIAS

Establecer políticas de gasto público, para el uso eficiente y el destino sano de los ingresos del ayuntamiento, conservando la igualdad entre el ingreso y el egreso.

Diseñar e implementar el sistema de evaluación e información para el seguimiento del Plan Municipal y los programas de cada dependencia.

Colaborar con los Gobiernos Estatal y Federal, en todas aquellas esferas de competencias concurrentes para el logro de los objetivos comunes.

Establecer el sistema de atención ciudadana, para atender todas las solicitudes e informar al interesado en un tiempo razonable.  
 Mantener un gobierno de puertas abiertas, atento a las principales necesidades de la población.  
 Promover una cultura de transparencia en las actividades de los servidores públicos, difundiendo el acceso a la información pública gubernamental.  
 Mejorar los servicios del Ayuntamiento, a través de esquemas de atención modernos y simplificados con sentido de responsabilidad social.

#### LINEAS DE ACCION.

Discutir y en su caso aprobar los informes trimestrales de la Administración Municipal.  
 Analizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.  
 Presentar un informe anual, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.  
 Difundir las actividades desarrolladas por el, C. Presidente Municipal, así como de las dependencias de la Administración Municipal, mediante la elaboración de Boletines de prensa.

Elaborar Reglamentos que normen los aspectos de la vida pública municipal, de competencia del H. Ayuntamiento y proponerlos al H. Cabildo.

Realizar convenio con el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora (ITIES) para fortalecer la rendición de cuentas.

Llevar a cabo el programa "Barrio por Barrio", con la finalidad de acercar a los ciudadanos con el Presidente Municipal y los funcionarios que encabezan su Administración, para dar atención inmediata a sus planteamientos.

Atender asuntos relacionados con cada una de las comunidades que forman parte de nuestro Municipio.

Gestionar recursos, Estatales y Federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública, servicios públicos y obras públicas estratégicas.

Identificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

Atender, analizar y proteger los derechos del consumidor, en acciones que den respuestas al comercio organizado.

Monitorear el gasto operativo de las diferentes dependencias, vigilando en particular, comportamiento de cuentas claves, para evitar sobregiros presupuestales.

Integrar informes sobre los movimientos de personal, de situación salarial y en general, todos aquellos cambios que impacten las erogaciones por servicios personales.

Presentar informes sobre adquisiciones de las dependencias de la Administración Municipal, para el control de inventarios.

Evaluar el cumplimiento de los compromisos programáticos de las dependencias, a través de cuatro informes.

Auditar los movimientos de ingresos y egresos de las dependencias municipales y organismos paramunicipales.

Gestionar declaraciones de situación patrimonial a los funcionarios públicos, inicial, anual y de conclusión del cargo.

Realizar la actualización de la conservación técnica catastral.

Utilizar los indicadores estratégicos de desempeño en los ejercicios de programación y presupuesto que realiza el Gobierno Municipal.

Rediseñar el portal de Internet del Municipio, para que proporcione además de acceso a la información pública, servicios interactivos que requieran los ciudadanos.

Desarrollar actividades que contribuyan a la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

13

Fortalecer y dar seguridad al proceso administrativo de ejecución Fiscal.

Implementar un sistema de facturación más eficiente en el organismo operador del agua potable (OOMAFAS)

Implementar el programa de desarrollo de funcionarios públicos de calidad, que incluya el ordenamiento administrativo de puestos, la formación de valores, habilidades, calidad en el servicio y responsabilidades administrativas.

Elaborar los Manuales de Procedimiento y organización de cada una de las unidades administrativas que forman la Administración Municipal.

Rediseñar la estructura organizativa de la Administración Municipal, analizando el organigrama de puestos, así como el Reglamento Interior de Trabajo.

Gestionar recursos para la modernización de los equipos e instrumentos de trabajo para el personal, equipo que se requiere, para un buen ambiente laboral de servicio a la ciudadanía.

#### DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Los asuntos de orden social de la población en el Municipio de Sahuaripa actualmente están expuestos a un entorno de crecimiento y se requiere implementar programas de orden integral. Con mayor inversión en infraestructura, esquemas de urbanización bien planeadas que tienen que ver con la imperante necesidad de un desarrollo sustentable que mejore el crecimiento en piano territorial del municipio

Nuestra niñez requiere atención permanente y eficaz hoy en día aún existen resagados en alimentación de nuestros niños además en las familias del Municipio tienen problema de sustentabilidad ya que el divorcio entre las parejas Sahuaripenses marca una tendencia a la alza dado a la falta de certeza y sustentabilidad familiar.

Parte de los adultos mayores en el Municipio viven en condiciones vulnerables presentan abandono de sus familias, la atención que tienen es a través de los programas sociales establecidos del gobierno federal así como los del estado y el apoyo que brinda DIF a través de Minas de Oro dando cobertura alimenticia y recreativa este porcentaje de adultos mayores, sin embargo no cuentan con espacio propio y desarrolladores de sus capacidades.

Otra parte importante de esta población vive en las comunidades del Municipio, por lo que se requiere darle la oportunidad de generar un asilo.

no existen Comités Ciudadanos que generen interrelación con el Gobierno Municipal Estatal y Federal, por lo que abra de impulsarlos en el marco de una dinámica de gestoría y búsqueda de soluciones ya que al fecha no existe una red de comunicación entre el gobierno y su gobernados que transmita de manera ordenada su gestión para resolver las problemáticas más comunes en su entorno, por lo que los Comités Ciudadanos serán pilares de soporte importantes para establecer interacción del Gobierno Municipal con su población; las madres jefas de familia en algunos casos no cuentan con medios que les permita ingresar a los beneficios que existen en los programas de gobierno y menos a programas de apoyo que fortalezca su empleo y esquemas de micro empresa, que les permitan emplearse y ser autosuficientes.

La justicia social, enunciada como igualdad de oportunidades y desarrollo pleno de capacidades, para los individuos y la comunidad, por lo que las políticas municipales serán direccionadas a acceder oportunidades para todos

Sahuaripa cuenta con 2,514 hogares, en donde habitan 5,792 habitantes, de los cuales 1,918 hogares tienen jefatura masculina y 596 tienen jefatura femenina, distribuidos en una población infantil de 41.4%, adulto mayor 20.9% población adulta 62.4%

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de vida de la población sahuaripense, tendientes a fortalecer los servicios educativos, culturales, deportivos, asistenciales, de la salud pública, mejoramiento de vivienda e infraestructura la promoción del empleo y la participación ciudadana.

14

## OBJETIVO ESPECIFICO

Promover la asistencia integral a la población más vulnerable, vinculando los programas existentes con los del gobierno Estatal y Federal.

Mejorar las comunicaciones de radio digitalizada y televisiva

Promover campañas de prevención de adicciones, en coordinación con la dirección de seguridad pública municipal. Promover programas de apoyo laboral y de cuidados para adultos mayores.

Implementar programas de fomento productivo y autoempleo entre la población de escasos recursos.

Promover el Instituto Municipal de la Juventud, para atender las inquietudes y proyectos de los jóvenes de Sahuaripa.

Abatir la deserción educativa entre personas de la población que quedaron rezagadas.

Desarrollar un programa de reparación de viviendas de las familias de las comunidades rurales que se encuentran con rezagos.

Desarrollar programas de prevención de salud en zonas marginadas, en coordinación con autoridades municipales y Centro de Salud.

Reforzar los programas de apoyo alimenticio a la población vulnerable, el programa de desayunos escolares, en las escuelas de las zonas marginadas del municipio.

Reforzar las acciones en materia de protección y defensa los menores y adultos mayores del Municipio.

Mejorar los servicios de la unidad básica de rehabilitación, a través de la mejora de las instalaciones y ampliación de los servicios.

Realizar acciones en coordinación con el consejo de personas con capacidades diferentes, para gestionar apoyos de proyectos productivos, así como modificar la infraestructura urbana, para facilitar la movilización dentro de la ciudad.

Establecer vínculos gubernamentales en bien de la relación familiar.

## LINEAS DE ACCION.

Implementar en conjunto con el centro de salud, brigadas móviles, para dar atención médica, odontológica y oftalmológica.

Adquirir y equipar el inmueble requerido para la implementación de programas de asistencia y cuidado integral para adultos mayores.

Buscar fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas y estímulos a la educación.

Atender asuntos relacionados con el desarrollo y bienestar de los habitantes de las comunidades.

Organizar talleres enfocados al crecimiento de la mujer en el ámbito cultural, personal, social, económico y político.

Fomentar en la mujer una cultura de actividad productiva remunerable económicamente, apoyando a quienes inician o desarrollen alguna actividad empresarial o negocio, así como cursos de capacitación en diferentes oficios manuales.

Administrar y supervisar la entrega del programa social de vivienda rural y programas de: pie de casa, ampliación de vivienda, mejoramiento y piso firme, que se desarrolle en el Municipio.

Otorgar asistencia alimentaria a familias de bajos recursos (despensas).

Integración de expedientes para la gestión de programa del fondo nacional para el fomento de las artesanías.

Fortalecer en forma coordinada los programas y acciones de asistencia social a cargo del sistema Dif Municipal.

Promocionar el desarrollo comunitario mediante: cocinas populares, centros de desarrollo comunitarios y redes móviles, para contribuir al mejoramiento nutricional de menores, mujeres embarazadas y lactantes, así como estimular el autodesarrollo y la capacitación en diferentes oficios y actividades productivas y mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las comunidades de la cabecera municipal promocionar la creación de fondos municipales para desarrollar proyectos productivos.

Establecer programas para la atención de adolescentes, mediante la educación sexual y prevención de adicciones, así como el apoyo a las madres adolescentes, previniendo la prostitución y la perversión a menores.

Establecer programas de atención a la mujer, en el cuidado de su salud, el embarazo, el parto y la lactancia, previniendo cáncer mamario y uterino, dando oportunidad a la mujer trabajadora mediante guarderías infantiles y fortaleciendo sus capacidades de autosuficiencia, sobre todo en madres solteras, viudas, divorciadas, que se incorporen a sistemas productivos y logren ingresos para sus familias.

15

Rehabilitar la infraestructura y adquirir vehículos, equipos de oficina y construir un espacio para la atención de adultos mayores y guarderías en el Dif Municipal.

la vivienda es un elemento sustancial que permite distinguir las condiciones de vida de la población, una consideración importante relacionada con la vivienda, es la manera en la que está organizada dentro del territorio municipal, debido a que mientras más extensión se tiene, aumentan los requerimientos de pavimentación, alumbrado público, redes de agua potable y drenaje; seguridad pública; transporte y equipamiento y desde luego los materiales de construcción con los que cuenta porque si se considera, la calidad de la vivienda en función a los materiales de construcción en el Municipio de Sahuaripa los 5,792 habitantes están constituidos en 2,514 familias, de las cuales el 81.4% cuentan con vivienda propia, el 18.6% no cuentan con vivienda propia, por lo que existe un déficit de 468 viviendas, de la población del municipio el 10.1%, viven en casas prestadas y el 8.5% en casas de alquiler.

el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.3 los materiales para la construcción más comúnmente utilizados son las viviendas con muros de adobe, block y ladrillo, los techos de lámina galvanizada y de concreto; los pisos de cementos y algunos de tierra; en forma general, las viviendas cuentan con 98%, en la cobertura de los principales servicios municipales; sobre todo, en la cabecera municipal. La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio de Sahuaripa es de: drenaje 95.8%, con servicio sanitario 96.2%, con electricidad 95.7%, con agua entubada 98.8%, una de la problemática que se presenta para lograr que todas las familias cuenten con vivienda, es la falta de terrenos urbanos disponibles, por lo que se tendrá que buscar la forma de ampliar el Fondo Legal del Municipio, para satisfacer la demanda de vivienda que se requiere actualmente. Otro de los aspectos que influyen es la falta de recursos económicos para construir. La promoción de la vivienda debe ser prioritaria, en las acciones que emprenden el Gobierno Municipal, pues es una necesidad evidente para muchas familias sahuarienses.

Se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el Municipio, aun presenta rezagos respecto al promedio Estatal; carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por material de pisos y techos en las viviendas y demás. No existe suficiente espacio de crecimiento en la cabecera municipal los costos para proveer de servicios públicos de calidad son muy altos no existe un ordenamiento territorial en el Municipio Existe la necesidad de establecer 468 viviendas dignas en el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones del desarrollo para nuevas viviendas y las que existen en las comunidades y la cabecera del Municipio de Sahuaripa, para mejorar las condiciones de vida brindando acceso a los programas de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Elaborar el documento en donde se plasme de manera clara y objetiva el ordenamiento territorial del Municipio, que nos permita definir y actualizar los espacios urbanos y rurales para poner al servicio de la población objetivo los conceptos de infraestructura social necesaria pero sobre todo establecer las bases y condiciones para un ordenamiento territorial adecuado.

Establecer un programa que fortalezca la vivienda en el Municipio con 468 acciones de viviendas para las familias Sahuarienses que así lo requieran.

## LINEAS DE ACCION

Acuerdo de participación Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Municipio y beneficiarios, así como la iniciativa privada para su discusión gestoría y en su caso aprobación, y puesta en marcha, los Presidentes Municipales como receptores, gestores y promotores de las necesidades del producto (vivienda).

## Educación:

En el municipio, existen 5,792 habitantes. La población de Sahuaripa se divide en 2,158 menores de edad y 3,634 adultos, de los cuales 902 tienen más de 60 años de edad.

De la población a partir de los 15 años:

16

- 203 no tienen ninguna escolaridad.
- 2171 tienen una escolaridad incompleta.
- 733 tienen escolaridad básica
- 811 cuentan con una educación media superior

Un total de 326 de la generación de jóvenes, entre 15 y 24 años de edad, han asistido a la escuela, la media escolaridad entre la población es de 7 años, aparte de que hay 220 analfabetas de 15 y más años, 36 jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

Existen en el Municipio situaciones de analfabetismo, deserción escolar y algunos que no asisten a la escuela refiriendo estos como los principales problemas.

#### OBJETIVO GENERAL

Impulsar una educación básica integral, que refuerce la autoestima de nuestros niños y niñas; la lectura, el lenguaje matemático, civismo e historia, así como la enseñanza de los valores para la convivencia y el desarrollo social; los idiomas y la computación. Fomentar la creatividad y la capacidad innovadora, así como la educación física y el deporte.

Fortalecer a las instituciones de educación básica y media, mediante instrumentos que promuevan la excelencia académica y reforzar nuestros programas de becas y estímulos para estudiantes de altos niveles de aprovechamiento, sobre todo los de bajos recursos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reforzar los programas de apoyo alimenticio a la infancia, especialmente a los niños más pobres del Municipio (Desayunos escolares).

Intervenir para que cada niño y niña tenga acceso a cuando menos 2 años de educación pre-escolar, por ser una etapa fundamental para el crecimiento y desarrollo creativo, intelectual y físico futuro.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Construir, mejorar y aumentar la infraestructura y el equipamiento deportivo escolar, para integrar la preparación de los alumnos.

Reforzar y apoyar la educación para los adultos (ISEA), así como buscar los espacios para el fortalecimiento de la educación especial y para la atención de los alumnos con discapacidades (C.A.M.E).

Gestionar la participación de centros de artes y oficios (CATSON).

El grado de cobertura del servicio de salud en el Municipio, actualmente, se puede decir que en la cabecera municipal es bueno, no siendo así en las comunidades del Municipio.

- o Sala de emergencias
- o Sala de expulsión
- o Sala de rayos x
- o Laboratorios clínicos

Para contar con el equipo médico y personal capacitado se hace necesario coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno en función de dar atención en materia de salud.

La población que radica en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal es necesario establecer convenios de coparticipación con el centro de salud para la atención mensual de sus habitantes.

Actualmente en el Municipio de Sahuaripa, los pacientes que requieren atención urgente especializada no tiene las mismas oportunidades que como sucede en las en otras partes del Estado.

#### OBJETIVO GENERAL

17

Gestionar el fortalecimiento del sistema municipal de salud, para brindar cobertura a

la mayor población posible.

- o Sala de emergencias
- o Sala de expulsión
- o Sala de rayos x
- o Laboratorios clínicos

Buscar cobertura total de los servicios médicos como el seguro popular.

Propiciar la coordinación regional, para el fortalecimiento operativo del hospital regional, buscando albergue para familiares foráneos de los usuarios del servicio médico.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propiciar la organización de los comités de salud y hacer un municipio saludable.

Equipar el servicio de guardería, para dar oportunidad de ingresos a las madres trabajadoras.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar con medicamentos y consultas a las comunidades del Municipio y capacitar a los encargados de las casas de salud y de dispensarios médicos en las comunidades.

Apoyar para la contratación de médicos itinerantes, residentes de especialidad y basificación de médicos generales.

Equipamiento del hospital en la cabecera municipal para que proporcione los servicios de salud necesarios.

Fortalecer el sistema de Dif municipal.

Adquisición de equipo ortopédico para discapacitados, medicinas, muletas, sillas de rueda y accesorios para apoyar con equipamiento a la UBR.

#### OBRAS PÚBLICAS

#### OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar de la población, con puntual atención de los servicios públicos del Ayuntamiento y reducir las desigualdades por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

- o ESTRATEGIA

*Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en infraestructura urbana, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.*

- o METAS.

*Que todas las comunidades y la cabecera municipal cuenten con el desarrollo urbano necesario.*

#### PLAN DE ACCIÓN

Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de obras en puntos estratégicos del Municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.

18

N O	Nombre del proyecto	Ubicación	Inversión	Impacto social (No. beneficiados)	Región/ Municipios
1.	Pavimentación de varias vialidades en cabecera municipal y comisarias	Sahuaripa	\$1,728,000.00	7061.00	Municipio
2.	Infraestructura básica (red de agua potable, red de alcantarillado y rehabilitaciones), excavación de dos pozos en cabecera municipal y comisarias	Sahuaripa	25,000,000.00	7061.0	Municipio
3.	Infraestructura eléctrica y alumbrado público en cabecera municipal y comisaria	Sahuaripa	88,000,000.00	7061.0	Municipio
4.	Mejoramiento de vivienda (construcción, rehabilitación y/o ampliación) en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	24,000,000.00	7061.0	Municipio
5	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Caminos de Terracería en cabecera municipal y comisarias	Sahuaripa	75,000,000.00	7061.0	Municipio
6	Proyecto Ejecutivo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (construcción, equipamiento) de Sahuaripa	Sahuaripa	37,000,000.00	4300.0	Municipio
7.	Construcción, mejoramiento, equipamiento y/o rehabilitación de edificios públicos, almacenes y rastro en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	27,000,000.00	7061.00	Municipio
8.	Construcción remodelación, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de plazas públicas, parques y jardines en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	7,000,000.00	7061.00	Municipio
9.	construcción, mejoramiento, ampliación, equipamiento y/o rehabilitación en espacios o unidades deportivas y culturales en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	18,000,000.00	7061.00	municipio
10.	construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación así como equipamiento de unidades o centros hospitalarios, casas de salud o centros de asistencia social en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	30,000,000.00	7061.00	municipio
11.	construcción, mejoramiento, ampliación, equipamiento y/o rehabilitación de espacios educativos de nivel básico, medio y superior en cabecera municipal y comunidades o comisarias	Sahuaripa	32,000,000.00	7061.00	municipio

## SERVICIOS PUBLICOS

19

## OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar de población, con puntual atención de los servicios públicos del ayuntamiento y reducir las desigualdades por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

## o ESTRATEGIA

*Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.*

## o METAS

*Que todas las comunidades y la cabecera municipal cuenten con servicios de calidad PLAN DE ACCION. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.*

N O	Nombre del proyecto	Ubicación	Inversión	Impacto social (No. beneficiados)	Región/ Municipios
1.	Mantenimiento puntal de la red hidráulica y Sanitaria	Sahuaripa	5,000,000.00	7061.00	Municipio
2	Construcción rehabilitación ampliación mejoramiento, equipamiento y Mantenimiento de lagunas de aguas residuales, colectores y cárcamos de rebombe así como posos de alcantarillado, igualmente a cajas de válvulas sectorizadas, pozos de extracción de agua potable, pilas y tanques de almacenamiento en cabecera municipal comunidades o comisarias		15,000,000.00	7061.00	Municipio
3	Acciones y capacitación para el control de calidad, así como la correcta distribución en cantidad, tiempo y forma del suministro y consumo del agua tanto en la cabecera municipal, comunidades o comisarias	Sahuaripa	1,200,000.00	7061.00	Municipio
4	Suministro, adquisición de equipo, materiales, herramienta para el mantenimiento del sistema de redes de agua potable y alcantarillado	Sahuaripa	8,000,000.00	4041	municipio

## SEGURIDAD PÚBLICA

Una comunidad en paz y con seguridad, convencidos que juntos sociedad y gobierno, iremos en la búsqueda de mayores niveles de bienestar y seguridad.

los índices delictivos en nuestro municipio han mostrado históricamente un comportamiento bajo, con relación a estadísticas del país y de nuestro estado, sin embargo, debemos reconocer el potencial de riesgo que esto representa, pues sabemos que la tendencia delictiva se ha incrementado otro aspecto importante a considerar 20

son los riesgos potenciales causados por el producto de la negligencia o del descuido, los cuales se presentan como accidentes automovilísticos en zona urbana y en carretera.

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana, mediante acciones de prevención por parte de la dirección de seguridad pública y la participación amplia de la comunidad, para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en caso de accidentes y desastres naturales.  
Mantener a tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.  
Prevenir la comisión del delito y proteger a las personas, a sus propiedades y sus derechos.  
Promover la profesionalización de los cuerpos policíacos, protección civil y buscar la implementación de un cuerpo de bomberos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el programa de prevención con el apoyo de la comunidad y las escuelas.  
Estructurar esquema de coordinación permanente de coordinación operativa con corporaciones de Seguridad Pública, Estatal y Federal.

Mejorar y fortalecer el cuerpo de policías, mediante programas de capacitación, que incluyan contenido ético, jurídico y técnico, para asegurar la correcta aplicación de la ley.  
Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, impulsando campañas de difusión, sobre medidas preventivas y sus derechos en caso de ser víctimas del delito.

#### PLAN DE ACCIÓN

Implementar un programa de mejora a las condiciones y prestaciones laborales, de los elementos de seguridad pública, mediante la gestión de recursos de programas federales.  
Revisar y en su caso actualizar el bando de policías y buen gobierno, para que se apoye a las circunstancias actuales.

Fortalecer acciones de prevención del delito, derivadas del plan de seguridad y del diagnóstico.  
Mantener actualizados los expedientes de los miembros de la corporación, a través de un programa permanente.  
Realizar operativos permanentes, tanto en las colonias como en las comunidades.  
Realizar estudios tendientes a mejorar la vialidad urbana y la correcta circulación vehicular y peatonal.

#### DEPORTE

En el Municipio de Sahuaripa, existe una población e instalaciones y áreas verdes aptas para la actividad física, el deporte, y la recreación.  
Las actividades deportivas de Sahuaripa deben contar, con unidades deportivas a partir del aprovechamiento de los espacios y la infraestructura que posee, la cual requiere de rehabilitación de lo que existe y construcción de nueva infraestructura. Además, debe distribuirse estratégicamente en todos los barrios y comunidades del Municipio.

Mejorar el rendimiento y aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento deportivo, con el fin de reglamentar la práctica organizada, de las actividades recreativas en barrios, colonias y comunidades del Municipio.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de vida de la comunidad, mediante el desarrollo y ejecución de acciones que fortalezcan los servicios educativos, culturales y de la salud pública, a través de la práctica del deporte.

Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en la cabecera municipal y las comunidades, así como dotarlos de material deportivo.

21

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr que Sahuaripa, sea un centro deportivo regional, donde se cumpla con las mejores condiciones de infraestructura y equipamiento deportivo.  
Incrementar la participación de los estudiantes, en la práctica deportiva como parte de su educación integral, propiciando que los alumnos participen en ligas escolares permanentes y compitan en juegos deportivos municipales y regionales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar una política municipal en materia deportiva integral, que defina el principio rector y los objetivos del Municipio, en materia de desarrollo deportivo, para que se oriente la asignación de recursos de apoyo a esta actividad.  
Promover políticas públicas y programas encaminados, a fomentar el uso del tiempo libre de la ciudadanía.

Promover el desarrollo disciplinario de actividades físicas, deportivas y recreativas, para todos, pugnando por la creación equipos deportivos, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.

apoyar a los deportistas que nos representan con competencias Municipales, Regionales y Estatales, mejorando su nivel competitivo y nivel técnico, así como la promoción de personal docente y entrenadores, a que asistan a cursos, talleres, foros y conferencias deportivas, que permitan elevar los conocimientos que transmiten a nuestros deportistas.

Facilitar el acceso a las actividades deportivas a niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes

Promover eventos deportivos y culturales regionales, para el incremento en la competitividad de la región.  
Reconocer a los deportistas destacados, así como a entrenadores y promotores del deporte del Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción del Gimnasio Municipal de usos múltiples, en la Colonia Cecyte.  
Adecuar en la Casa de la Cultura un salón para reconocer la labor del deportista.  
Adquirir un camión para traslado a diferentes encuentros deportivos y culturales.  
Mejorar la infraestructura de los estadios de béisbol de la cabecera municipal y comunidades.  
Rehabilitar y dar mantenimiento a diferentes canchas deportivas de la cabecera y de las comunidades.

Coordinar y apoyar las ligas deportivas en las diferentes ramas.  
Apoyar a deportistas que salen a representar al Municipio.  
Planeación y organización regional de olimpiadas deportivas.  
Gestionar apoyos de premiación a través de patrocinadores para reconocer el deporte Municipal.

#### DESARROLLO AGROPECUARIO OBJETIVO GENERAL

Incrementar la productividad en productos agrícolas y pecuarios en la Cabecera Municipal y las comunidades

##### o ESTRATEGIA

*Fomentar la organización de productores con esquemas de desarrollo agropecuario mayormente tecnificados así como asesoría técnica.*

##### o METAS.

*Que los productores agropecuarios tengan acceso a la información y programas de apoyo.*

22

## PLAN DE ACCION

Efectuar proyectos de inversión en infraestructura hidroagrícola y rehabilitación de la red de canales de riego. Mejorar los caminos de acceso a los centros de producción, construcción de presas y empareje de tierras para riego reducción de costos de producción a nivel parcelario.

## DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR

- a). - Vivienda para el bienestar
- b). - Apoyo a familias vulnerables
- c). - Mejoramientos urbanos
- d). - Colonias dignas
- e). - Rescate a espacios públicos
- f). - Rescate a colonias y comunidades en caminos rurales
- j). - Recuperación de los centros de salud
- h). - Fortalecimiento a equipamiento hospitalario

## DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a lograr la viabilidad del sector primario y elevar los niveles de bienestar de los usuarios, mediante el mejoramiento en la eficiencia en el uso del agua y el incremento en la productividad agropecuaria.

En el proceso de aplicación del Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, la CONAGUA ha empezado conjuntamente con técnicos y representantes de los usuarios los Planes Directores de las unidades de riego, para determinar las acciones estructurales y no estructurales requeridas y programadas a nivel de planeación.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer políticas y acciones que generen un desarrollo económico sostenido e impulsar el crecimiento y consolidación del sector agropecuario, impulsar la conservación, uso adecuado y disfrute de los recursos naturales existentes y al mismo tiempo procurar la protección del medio ambiente.

Crear e integrar programas, proyectos y acciones acorde a las necesidades de los productores.

Integrar y organizar a productores agrícolas y pecuarios para impulsar un programa de autosuficiencia de insumos alimentos agropecuarios.

## PROBLEMÁTICA

El problema principal de usuarios de riego del Río Sahuaripa es el alto deterioro de la infraestructura Hidroagrícola, principalmente en la red de canales y sus estructuras de control y operación.

Baja eficiencia global (32.4%), ocasionado por el manejo del agua tanto en la red de canales como a nivel parcelario.

En las partes finales del sistema de riego les llega poca cantidad de agua o en ocasiones nula.

Altos costos de producción agropecuaria sobre todo en la producción de forrajes y gramíneas.

o **ESTRATEGIAS**

*Inversión a corto plazo para elevar los niveles de bienestar de los usuarios, mediante el mejoramiento en el uso del suelo y agua, así como el incremento en la productividad agrícola de riego, gestión ante las instancias correspondientes del gobierno federal y / o estatal para la puesta en marcha de un programa de inversión acorde a las necesidades de los productores regionales.*

o **META**

*Incrementar los niveles de producción en el sector primario y fortalecer los esquemas de organización en las unidades productivas del municipio contribuir al uso eficiente de el uso de suelo y agua para riego*

## PLAN DE ACCION

Rehabilitación de la red de canales de riego partiendo de la Comunidad de Santo Tomas hasta la comunidad del Ranchito en el margen izquierdo y derecho del Río Sahuaripa pasando por las localidades de Sehuadehuachi, la Campeña el Ranchito, la Mesita del Cuajari entre otras rio abajo.

o **META**

*Reducir los costos de producción en forrajes hasta en un 50%.*

## PLAN DE ACCIÓN

Establecer en el primer año 500 hectáreas en riego 250 de sorgo forrajero y 250 has de maíz, para lo cual se requiere contratación de maquinaria y equipo.

Las aportaciones adicionales tales como riego, deshierbe mantenimiento de la infraestructura existente, insumos mano de obra y cosecha serán los productores los responsables de cubrirlos.

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
 DE SAHUARIPA  
 ESTADO DE SONORA  
 PRESIDENCIA  
 2025  
**LUIS CARLOS GALINDO DUARTE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**ATENTAMENTE**

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
 DE SAHUARIPA  
 ESTADO DE SONORA  
 SECRETARÍA  
**LIC. RAÚL FRANCISCO CETA ARRIETA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO DE LA CUEVA 2024-2027

### MENSAJE DEL PRESIDENTE:

He asumido el compromiso impulsar la transformación en San Pedro de la Cueva, Sonora, generando las condiciones que mejoren el bienestar y calidad de vida de nuestra comunidad. Trabajaremos con disciplina y gran responsabilidad para superar los retos que apremian en nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de esta administración para garantizar un gobierno eficiente, austero y honesto. La integración de este proyecto fue posible gracias a la participación libre y entusiasta de nuestra población, que expresó sus propuestas, identificó prioridades y señaló las necesidades más apremiantes. Este proceso de diálogo y colaboración nos permite contar con un plan que refleja las aspiraciones y expectativas de nuestra comunidad.

Este documento establece la ruta hacia el modelo de municipio que aspiramos a ser, contiene estrategias innovadoras diseñadas para enfrentar de manera efectiva los desafíos actuales, reconociendo que el éxito no será posible únicamente con el esfuerzo de las autoridades municipales, por lo que, necesitamos de una ciudadanía activa y comprometida, que participe en la construcción del bienestar colectivo, aporte ideas, evalúe resultados y asuma un papel protagónico en el desarrollo de San Pedro de la Cueva. Solo unidos, como sociedad y gobierno, lograremos consolidar el municipio que toda nuestra comunidad merece.

¡Sumémonos a este esfuerzo por la transformación!

  
 Alejandro Lameda  
 Lic. Alejandro Lameda Andrade,  
 Presidente Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora

### INTRODUCCIÓN:

La transformación es una realidad en nuestro estado, sin embargo, no es una tarea que recaiga exclusivamente en el gobierno; es un esfuerzo colectivo que demanda la participación activa, consciente y comprometida de toda nuestra comunidad, por ello, cada habitante de San Pedro de la Cueva, desde su trabajo cotidiano hasta su colaboración en iniciativas locales, desempeña un papel esencial en la construcción de un municipio más justo, equitativo y solidario.

La participación activa de las y los habitantes, es fundamental para priorizar a quienes más lo necesitan, atendiendo las demandas de los sectores más vulnerables y garantizando que nadie quede atrás en este camino hacia el progreso. La lucha diaria de nuestros ciudadanos, su esfuerzo por mejorar sus familias y su entorno, son el motor que impulsa esta transformación. Su determinación fortalece el tejido social y nos recuerda que el bienestar colectivo es el pilar sobre el cual se construye el desarrollo integral de nuestra sociedad.

En este tenor, el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro de la Cueva para el periodo 2024-2027, se erige como el principal instrumento de planeación de la administración municipal.

El presente Plan Municipal, no solo responde a las disposiciones legales y necesidades de nuestra comunidad, sino que también se alinea con los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. De esta manera, garantiza la coherencia y la armonización de las acciones con los compromisos internacionales, nacionales y estatales en materia de desarrollo sostenible.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se estructura en 4 ejes rectores y 2 ejes transversales, los cuales atienden de forma integral y específica las necesidades más apremiantes de nuestro municipio. Cada uno de estos ejes establece una visión temática que permite identificar las acciones prioritarias a ejecutar, así como las estrategias específicas que guiarán la labor de las dependencias municipales y paramunicipales durante el periodo de gobierno.

### PRINCIPIOS DE GOBIERNO:

- Brindar atención al ciudadano con integridad y eficiencia.
- Lograr los objetivos y metas asignados mediante un desempeño profesional, cumpliendo las responsabilidades encomendadas a través de las instancias gubernamentales encargadas de administrar y ejercer los recursos públicos, así como de ofrecer servicios a la comunidad de San Pedro de la Cueva.

- Asegurar una planeación, gestión y ejecución adecuada de los recursos federales, estatales o municipales, garantizando su correcta comprobación y la transparencia en su aplicación ante los ciudadanos beneficiados.
- Velar porque los servidores públicos desempeñen sus funciones de manera adecuada, asumiendo las responsabilidades administrativas y consecuencias que derivan de su labor, conforme al marco legal vigente.
- Fomentar la dignidad de los servidores públicos municipales, promoviendo en ellos un sentido de pertenencia, responsabilidad, utilidad y lealtad hacia el municipio.

### OBJETIVO GENERAL:

Ser un documento estratégico que establezca lineamientos programáticos para dirigir las acciones de la Administración Pública Municipal de San Pedro de la Cueva, asegurando que se enfoquen en satisfacer las necesidades de la población, mediante una administración eficiente y racional de los recursos disponibles. Este enfoque busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

#### 1. Diseñar estrategias y políticas para el desarrollo municipal:

Crear, implementar y divulgar políticas, estrategias, programas y proyectos que impulsen el crecimiento y desarrollo de San Pedro de la Cueva, promoviendo la participación activa de la comunidad, organizaciones civiles y asociaciones en los procesos gubernamentales.

#### 2. Fomentar la proximidad y colaboración comunitaria:

Establecer una relación cercana con la ciudadanía para que las acciones de gobierno estén alineadas con las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo los valores de solidaridad y progreso que permitan construir un entorno seguro y cohesionado.

#### 3. Ejecutar una administración pública transparente y efectiva:

Asegurar una gestión basada en resultados claros y medibles, apoyada por procesos eficientes de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, con el objetivo de garantizar un gobierno innovador, ordenado, profesional y transparente.

#### 4. Promover un desarrollo social equitativo:

Diseñar e implementar programas que fomenten la inclusión y equidad social, atendiendo de manera especial a mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando igualdad de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

#### 5. Preservar la identidad cultural y los valores comunitarios:

Reafirmar el orgullo de ser parte de la Sierra de Sonora, mediante la conservación y promoción de las tradiciones, cultura e identidad de la región, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social.

#### 6. Impulsar el crecimiento económico y educativo:

Promover la inversión, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y fomentar la capacitación laboral, el empleo y el autoempleo. Paralelamente, garantizar acceso equitativo a actividades culturales, deportivas y recreativas para niños, jóvenes y adultos, con un enfoque en el desarrollo integral de la población.

#### 7. Implementar un desarrollo urbano sustentable:

Planificar y regular el crecimiento urbano, mejorando la imagen del municipio, ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos, y asegurando un entorno sostenible y ordenado para las generaciones actuales y futuras.

#### 8. Fortalecer la seguridad pública y la protección ciudadana:

Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, promoviendo una cultura de prevención y denuncia, así como fortaleciendo las capacidades de protección civil para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad.

#### 9. Optimizar las finanzas municipales:

Implementar estrategias que fomenten el cumplimiento de obligaciones fiscales entre los ciudadanos, garantizando un uso eficiente de los recursos y la implementación de mecanismos de control que traduzcan la recaudación en beneficios tangibles para el municipio.

Con estos objetivos, nuestro Plan de Desarrollo Municipal se presenta como una herramienta estratégica y fundamental para consolidar un gobierno verdaderamente comprometido con el progreso y bienestar de San Pedro de la Cueva. Este documento no solo marca la dirección de nuestras acciones, sino que también refleja el compromiso de esta administración de responder a las necesidades de la población con soluciones integrales y efectivas.

#### MISIÓN:

Nuestra misión es impulsar el desarrollo integral de San Pedro a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad. Nos enfocamos en fomentar la inversión, generar oportunidades laborales dignas y promover la equidad, la seguridad y el bienestar de toda la población, con una visión centrada en el futuro, trabajamos con cercanía a la ciudadanía para construir un municipio más justo, próspero y sostenible.

#### VISIÓN:

Nuestra visión es convertir a San Pedro en un referente de desarrollo regional, destacándose por su crecimiento económico, seguridad y calidad de vida. Aspiramos a ser un municipio atractivo para residir, visitar e invertir, con una administración pública moderna, transparente e innovadora que impulse la participación ciudadana y el progreso sostenible.

#### EJES RECTORES:

##### EJE RECTOR 1. SAN PEDRO DE LA CUEVA SEGURO:

La principal exigencia de nuestra sociedad es recuperar la tranquilidad y asegurar la protección de las personas y sus bienes, un desafío que se ha intensificado en los últimos años debido a la descomposición social.

Para abordar esta problemática, no solo fortaleceremos la tecnología y la capacidad operativa de la policía, garantizando una respuesta inmediata ante emergencias, sino que transformaremos la corporación municipal para que se enfoque también en la prevención. Esto incluye identificar y abordar los factores de riesgo que generan conductas delictivas en la comunidad.

Nuestro objetivo es contar con una policía mejor equipada, remunerada y cercana a la ciudadanía, organizada territorialmente para ofrecer atención directa y oportuna. Este esfuerzo requiere una sociedad activa y participativa, consciente de su corresponsabilidad en la construcción de un entorno seguro para todos.

##### Desarrollo con seguridad y vigilancia.

- **Mejora de las condiciones de los elementos de seguridad pública.**

##### Estrategias:

1. Evaluación de desempeño.
2. Gestión ante la Secretaría de la Defensa Nacional, Fiscalía General del Estado de Sonora, así como, cualquier autoridad competente, para la adquisición de equipamiento y armamento.
3. Equipamiento de nuevas unidades y vehículos eficientes para brindar el servicio de seguridad pública en el Municipio.
4. Implementación de mejoras en materia de radiocomunicación a la Dirección de Seguridad Pública para eficientizar la coordinación de los elementos.
5. Gestión ante la Secretaría de la Defensa Nacional, Fiscalía General del Estado de Sonora, así como, cualquier autoridad competente, para que el personal de seguridad pública obtenga las certificaciones estatales y federales que avalen sus competencias, fomentando la calidad y profesionalización en el servicio.
6. Coordinación con Protección Civil y Seguridad Pública para que de acuerdo al Plan de Contingencias se lleven a cabo programas de atención a desastres naturales.

7. Coordinación permanente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para revisar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, a efecto de no vulnerar ningún derecho humano de los ciudadanos al momento de efectuarse alguna detención.

8. Realizar un inventario exhaustivo de las herramientas y equipos actualmente en uso, identificando los que requieren mantenimiento, modernización o sustitución.

- **Atención para las víctimas de violencia de género.**

##### Estrategia:

1. Gestionar acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para apoyar a las mujeres en su proceso de búsqueda de empleo y desarrollo profesional y humano.

- **Implementación de campañas de prevención de accidentes automovilísticos, concientizando a la ciudadanía sobre la importancia de usar el cinturón de seguridad y abstenerse de conducir en estado de ebriedad.**

##### Estrategia:

1. Implementar charlas interactivas en instituciones educativas y centros laborales, con testimonios reales y simulaciones que destaquen la importancia del cinturón y los riesgos del alcohol al volante.

- **Implementación de operativos en fiestas patronales y verbenas populares con el fin de prevenir accidentes y guardar el orden público.**

##### Estrategias:

1. Formación de un comité correspondiente.
2. Reunir a representantes de Seguridad Pública, para diseñar un plan de acción.
3. Identificación de riesgos.
4. Realizar recorridos previos en las zonas del evento para identificar puntos críticos como salidas de emergencia, zonas de mayor aglomeración y posibles riesgos eléctricos o de infraestructura.
5. Control de acceso y supervisión del evento
6. Asignar equipos de vigilancia en puntos estratégicos como escenarios, áreas infantiles y zonas de venta de comida.
7. Concientizar a los menores de edad sobre el consumo de alcohol.
8. Colocar un módulo médico y ambulancia cercanas a las zonas de mayor afluencia para atender emergencias de forma oportuna.

##### EJE RECTOR 2. SAN PEDRO DE LA CUEVA PRÓSPERO:

San Pedro de la Cueva cuenta con un enorme potencial para convertirse en un modelo de prosperidad y competitividad en la región, aprovechando su riqueza cultural, su ubicación estratégica y la tenacidad de su gente. Para alcanzar este objetivo, el gobierno municipal debe desempeñar un papel activo como promotor del desarrollo económico y aliado estratégico de quienes generan empleo y oportunidades, trabajando en conjunto con el sector empresarial, los productores locales y la ciudadanía.

##### Desarrollo económico:

- **Fomentar la innovación y el emprendimiento.**

##### Estrategias:

1. Gestionar acuerdos de colaboración con instituciones académicas, centros de trabajo y entidades gubernamentales, estableciendo una red de apoyo para proyectos de desarrollo local.
2. Organizar eventos formativos y motivacionales, enfocados en inspirar y capacitar a los jóvenes de San Pedro de la Cueva.

3. Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal y estatal destinado a los jóvenes del Municipio.
  4. Fomentar a las personas productoras la cultura de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en todas las actividades agrícolas.
  5. Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades agropecuarias, de transformación y comercialización.
  6. Desarrollar en colaboración con la ciudadanía del Municipio, productos agropecuarios y agroindustriales de manera sustentable.
  7. Impartir en colaboración con los centros educativos del Municipio, cursos y talleres en materia agrícola.
  8. Coordinar los seguimientos a proyectos productivos aprobados a particulares que hayan resultado beneficiados a través de programas de gobierno de los tres diferentes niveles.
  9. Fomentar la integración de cadenas productivas en los ámbitos agrícola y ganadero.
  10. Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
  11. Fomentar y facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el Municipio de San Pedro de la Cueva.
  12. Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno y autoridades, para promover la inversión y generación de empleos en el Municipio.
  13. Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del Municipio.
  14. Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo de nuestro Municipio.
  15. Fomentar la cultura turística de nuestra localidad.
- **Impulso a los artesanos y pequeños emprendedores culturales de la región.**  
Estrategias:
    1. Gestionar programas de capacitación dirigidos a los artesanos y pequeños emprendedores locales.
    2. Impulsar el consumo de productos locales mediante campañas en redes sociales, ferias culturales y eventos culturales que resalten la calidad y el valor cultural de las artesanías de San Pedro de la Cueva.
    3. Organizar actividades que permitan a los artesanos exhibir y comercializar sus productos dentro y fuera del municipio, posicionando a San Pedro de la Cueva como un referente cultural en la región.
    4. Gestionar acuerdos y alianzas estratégicas con el FONART y otras instituciones públicas y privadas, para garantizar apoyo técnico, financiero y logístico a los artesanos y emprendedores locales.
    5. Gestionar programas de apoyo que faciliten la adquisición de insumos, herramientas y capacitación especializada para los artesanos del municipio.
    6. Integrar a los artesanos en festividades y celebraciones organizadas por el H. Ayuntamiento, como ferias culturales, fiestas tradicionales y festivales emblemáticos, incluyendo actividades propias de San Pedro de la Cueva y de la región.
- Desarrollo turístico para un mayor crecimiento económico:**
- **Promoción de eventos culturales con impacto turístico.**  
Estrategias:
    1. Diseñar estrategias que destaquen la hospitalidad y seguridad de San Pedro de la Cueva como un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales, integrando a toda la comunidad en la experiencia turística.
2. Establecer mecanismos efectivos que difundan los atractivos turísticos del municipio, como sus tradiciones culturales, festividades, gastronomía y belleza natural, utilizando medios digitales.
  3. Incluir a San Pedro de la Cueva en redes sociales y circuitos turísticos regionales y nacionales, para aumentar su visibilidad y atraer un mayor flujo de visitantes.
  4. Fomentar la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del turismo como motor de desarrollo económico, incentivando su participación activa en la experiencia turística.
  5. Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdicas recreativas.
  6. Realizar los festejos por fechas conmemorativas.
- **Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el municipio.**  
Estrategias:
    1. Identificar a los actores del sector productivo local con potencial para participar en actividades turísticas.
    2. Gestionar talleres participativos para recoger ideas, necesidades y propuestas del sector productivo en relación con el turismo.
    3. Fomentar acuerdos con instituciones gubernamentales, organizaciones turísticas y empresas privadas que apoyen la promoción y el desarrollo turístico del municipio.
    4. Involucrar a actores clave en la organización de eventos culturales y turísticos, maximizando los recursos y garantizando una experiencia enriquecedora para los visitantes.
  - **Promoción de San Pedro de la Cueva, como destino turístico.**  
Estrategias:
    1. Promocionar rutas temáticas que destaquen los atractivos naturales, históricos y culturales de San Pedro de la Cueva, incluyendo visitas a paisajes icónicos, eventos tradicionales, actividades recreativas y experiencias gastronómicas.
    2. Gestionar la implementación de guías turísticas digitales que faciliten a los visitantes explorar las rutas y disfrutar de las experiencias que ofrece el municipio.
    3. Utilizar redes sociales, plataformas digitales y sitios web especializados para promocionar las actividades turísticas de San Pedro de la Cueva a nivel regional, estatal y nacional, destacando su autenticidad, hospitalidad y riqueza cultural.
    4. Realizar eventos emblemáticos que integren las tradiciones y la cultura local, como festivales, ferias gastronómicas y exposiciones artesanales, que atraigan a turistas y destaquen la identidad única del municipio.
    5. Participar en ferias y exposiciones turísticas regionales y estatales para promover a San Pedro de la Cueva como un destino de interés en la región.
    6. Informar a los habitantes y productores locales sobre las actividades y proyectos turísticos, fomentando su participación y creando un sentido de corresponsabilidad en el éxito del sector.
    7. Promover la incorporación de productos locales, como artesanías y gastronomía, en la oferta turística, fortaleciendo la economía comunitaria.
- EJE RECTOR 3. SAN PEDRO DE LA CUEVA EN DESARROLLO:**
- Nuestro gobierno asumirá el compromiso de trabajar por el bienestar integral de San Pedro de la Cueva, con un enfoque en garantizar que cada persona, especialmente aquellas que forman parte de grupos históricamente vulnerables, tenga acceso a mejores oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida, fomentar su inclusión social y alcanzar una equidad real en todos los aspectos de su desarrollo.

San Pedro de la Cueva, con su diversidad cultural, social y territorial, representa un espacio único para construir un modelo de desarrollo que valore y respete las características propias de su comunidad. Por ello, implementaremos políticas públicas integrales que respondan a las necesidades y aspiraciones de la población, priorizando estrategias de desarrollo sostenible que protejan los recursos naturales y promuevan actividades económicas productivas que fortalezcan la economía local y regional.

#### Desarrollo social para combatir la pobreza:

- **Apoyos a la población vulnerable y en situación de pobreza a través del DIF Municipal.**  
Estrategias:

1. Realizar un análisis exhaustivo de las solicitudes de apoyo presentadas por la comunidad para identificar con precisión las necesidades prioritarias de los diferentes sectores poblacionales, con énfasis en aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.
2. Diseñar e implementar mecanismos eficientes de derivación hacia los programas y servicios ofrecidos por el sistema DIF, así como por otras instituciones gubernamentales y privadas, asegurando que cada solicitud reciba la atención adecuada.
3. Ejecutar acciones y otorgar recursos que respondan directamente a las necesidades identificadas, contribuyendo a resolver problemáticas específicas y promoviendo un impacto positivo en el bienestar de los individuos y sus familias.
4. Establecer acuerdos de colaboración con dependencias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para ampliar la capacidad de respuesta y diversificar los apoyos disponibles.
5. Diseñar una campaña informativa dirigida especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad, utilizando medios digitales, impresos y actividades presenciales para dar a conocer los servicios asistenciales disponibles, así como los procesos para acceder a ellos.
6. Capacitar a los servidores públicos encargados de atender las solicitudes y canalizaciones, asegurando un trato profesional, sensible y orientado a resultados en cada interacción con la comunidad.
7. Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el DIF Municipal.
8. Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores, en coordinación con los sectores público, privado y social.
9. Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar, generando a su vez, una cultura de respeto intrafamiliar.

- **Continuidad del programa de desayunos escolares para estudiantes de primaria.**  
Estrategias:

1. Mantener los acuerdos de colaboración con el Gobierno del Estado para definir las responsabilidades y aportaciones de cada nivel de gobierno, asegurando el financiamiento y los recursos necesarios para la implementación del programa.
2. Capacitar al personal encargado de la preparación y distribución de los alimentos para optimizar recursos y asegurar la calidad del servicio.
3. Involucrar a padres de familia, docentes y líderes comunitarios en la operación de los comedores escolares, fomentando un sentido de corresponsabilidad y compromiso en el éxito del programa.
4. Promover actividades de sensibilización sobre la importancia de la alimentación balanceada, tanto en las escuelas como en las comunidades beneficiadas.

#### Desarrollo cultural para fortalecer nuestra comunidad:

- **Promoción de artistas locales en proyectos y festivales.**  
Estrategias:

1. Gestionar convenios con instituciones culturales, galerías de arte, museos y festivales para facilitar la participación de los artistas locales en espacios de relevancia cultural y artística.
2. Fomentar la colaboración con redes de intercambio cultural que permitan la organización de residencias artísticas, talleres y exposiciones en otras localidades.

3. Invitar a expertos para la formación para los artistas locales en temas como promoción digital, marketing cultural, gestión de proyectos y desarrollo de audiencias.
4. Invitar a expertos para impartir talleres y cursos especializados, ayudando a los creadores locales a mejorar sus habilidades técnicas y artísticas.
5. Invitar a expertos para proveer capacitación sobre el uso de herramientas digitales y redes sociales para la difusión y comercialización de sus obras.
6. Gestionar la promoción cultural que incluyan campañas en redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales, enfocándose en destacar la riqueza cultural y el talento artístico del municipio.
7. Organizar presentaciones, exposiciones y eventos que integren artistas locales, fortaleciendo su presencia en el circuito cultural del municipio.
8. Consolidar festivales y actividades culturales del municipio, incorporando a artistas locales para enriquecer la experiencia cultural.
9. Diseñar eventos temáticos que resalten las tradiciones y valores culturales de San Pedro de la Cueva, atrayendo a visitantes y fortaleciendo el turismo cultural.
10. Gestionar la sostenibilidad de los eventos locales a través de alianzas con patrocinadores privados y públicos, asegurando su continuidad y crecimiento.

#### Desarrollo deportivo para combatir la descomposición social:

- **Mantenimiento de la unidad deportiva del Municipio.**  
Estrategias:

1. Realizar un análisis detallado del estado actual de la unidad deportiva para identificar las áreas que requieren atención inmediata y programar los trabajos de mantenimiento según prioridades.
2. Formalizar acuerdos con ligas deportivas, organizadores de eventos y comunidades deportivas locales para que colaboren en las labores de limpieza y mantenimiento de las instalaciones que utilizan regularmente.
3. Diseñar un calendario detallado de actividades de mantenimiento que abarque tareas como jardinería, recolección de basura, reparación de infraestructura y mejoras estéticas, asegurando que todas las instalaciones reciban atención regular.
4. Fomentar una cultura de cuidado y uso responsable de las instalaciones deportivas entre los usuarios, mediante campañas de sensibilización y participación comunitaria.

#### Desarrollo educativo para un mejor futuro:

- **Educación de calidad para Niñas, Niños y Adolescentes.**  
Estrategias:

1. Fomentar competencias de oratoria y declamación que desarrollen habilidades de expresión y comunicación, promoviendo la confianza y el pensamiento crítico.
2. Fomentar la creación de una mini olimpiada infantil como un espacio de convivencia familiar, recreación y detección de talentos deportivos que puedan ser impulsados hacia el alto rendimiento.
3. Fomentar la organización de un Cabildo Infantil como parte del Día del Niño, seleccionando a los participantes mediante criterios de mérito académico y desempeño escolar.
4. Fomentar la creación de eventos culturales y recreativos de calidad para conmemorar fechas importantes, reforzando la cohesión y el sentido de comunidad en el municipio.

#### Desarrollo de la salud para una mejor calidad de vida:

- **Mejora en la atención de la Unidad Médica Municipal.**  
Estrategias:

1. Realizar un diagnóstico inicial de las necesidades de infraestructura, equipamiento y personal de la Unidad Médica Municipal para establecer prioridades y definir un plan de mejora.

2. Gestionar recursos con el Autoridades Estatales y Federales para invertir en la modernización y apertura Unidades Médicas para el Municipio.
3. Establecer programas de donaciones y colaboraciones con asociaciones civiles para el suministro de equipos médicos y medicamentos esenciales.
4. Coadyuvar en el incremento del número de Unidades Médicas Integrales, especialmente, en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación con los Gobiernos Federal y Estatal.
5. Establecer horarios extendidos para facilitar el acceso a la atención médica de emergencia, especialmente para trabajadores y estudiantes.
6. Gestionar y fomentar ferias de salud comunitarias con chequeos médicos gratuitos, vacunación y talleres educativos sobre prevención de enfermedades y hábitos saludables.
7. Fomentar el combate a problemas recurrentes en la región, como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias.

• **Promover en las escuelas, la concientización y prevención sobre el consumo de drogas y alcohol.**  
Estrategias:

1. Organizar talleres y conferencias en las escuelas con expertos en prevención de adicciones para sensibilizar sobre los efectos nocivos del consumo de drogas y alcohol.
2. Fomentar actividades grupales como dinámicas, debates y juegos que refuercen valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad.
3. Promover talleres de arte, música, deportes y otras actividades recreativas en las escuelas para canalizar la energía de los jóvenes hacia intereses positivos.
4. Realizar campañas en redes sociales y espacios escolares para difundir mensajes de prevención y sensibilización sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol.

**EJE RECTOR 4. SAN PEDRO DE LA CUEVA PARA TODOS:**

Nuestro gobierno asumirá el compromiso de garantizar el derecho a la ciudad, que representa la construcción de un municipio verdaderamente inclusivo, donde todas las personas, sin distinción, puedan disfrutar de un entorno urbano que les permita desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida. Reconocemos no solo la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades, sino también, es necesaria una adecuada gestión urbana basada en la planeación estratégica, que contemple todas las etapas del desarrollo urbano: desde la creación y expansión de asentamientos humanos, hasta su mejoramiento, consolidación y preservación.

**Desarrollo con servicios públicos de calidad:**

- Limpieza de maleza en terrenos, plazas públicas, escuelas, etcétera.
- Retiro de material resultante de trabajos de limpieza de escuelas públicas del municipio.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Concientización sobre el pago y cuidado del agua e infraestructura hidrosanitaria.
- Promover la construcción de techumbres y piso firme en coordinación con dependencias federales en zonas que así lo requieran.
- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes.
- Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- Rescatar y/o crear áreas verdes en espacios subutilizados tanto de la cabecera municipal como en sus localidades.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de cartón o de desechos en viviendas que tengan esta problemática.

- Gestionar la Construcción de obras de infraestructura educativa con el Gobierno Estatal y Federal.
- Obtener recursos a través de fondos del Gobierno Federal y Estatal, complementándolos con recursos propios del municipio para garantizar la ejecución de las acciones programadas.
- Formar comités ciudadanos en las diferentes comunidades del municipio para fomentar la corresponsabilidad y la colaboración activa en las acciones de limpieza, cuidado de infraestructura y mantenimiento de servicios públicos.
- Diseñar y ejecutar un programa de trabajo diario que priorice las áreas de intervención, asegurando la eficiencia y el cumplimiento de las metas en limpieza, alumbrado público, cuidado del agua e infraestructura hidrosanitaria.
- Diseñar y aplicar programas en zonas de atención prioritaria rurales, que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura.
- Gestionar recursos con ante Autoridades Federales y Estatales para que sean aplicados al Municipio.
- Implementar un sistema de informes internos que permita dar seguimiento detallado a los avances de las acciones realizadas, complementado con informes externos dirigidos a la ciudadanía a través de los medios de difusión oficiales del H. Ayuntamiento, para garantizar la transparencia y fomentar la confianza pública.

**EJES TRANSVERSALES:**

**EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

**Transversalidad de la Perspectiva de Género:**

- Defensa de la igualdad de derechos y la equidad de género de las mujeres.
- Prevención y atención a la violencia de género en el municipio.
- Aplicar con eficacia una política a favor de la equidad de género dentro de la Administración Pública Municipal.
- Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

**Transversalidad de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:**

- Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo.

**EJE TRANSVERSAL GOBIERNO TRANSPARENTE, AUSTERO, DISCIPLINADO Y RESPONSABLE:**

**Combate a la Corrupción:**

- Finanzas públicas saludables.
- Transparencia proactiva y rendición de cuentas en la administración.
- Publicar en el portal del Municipio la información financiera del mismo.
- Implementación de controles internos.

**Gestión Eficiente:**

- Nueva Visión en el Ejercicio de la Administración Pública.
- Servicio público de Calidad.
- Capacitación constante a empleados Municipales.
- Mejoras en la atención ciudadana dentro del Honorable Ayuntamiento.



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/  
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV5XI-16012025-  
E2EEBB40C

